UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Esta obra es compartida bajo Licencia Creative Commons **CC BY-NC-ND 4.0**
Atribución/Reconocimiento – No Comercial - Sin Obra Derivada:
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es

Usted es libre de:
Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
El licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia.

Bajo los siguientes términos:
Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.
No Comercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
Sin Derivadas: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

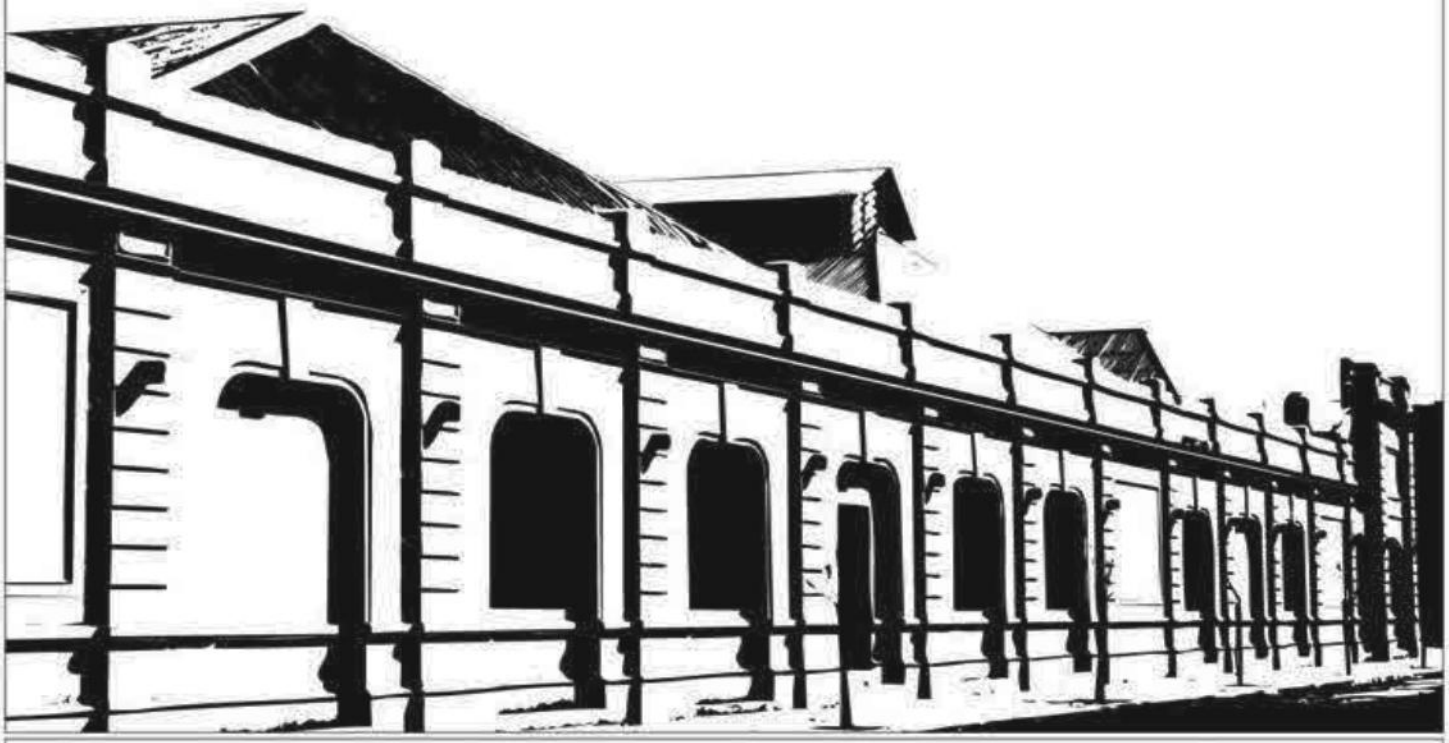

Universidad Nacional de Avellaneda

www.undav.edu.ar

Los Sistemas Participativos de Garantía en clave ecofeminista

Estudiante: María de las Mercedes Navarro
Legajo Nº 7254
Correo electrónico: navarromariadelasmercedes@gmail.com

Directora: Lic. Lia Ramos
Correo electrónico: lramos@undav.edu.ar
Co-Directora: Dra. Constanza María Urdampilleta
Correo electrónico: coniurdampilleta@gmail.com

Departamento de Ambiente y Turismo
Licenciatura en Ciencias Ambientales

Fecha de presentación del trabajo: 7 de diciembre de 2022

Índice

Resumen 2

Agradecimientos 3

Introducción 4

Metodología y técnicas de recolección de datos 6

Revisión conceptual 8

El problema: El modelo hegemónico 8

Agroecología como modelo de disputa 11

La certificación de los productos orgánicos 14

Los Sistemas Participativos de Garantía 16

La construcción y estructura de los SPG 19

Los SPG en Argentina 21

Los Ecofeminismos 27

Mujeres, cuerpos y territorio 31

Las mujeres rurales 32

Ecofeminismo y Agroecología 35

Estudio de caso: La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra en el AMBA 38

Los SPG en la UTT 43

Las mujeres en la UTT 45

La comercialización de los productos agroecológicos en la UTT 47

El consumo de alimentos agroecológicos en el AMBA 48

Perfil de las personas que no consumen productos agroecológicos: 49

Perfil de las personas consumidoras productos agroecológicos: 50

Estereotipos de género 53

Discusión 57

Anexo 60

Bibliografía 68

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Resumen
Este trabajo pretende analizar los Sistemas Participativos de Garantía como medio de la agroecología para certificar productos agroecológicos, para empoderar a las mujeres y asegurar la Soberanía Alimentaria. Durante el mismo se establecen vínculos entre los sistemas agroalimentarios y la opresión de los cuerpos-territorio con las herramientas de análisis que proveen los ecofeminismos. De esta manera se analiza el rol de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra en la construcción de los SPG en el AMBA desde el aspecto técnico, social y comercial.

Palabras Clave: Sistemas Participativos de Garantía, Ecofeminismo, Género, Opresión, Cuerpo-Territorio, Confianza, AMBA, UTT

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Agradecimientos

Al Biogea, por abrirme las puertas para que siga aprendiendo y hacerme parte de su grupo de trabajo;
A Lía, por sus conocimientos, tiempo y dedicación;
A mis amigues de la UNDAV, que sin elles todo hubiese sido más difícil y menos divertido;
A mi mamá y papá, por comprarme un microscopio a los 9 años y abrirme los ojos al mundo de la ciencia;
A mis hermanas y amigas, por sostenerme en cada paso;
A Agus y Mía, porque para elles deseo y lucho por un presente y futuro ecofeminista;
A mi abuela Emma, por haber sido amor y arte.

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Introducción

Someday we shall look back on this dark era of agriculture and shake our heads.
How could we have ever believed that it was a good idea to grow our food with poisons?
Jane Goodall,
Harvest for Hope: A Guide to Mindful Eating (2006)

Las crisis económicas de la mayoría de los países del mundo tienen costos sociales y ambientales. A pesar de los programas que promueven las organizaciones internacionales (ONU, FAO, entre otras), el hambre y la desigualdad en el planeta no se han terminado; al contrario, se expande la degradación ambiental, la violencia, la desnutrición. Con la finalidad de pagar sus deudas a los fondos de inversiones extranjeros, los países endeudados adoptan modelos económicos neoliberales que promueven la agroexportación, y, asociados a ella, paquetes tecnológicos que destruyen los recursos naturales, envenenan y enferman a la población. El modelo agroalimentario actual ve a la naturaleza como un commodity, expandiendo las fronteras agrícolas con una tendencia al monocultivo. Las prácticas asociadas como los paquetes tecnológicos que promueve el agronegocio, transformaron los territorios, generando uno de los mayores problemas ambientales en nuestro país. Sin embargo, el buen marketing del modelo agroexportador, como idea de "campo", crecimiento y progreso, permite sostener estas prácticas mercantilistas. Asimismo, las prácticas agrícolas intensivas generaron un distanciamiento entre productores y consumidores (Altieri, 1999). Las decisiones sobre qué, cómo, cuándo y dónde producir y qué y cómo consumir, están fuertemente condicionadas por los mercados.

Los ecofeminismos parten de la certeza de que las opresiones sobre las mujeres y sobre la naturaleza están conectadas. Tanto el dominio de un género sobre otro como el de los seres humanos sobre la naturaleza se expresan en una lógica de la dominación cuya premisa es la devaluación de los "diferentes" (la mujer respecto del varón y lo natural respecto de lo humano) (Viale y Svampa, 2020). Frente a esta problemática surgen movimientos sociales que apuntan a la asociación entre justicia social y justicia ecológica; movimientos cuyas luchas son encabezadas mayormente por mujeres, quienes frente a la perpetuación de las desigualdades plantean nuevos modelos para analizar las problemáticas ambientales. Desde la perspectiva ecofeminista se visibiliza que a las mujeres y feminidades se les atribuye socialmente los roles de cuidado, dentro de los cuales están el cuidado de la salud y la alimentación y de los cuales depende, de acuerdo con Siliprandi (2015) el mantenimiento de la vida. La autora argumenta que en el caso de las mujeres de la agricultura familiar también se asocia al trabajo de las producciones agroalimentarias vinculadas al autoconsumo.

El movimiento de la Vía Campesina en la Cumbre de la Alimentación de la FAO llevada a cabo en 1996, acuñó el concepto de Soberanía Alimentaria desde la perspectiva del derecho de los pueblos de definir las propias políticas agroalimentarias y de proteger y regular la producción y el comercio agrícola interior para satisfacer las necesidades humanas en armonía con la Naturaleza. Para las mujeres campesinas este concepto es inherente a su propia existencia y definición social ya que su universo ha sido históricamente construido, en gran parte, en torno al proceso creativo de la producción alimentaria (Senra *et al.,* 2009). La importancia de la producción de la agricultura familiar para la Soberanía Alimentaria es declamada hace años por ser quienes alimentan a más del 70% de la población con menos del 25% de la tierra (Grupo ETC, 2017) en contraposición a la cadena alimentaria agroindustrial, que tiende a la concentración corporativa, que concentra recursos y poder especulando con la alimentación (Grupo ETC, 2017; Grupo

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

ETC, 2018). La reducción de movilidad a partir de la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia y lo estratégico de la contribución de la producción de la agricultura familiar para garantizar el derecho a la alimentación y para la Soberanía Alimentaria. Además, la pandemia ha visibilizado que el trabajo no remunerado de las tareas de cuidado son principalmente actividades esenciales para el mantenimiento de la vida y que recaen en mayor medida sobre mujeres y feminidades, generando doble (o triple) jornada laboral (Federici, 2013; OEA/CIM, 2020).

En este contexto de disputa sobre el sistema agroalimentario, emerge la agroecología como campo de conocimiento y acción y como modelo alternativo a los impactos negativos de la modernización agrícola que planteó la llamada Revolución Verde (Sarandón y Flores, 2014). En Latinoamérica se vincula particularmente al territorio, a la memoria biocultural de los conocimientos tradicionales y su uso como bandera de lucha del movimiento social rural (Rosset *et a*l., 2021). En Argentina, según Dominguez (2019) el sujeto político principal de la agroecología son los movimientos sociales rurales que como parte de su proceso de acción colectiva adoptan la bandera de la agroecología (se desarrollará en profundidad en el apartado Agroecología como modelo de disputa). La agroecología se presenta como un modo de producción y como una alternativa de inclusión social, económica y política frente al neoextractivismo y la agricultura basada en la exportación. En un mundo donde el mercado domina el sistema alimentario, la sociedad comienza a demandar alimentos sanos y ve con preocupación el daño al ambiente que generan las actividades humanas. Por todo lo anterior, las familias productoras agrícolas se abocan cada vez más a la práctica de la agroecología, fundamental para alcanzar la Soberanía Alimentaria. Para llevar a cabo esta meta se requiere tanto del conocimiento técnico y científico como de los conocimientos y saberes locales y ancestrales; requiere de la articulación, de la integración y del diálogo de saberes y de diferentes agentes que se involucren en los territorios (Venegas Valdebenito, 2018).

En diversas partes del mundo las prácticas llevadas a cabo por pequeños y pequeñas productoras agrícolas son cuestionadas por el poder y las actuaciones de los gobiernos (Senra *et al.*, 2009). Se ha asociado el producto campesino a mala calidad y falta de condiciones sanitarias y, en base a ello, se han ido dictando normas de certificación que han excluido a las campesinas de los mercados locales y a los productos campesinos de las pequeñas tiendas. El objetivo del destierro de estos productos ha sido poder colocar en su lugar las mercancías de las grandes empresas a través del emergente negocio de la distribución. Esta situación, de acuerdo con Senra *et al*. (2019) ha afectado de manera significativa a las mujeres, principales encargadas de la comercialización en los mercados locales.

El modelo comercial de los productos orgánicos ha evolucionado de forma tal que el acceso a los mercados por parte de las familias productoras es cada día más complicado y la certificación de tercera parte resulta cara e inadecuada para determinadas situaciones regionales o locales, lo que hacen necesarios nuevos modelos que resuelvan esta problemática y faciliten la viabilidad de la agricultura familiar (Coiduras Sánchez *et al*., 2006). Las normas que se exigen a los pequeños y pequeñas productoras no pueden ser las mismas que a los de producción intensiva.

Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) son procedimientos que permiten verificar a productores sobre la base de la participación activa de actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento (IFOAM – Organics International, 2020). Éstos surgen como una alternativa dentro de los movimientos de las y los trabajadores de la tierra, que manteniendo los principios de la producción agroecológica,

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

garantizan la calidad de los productos, disminuyen los costos de la certificación y contemplan las realidades locales a la hora de planificar las normas, promoviendo la confianza y generando un acercamiento entre quienes producen y quienes consumen. La aplicación de estos sistemas promueve la equidad de género y la justicia social, ya que todas las personas que forman parte de los colectivos participan en el proceso de certificación, entendiéndolo como un proceso constructivo e inclusivo.
Como consecuencia de lo planteado, en este trabajo se propone realizar un análisis sobre los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), haciendo foco en el impacto que tienen los mismos sobre las mujeres. La mirada ecofeminista permitirá recordar que detrás de un metabolismo (Calle Collado *et al*., 2021) hay un conjunto de desigualdades de género o por condición social. Se utilizará como caso de estudio a la organización nacional de familias productoras y campesinas: la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). Se considera que este análisis contribuirá a la profundización sobre el estado del conocimiento que se tiene en esta temática en nuestra región y permitirá promover los SPG y fortalecer la comercialización de producciones agroecológicas locales. Además se pretende brindar herramientas para que la Universidad Nacional de Avellaneda pueda integrar programas que le permitan establecer vínculos con la comunidad de familias productoras agroecológicas a través de la Secretaría de Extensión y en particular con los sectores de la economía popular que articulan con la Universidad.

Se plantean entonces como objetivos de este trabajo:

Objetivo General:
Realizar un análisis de los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en los sistemas agroecológicos del AMBA en clave ecofeminista

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Objetivos específicos:
- Caracterizar las condiciones actuales del sistema agrícola
- Caracterizar a los Sistemas Participativos de Garantía en el marco de la agroecología
- Estudiar los vínculos entre la dominación del sistema agroalimentario y la opresión de las mujeres
- Analizar el rol de las mujeres en el contexto de la agroecología y los Sistemas Participativos de Garantía.
- Estudiar el desarrollo de los Sistemas Participativos de Garantía en el Área Metropolitana de Buenos Aires y el papel de la Unión de los Trabajadores de la Tierra dentro de estos sistemas
- Realizar un relevamiento mediante una encuesta virtual sobre el rol de los/las consumidores/as

Metodología y técnicas de recolección de datos

La investigación sigue las lógicas cualitativas y cuantitativas. En relación a la lógica cualitativa se intenta describir o explicar el proceso en el que se enmarcan los Sistemas Participativos de Garantía a la vez que se realiza un análisis de la interacción entre actores sociales, la construcción de significados y el contexto en el que actúan. Se realiza una búsqueda de bibliografía que sirve de base para la construcción del marco teórico apoyada por una argumentación epistemológica. Con la finalidad de obtener datos, las principales

estrategias de la investigación cualitativa que se utilizan son fuentes secundarias que incluyen la revisión de los textos escritos sobre la temática. De esta forma, se definen y caracterizan los conceptos de agroecología según Altieri (1999), Sarandón (2014), Wezel y Soldat (2009) y Rosset *et al*. (2020); se la compara con la agricultura orgánica y el modelo del agronegocio (Viale y Svampa, 2020). En relación a los ecofeminismos el análisis se basa en la perspectiva constructivista planteada por Puleo (2008; 2011; 2019) y Herrero (2016, 2018).

En función de los objetivos planteados se utiliza, dentro de los métodos cuantitativos, encuestas que permiten un tratamiento estadístico descriptivo de los datos. A partir de los datos obtenidos se establecen relaciones para lograr las conclusiones del trabajo final de Licenciatura.

Con la finalidad de construir una primera aproximación a la construcción de un perfil de las personas que consumen productos agroecológicos en el AMBA, se llevó a cabo una encuesta que intenta conocer de manera más amplia la diversidad de consumidores, los elementos que inciden en sus compras, así como las características y tendencias de consumo de productos agroecológicos. Esta consulta se realizó mediante grupos de whatsapp y correo electrónico a través de la aplicación de una encuesta que incluyó 24 preguntas y se distribuyó con un formulario de Google. Vale decir que la encuesta realizada es una primer acercamiento y no tiene rigurosidad estadística, así como también es importante destacar que existe un sesgo debido a que gran parte de la población se autoperciben mujeres y pertenecen al rango etario que se encuentra entre los 40 y 49 años.

De las 124 personas que respondieron la encuesta, el 34% pertenecen a Lanús, 24% a CABA, 12% a Avellaneda y el 30% restante a otras localidades del Conurbano Bonaerense. Respecto al género, 99 (80%) se autoperciben mujeres, 24 (19%) varones y 1 persona prefiere no decirlo. Si bien la muestra no es representativa de la población del AMBA, se considera que la información que nos aporta es útil para aproximarnos al tema de estudio.

La encuesta incluyó una primera parte de caracterización sociodemográfica de las personas consumidoras, con seis preguntas (lugar de residencia, edad, género, nº de integrantes del hogar, situación laboral y nivel educativo). En esta primera parte se incluyeron dos preguntas para caracterizar el grado de conocimiento y consumo de la población abarcada. En el segundo apartado, la encuesta se dividió entre las personas que no consumen productos agroecológicos y los motivos, y por otro lado, con la finalidad de caracterizar el consumo agroecológico se desarrollaron cinco preguntas (motivos, lugares de compra, frecuencia, preferencias). Con la finalidad de analizar los roles de género, se plantearon cuatro preguntas relacionadas con el tiempo y las decisiones a la hora de comprar y cocinar. Por último, se buscó evaluar los lugares de consumo y los cambios de hábitos en relación al consumo de bolsones de verduras agroecológicas durante la pandemia. Las preguntas fueron cerradas, de opción múltiple, aunque en varias de ellas se incluyó la opción “Otro” que era de respuesta abierta.

Teniendo en cuenta la perspectiva ecofeminista de este trabajo, una de las preocupaciones es el uso de un vocabulario que no reproduzca los sesgos de género ni marque las diferencias entre mujeres y hombres. Si bien se entiende que los géneros no son binarios y que dentro de las comunidades estudiadas no sólo hay hombres o mujeres, se ha decidido el uso de un vocabulario no sexista e igualitario que visibilice a los géneros, evitando expresiones de discriminación y en el que no se proyecten estereotipos que responden a la construcción de modelos culturales androcéntricos que sitúan la mirada masculina como universal y generalizable a toda la humanidad. Se ha decidido el uso de las categorías “hombre” y “mujer” para resaltar las diferencias que existen en estos sistemas.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Revisión conceptual

El problema: El modelo hegemónico

Cuando pensamos en la producción de alimentos, en el imaginario social se tiene la idea del campo conformado por distintos tipos de cultivos, animales pastando, insectos y aves polinizando los cultivos. Prevalece la imagen ligada a la historia del modelo agroexportador, al crecimiento y a la bonanza económica. Sin embargo, las crisis económicas que atravesó y atraviesa Argentina constantemente y, con la finalidad de pagar sus deudas a los fondos de inversiones extranjeros, adoptó un modelo económico neoliberal que promueve la agroexportación y el neoextractivismo (Viale & Svampa, 2020).

Argentina tiene una historia ligada a lo agropecuario, desde el imperio incaico que desarrollaba cultivos en terrazas, con un manejo eficiente del suelo y respetando el equilibrio ecológico de la región (Brailovsky y Foguelman, 2004). En las últimas décadas, el modelo agrícola pasó de una agricultura de baja carga de insumos externos a un fuerte modelo agroindustrial que se basa en la masiva aplicación de agroquímicos, el uso de híbridos y cultivares de alto potencial de rendimiento (Sarandón y Flores, 2014). A pesar de su corta historia, los impactos ambientales son de gran magnitud.

Para comprender la agricultura actual es necesario analizar la influencia de la Revolución Verde. Este término fue acuñado por William Gaud en 1968 para referirse al incremento de la producción de granos ocurrido en varios países del Sur Global a mediados de los años '60 (Sarandón y Flores, 2014). Con la finalidad de solucionar el hambre en algunas regiones del planeta, se difundieron variedades de trigo y arroz de alto potencial de rendimiento desarrollados al finalizar la Segunda Guerra Mundial. La Revolución Verde consideraba que el hambre en ciertos sectores del planeta se debía a la baja productividad de los cultivos y ésta a la inadecuada elección de los genotipos que se utilizaban ya que no soportaban altas dosis de fertilizante (Altieri, 1999). A partir de este diagnóstico, la solución que se propone es cambiar el genotipo o tipo de cultivares. A finales de la década del '60 llegan a Argentina variedades de trigo desde México (Lema *et al*., 2000), cambiando el paradigma agrícola imperante hasta el momento: la disponibilidad y el uso de numerosas variedades adaptadas a la variabilidad natural de los agroecosistemas se sustituyó por pocas variedades de alto potencial de rendimiento que tendrían alta productividad por unidad de área (rendimiento) en tanto el ambiente se adaptara a sus requerimientos (Sarandón y Flores, 2014). La modernización agrícola trajo consigo el aumento de la productividad y de divisas, pero a la vez implicó la incorporación de un paquete tecnológico conformado por el desarrollo de semillas manipuladas genéticamente (híbridos), agroquímicos para el control de plagas, enfermedades y "malezas", aplicación masiva de fertilizantes, la dependencia de combustibles fósiles, riego excesivo, entre otros (Sarandón y Flores, 2014).

Aunque en algunos sectores la Revolución verde aún es vista con buenos ojos, la realidad es que este proceso no ha logrado solucionar el hambre en el mundo. Según el Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2021) realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre 720 y 811 millones de personas en el mundo enfrentaron hambre en 2020, 161 millones más que en 2019.

Asimismo, la Revolución Verde y los sucesivos procesos como la sojización, trajeron consigo una serie de problemáticas ambientales de gran importancia y permanencia en el tiempo. En nombre del progreso los agroecosistemas se han transformado, se han distorsionado las culturas tradicionales y se han cambiado las estructuras sociales. Según Altieri (1999), la colonización, extracción y actividades de producción agrícola han creado perturbaciones y transformaciones masivas. La implementación de este modelo ha

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

provocado la pérdida de biodiversidad, la contaminación del suelo, el agua y el aire, deteriorando la calidad de vida de la población.
Este modelo hegemónico de agricultura ha producido una devastación de la biodiversidad agrícola, es decir, de las semillas que campesinos y campesinas del mundo crearon desde el comienzo de la agricultura hace diez mil años (Aranda, 2020). Además, la apropiación y concentración de las tierras en unas pocas manos desplazó a familias productoras y junto con ellas se han desplazado las técnicas de cultivo ancestrales adaptadas al entorno local. Se propone un modelo de "agricultura sin agricultores" (Viale y Svampa, 2020).
La biodiversidad nos provee de alimentos, plantas medicinales, materiales para la producción de vestimenta y otros servicios; pero también es cultura, sistemas productivos, relaciones humanas y económicas (Red Andaluza de Semillas "Cultivando Biodiversidad", 2007). Según el INTA (2020), las variedades o poblaciones locales cumplen un rol esencial en la provisión de alimentos, permiten que las especies y los ecosistemas evolucionen y se adapten al ambiente cambiante, aportan variabilidad para incorporar en los programas de mejoramiento genético de los cultivos y proporcionan valores sociales, culturales, estéticos y recreativos. La biodiversidad genética permite el desarrollo de variedades que aseguren suficientes alimentos para las poblaciones; ayuda a mantener el equilibrio de los agroecosistemas dada la selección o reintroducción de especies apropiadas; así, es base fundamental de la seguridad y Soberanía Alimentaria. En la Declaración de Yvapuruvu, la Vía Campesina (2013) expresa que las semillas son el inicio y fin de los ciclos de producción campesina. La diversidad y existencia de semillas campesinas permite asegurar la abundancia y la diversidad alimentaria en cada localidad, sirviendo de base para una nutrición adecuada y permitiendo el desarrollo de las formas culinarias culturalmente adecuadas y deseadas. Por tanto, las semillas y el conocimiento asociado a ellas son parte fundamental e insustituible de la Soberanía Alimentaria de los pueblos. Quien controla las semillas, controla la alimentación: y controlar la alimentación es una forma de controlar la vida (Aranda, 2020). Durante siglos los pueblos originarios y familias productoras han producido, modificado, guardado e intercambiado semillas criollas y nativas. Pero en las décadas posteriores a la Revolución verde y hasta la actualidad, el mercado de semillas experimentó una creciente concentración en muy pocas manos. Hoy, tres compañías controlan el 60% del mercado mundial de semillas: Bayer-Monsanto, Corteva (fusión de Dow y Dupont) y ChemChina-Syngenta (Grupo ETC, 2018). Según el paradigma del agronegocio, que ve a las semillas como mercancías, las semillas criollas y nativas son consideradas poco productivas por lo que busca reemplazarlas por las semillas mejoradas, generando una devastación de la biodiversidad agrícola (Aranda, 2020). Pero la modificación genética de las semillas está aplicada mayormente a la producción de granos para el mercado global, son insumos industriales en parte de las cadenas de la industria alimentaria de productos ultraprocesados, de la ganadería industrial, de los agrocombustibles y de la industria textil. Las empresas no sólo no aseguran la Soberanía Alimentaria sino que pretenden privatizar las semillas, impidiendo el intercambio de semillas y criminalizando la semilla campesina.
En Argentina, a partir de la década del '90, se ha implementado un paquete tecnológico de altos insumos, que produjo el paso de una agricultura de consumo intermedio a una intensiva en demanda de energía y materiales, que derivó en una agricultura industrial (Pengue y Rodríguez, 2018) y en un nuevo paradigma: el agronegocio. De acuerdo a Etchegoyen y Stimbaum (2018), el agronegocio trata de generar y multiplicar las posibilidades de negocio a lo largo de toda la cadena productiva y no solamente para la etapa de comercialización de las materias primas. Este modelo, según las autoras, se

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

caracteriza fundamentalmente por la inserción de la producción agraria en cadenas globales de valorización, articuladas y controladas por corporaciones transnacionales. Esto genera que, aparte de la incorporación de la biotecnología y los insumos químicos en el paquete tecnológico, también se produzca el ingreso de capitales financieros no agrarios dentro de la cadena productiva; se introducen las lógicas de financiarización de estos capitales en las economías agrarias y se establecen marcos legales y normativos, políticas públicas y sectoriales a nivel internacional, nacional y subnacional que priorizan ciertas modalidades de producción, de comercio, de inversión y de conocimiento, y que desfavorecen a otras. En suma, el objetivo del modelo hegemónico de agronegocios actual es maximizar las ganancias, aún cuando en los precios no se vean reflejados los costos reales implicados en la producción: el daño ambiental, los costos de la regeneración del ambiente y la profundización de las desigualdades sociales. El ambiente y las comunidades locales continúan siendo sujetos de externalización de costos para el mejoramiento de la competitividad.

La agricultura industrial en Argentina responde a procesos económicos, financieros y culturales que se orientaron primero hacia una agriculturización intensiva en la ecorregión Pampa y luego se expandieron hacia otras ecorregiones generando un proceso de cambios importantes que derivaron en lo que Pengue denomina “pampeanización” (Pengue y Rodríguez, 2018), es decir que se exporta la lógica y el modelo productivo con miras a los mercados de exportación hacia regiones con características socio-ecológicas diferentes y que no cuentan con los mismos recursos. La modernización ha dependido de tecnologías que desplazan la naturaleza y aumentan las distancias entre los procesos sociales y ecológicos (Altieri, 1999). Los paquetes tecnológicos (basados en el monocultivo, la siembra directa, la mecanización y la fumigación masiva) se han desarrollado para funcionar en ambientes homogéneos, organizados de acuerdo a cultivos y componentes agrícolas específicos, ignorando los procesos ecológicos. Las decisiones agrícolas modernas son moldeadas por los mercados, tratando al ambiente como un commodity. De esta forma se ha desarrollado un sistema agroalimentario a gran escala, con una fuerte tendencia al monocultivo, cuya expansión ha transformado los territorios.

En toda Latinoamérica aumentaron los cultivos transgénicos ligados a los monocultivos o monoproducción para exportación: caña de azúcar, palma aceitera, soja y maíz. En Argentina, del total de la superficie cultivada el 75% se destina tan solo tres cultivos transgénicos (soja, maíz y algodón) siendo el 60% del total de la tierra cultivada destinada a la soja (Suárez, 2021). A nivel mundial, el país es el mayor en consumo de agrotóxicos per cápita y se calcula que se utilizan 500 millones de litros/kilos de agrotóxicos en un año, aunque no existe a nivel nacional datos oficiales, lo cual expone la ausencia de políticas públicas al respecto (Suárez, 2021).

La soja particularmente se ha extendido en el Cono Sur, conllevando a la reconfiguración del mundo rural y la desestructuración de los marcos sociales y colectivos previos, a partir del desplazamiento de un modelo de agricultura campesina y/o familiar o una economía regional hacia el modelo del *management*, que entiende la tierra como mercancía (Viale y Svampa, 2020). Svampa y Viale (2020) han denominado a este modo de apropiación de la naturaleza y modelo de desarrollo insustentable como *neoextractivismo*, el cual se caracteriza por la sobreexplotación de los bienes naturales, la explotación a gran escala y por estar orientado a la exportación; también lo caracterizan por su vertiginosa expansión de las fronteras de explotación hacia nuevos territorios, antes considerados improductivos, como lo son los humedales.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

En un mundo donde el mercado domina el sistema alimentario, una parte de la sociedad demanda alimentos sanos y ve con preocupación el daño al ambiente que generan las actividades humanas. En el estudio de Senra *et al.* (2009), se demuestra que en diversas partes del mundo las prácticas llevadas a cabo por las familias productoras agrícolas son cuestionadas por el poder y las actuaciones de los gobiernos. Se ha asociado el producto campesino a mala calidad y falta de condiciones sanitarias y, en base a ello, se han ido dictando normas que en los países desarrollados han excluido a las campesinas de los mercados locales y a los productos campesinos de las pequeñas tiendas. El objetivo del destierro de estos productos ha sido poder colocar en su lugar las mercancías de las grandes empresas a través del emergente negocio de la distribución. Esta situación ha afectado de manera significativa a las mujeres, principales encargadas de la comercialización en los mercados locales.

El avance del agronegocio y el monocultivo de la soja en Argentina ha provocado la pérdida de biodiversidad y una tendencia al acaparamiento de tierras. La expansión de la frontera agropecuaria se realizó a costa de la deforestación y la ocupación territorial, así como también de la reducción y pérdida de actores (Viale y Svampa, 2020). Como mencionan los autores, la mano de obra empleada disminuyó debido a la siembra directa generando un éxodo rural hacia las ciudades. También, la distribución inequitativa de la tierra confirma el acaparamiento: el 2% de las empresas agropecuarias controla el 50% de la tierra en el país, en tanto que el 57% de las explotaciones agropecuarias controlan el 3% de la tierra (Sili y Soumoulou, 2011). Las cosechas de soja van acompañadas por la pérdida de bosque nativo, la degradación de suelos, la contaminación del agua y los pueblos fumigados con agroquímicos, especialmente glifosato.

Aun cuando la agricultura tiene miles de años de desarrollo en contraposición con los pocos del agronegocio, se fundamenta que este último es el único modo posible de hacer agricultura por más que sea insustentable y su aplicación esté destinada sólo para un grupo reducido. En este contexto de disputa sobre el sistema agroalimentario, se hizo necesaria la aparición de un nuevo paradigma: emerge la agroecología como campo de conocimiento y acción y como modelo alternativo a los impactos negativos de la modernización agrícola que planteó la Revolución Verde.

Agroecología como modelo de disputa

Altieri (1999) define a la agroecología en dos sentidos. En un sentido amplio, normativo, la agroecología está centrada en la producción y en la sostenibilidad ecológica del sistema de producción; esta mirada implica un número de características sobre la sociedad y la producción que van más allá de los límites del predio agrícola. En un sentido restringido, la agroecología, para el autor, es el estudio de fenómenos ecológicos dentro del campo de cultivo, tales como las relaciones predador/presa, o competencia de cultivos/malezas. Siguiendo al autor, desde esta perspectiva ecológica, el propósito de la agroecología es conocer las formas, la dinámica y las funciones de las relaciones ecológicas. Por medio del conocimiento de estos procesos los sistemas agroecológicos pueden ser mejor administrados, con menor uso de insumos externos y con menores impactos negativos. Como mejor puede describirse es como un enfoque que integra ideas y métodos de varios subcampos, más que como una disciplina específica. La Agroecología debe entenderse como un nuevo enfoque, más amplio, que reemplaza la concepción exclusivamente técnica por una que incorpora la relación entre la agricultura y el ambiente global y las dimensiones sociales, económicas, políticas, éticas y culturales (Sarandón, 2014).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Sarandón (2014) plantea que los principios de la Agroecología son: un enfoque holístico y sistémico; una mirada multidisciplinaria, entendiendo que los sistemas sólo pueden entenderse a través de las perspectivas que aportan diferentes áreas del conocimiento; y una investigación-acción participativa, en que las y los agricultores son sujetos y no sólo objetos del proceso de investigación.

De acuerdo con Wezel y Soldat (2009) el término agroecología ha evolucionado desde ser vista como la aplicación de la ecología en la agronomía a partir de la década de 1930 hasta ser definida en la actualidad como una ciencia, como una práctica y como un movimiento (Rosset *et al*., 2020). A pesar de esto, la ciencia tradicional, positivista, le ha dado pocas posibilidades para que se desarrolle dentro del ámbito formal, académico. Altieri (1999) argumenta que esta dificultad está compuesta de prejuicios relacionados con factores sociales, como la clase social, la etnicidad, la cultura y el sexo, dentro de la comunidad científica que sólo toma como válido el conocimiento científico y rechaza el conocimiento local, tradicional.

En Latinoamérica la agroecología se vincula particularmente a la noción de territorio, la memoria biocultural de los conocimientos tradicionales y su uso como bandera de lucha del movimiento social rural (Rosset *et al*., 2020). En Argentina, según Dominguez (2019) el sujeto principal de la agroecología son los movimientos sociales rurales, que como parte de su proceso de acción colectiva adoptan la bandera de la agroecología con los objetivos de formación y diálogo de saberes; fortalecimiento de la producción agroalimentaria; fortalecimiento de estrategias de comercio justo de cadena corta; incidencia política y cuidado del ambiente. Los movimientos sociales ligados a la agroecología, demandan cambios no sólo en la forma de producción, sino en los procesos de comercialización, como así también las pautas y los espacios de consumo y hábitos diferentes (Pengue y Rodríguez, 2018).

De acuerdo con Souza Casadinho (2014) las organizaciones no gubernamentales y los movimientos de campesinos y de productores familiares comprendieron tempranamente que, dentro del modelo de Agricultura imperante no podían encontrarse soluciones adecuadas a la escasez de recursos de capital y baja calidad de sitio de la mayoría de los agricultores familiares (Sarandón y Marasas, 2015) y que existían otras formas de producir.

En Argentina las experiencias agroecológicas han sido muy variadas. Las primeras experiencias de prácticas agroecológicas registradas, según Dominguez (2019), fueron las llevadas a cabo por familias productoras del Noreste con apoyo del Instituto de Cultura Popular (INCUPO) y del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), mientras que en la región pampeana, surgen dentro del cordón hortícola bonaerense en la década de 1980 y 1990. Varios autores (Dominguez, 2019; Sarandón y Marasas, 2015; Souza Casadinho, 2014) concuerdan con que los movimientos campesinos indígenas también asumen el paradigma agroecológico, como el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) o la Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA). También lo hacen el Movimiento Campesino de Liberación (MCL), el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF), la Mesa Provincial de Productores Familiares de Buenos Aires, el Movimiento Agroecológico del Chaco, el Movimiento por las Semillas Campesinas de Misiones, la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), la Asociación de Medieros y Afines (ASOMA). Las organizaciones y movimientos sociales incorporaron de manera heterogénea a la agroecología, sin embargo comparten una agenda común “en la búsqueda por alcanzar la Soberanía Alimentaria, la Reforma Agraria Integral y un campo con igualdad, justicia y trabajo que produzca alimentos sanos para el pueblo argentino” (Dominguez, 2019).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Los sistemas de producción fundados en principios agroecológicos son biodiversos, resilientes, eficientes energéticamente, socialmente justos y constituyen la base de una estrategia energética y productiva fuertemente vinculada a la Soberanía Alimentaria (Altieri y Toledo, 2010). El concepto de Soberanía Alimentaria fue acuñado por La Vía Campesina como una alternativa frente a los graves problemas que afectan a la población mundial y a la agricultura, pero también como una propuesta de futuro sustentada en la autonomía y determinación de los pueblos. En 1996, en la Cumbre Mundial de Alimentación convocada por la FAO en Roma, la Via Campesina define por primera vez a la Soberanía Alimentaria como el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural. También dicen que tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio. La Soberanía Alimentaria es una precondición para la seguridad alimentaria genuina (La Vía Campesina, 2021). En la Cumbre posterior realizada en Roma en el 2002, se llega a una definición más acabada de Soberanía Alimentaria, afirmando el Derecho de los pueblos, las comunidades y los países a definir sus propias políticas agrícolas, de trabajo y pesca, alimentación y tierras que sean adecuadas desde el punto de vista ecológico, social, económico y cultural a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir el alimento, lo que significa que todo el mundo tiene el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada y los recursos para producir esos alimentos, así como al derecho a poder alimentarse a sí mismos y a sus sociedades (Gorban, 2018).

La propuesta de la Soberanía Alimentaria se centra en la construcción de sistemas agroalimentarios alternativos a partir de la producción local de alimentos en manos de campesinas, campesinos y agricultores familiares destinados a la población local a través de mercados locales donde prevalezcan relaciones de poder equilibradas (García Roces y Soler Montiel, 2010). Esta propuesta política se articula con el enfoque de la Agroecología.

Los mercados han intentado cubrir la demanda de alimentos sanos, que respetan las normas de calidad nacionales y, especialmente internacionales, a través de la agricultura orgánica. Suelen usarse como sinónimo los términos agroecología y agricultura orgánica. Si bien se puede trazar un paralelismo entre la visión de la agroecología y el surgimiento de la agricultura orgánica en los años ‘70, la agroecología propone una perspectiva diferente de un sistema técnico de agricultura orgánica, que puede operar sustituyendo insumos convencionales por insumos orgánicos. En este sentido, el paradigma de la agricultura orgánica es el mismo que el del agronegocio, es decir, monocultivos dependientes de insumos certificados y mercantilizados (Le Coq *et al.,* 2017). Altieri y Toledo (2010), argumentan que los sistemas de agricultura orgánica, que no desafían la naturaleza de monocultivo de las plantaciones y dependen de insumos externos, así como de sellos de certificación extranjeros y costosos, o sistemas de comercio justo destinados únicamente a la agroexportación, ofrecen poco a las y los pequeños agricultores que a su vez se convierten en dependientes de insumos externos y de mercados extranjeros y volátiles. Los nichos de mercado orgánico para las personas consumidoras ricas presentan los mismos problemas de cualquier esquema agroexportador que no priorice la Soberanía Alimentaria, a menudo perpetuando la dependencia de insumos externos y, en ocasiones, el hambre.

Los principios de la agricultura orgánica se encuentran institucionalizados en normativas precisas e incluidos en procesos de certificación (Pengue, 2021). En Argentina, en los ‘90, la Secretaría de Agricultura impulsó el desarrollo del régimen para la producción orgánica que dió un gran impulso a este tipo de producción. La producción orgánica comenzó a asociarse con un esquema que comprendía la certificación de la calidad de lo producido por

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

parte de las empresas certificadoras (privadas), y con una producción para exportar a mercados de orgánicos internacionales (primero el mercado europeo, luego Estados Unidos y otros países). Entre los años 2002 y 2006, en un contexto de altos impuestos a las exportaciones, se generaron tarifas diferenciales de impuesto a la exportación de productos orgánicos, en especial cereales y oleaginosas, promoviendo aún más su producción (Le Coq *et al.*, 2017).

En el estudio "Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina" (2017), Le Coq y colaboradores afirman que a lo largo del tiempo los conceptos de producción orgánica y agroecología se han ido diferenciando en Argentina, ya que el primero ha quedado asociado a un esquema normativo con el esquema de certificación desarrollado para garantizar las propiedades del producto destinado a la exportación y con los objetivos de obtener mediante la misma un acceso a un mercado específico y un agregado de valor para la producción. En cambio, la agroecología se encuentra dentro de un marco relacionada con un campo disciplinar y de la experiencia social y comunitaria, se apoya en una mirada holística y con prácticas productivas y asociativas orientadas a mercados locales o regionales y sin el énfasis en la certificación, o a lo sumo proponiendo formas de certificación participativa, priorizando las relaciones de confianza y de proximidad, y con apoyo en las tradiciones de la educación popular (Le Coq *et al*., 2017)

La agroecología es una herramienta que permite hacer frente al cambio climático y asegurar la sustentabilidad. En el contexto actual, para hacer frente a los problemas ambientales, es necesario que las comunidades, organizaciones y familias productoras tengan como propósito reconvertir sus sistemas productivos hacia sistemas de base agroecológica, diversificados, más estables y resilientes frente a los fenómenos actuales que afectan a la producción. La transición agroecológica es un proceso que tiene la finalidad de restaurar principios agroecológicos dentro del funcionamiento de un agroecosistema, bajo una mirada de conservación dinámica, donde se puedan combinar prácticas y técnicas propias de los sistemas tradicionales con elementos modernizadores que ayudan al funcionamiento de sistemas productivos eficientes, capaces de generar productos confiables e inocuos que protejan la salud de agricultores y del ambiente y que puedan tener inserción en mercados que valoren de manera creciente los efectos de la alimentación en la salud (Venegas *et al*., 2018). Esta transición implica que las familias productoras tengan la posibilidad de acceder a tierra, semillas, agua, créditos y mercados locales, a través de la creación de políticas de apoyo económico, iniciativas financieras, oportunidad de mercados y tecnologías agroecológicas (Altieri y Toledo, 2010).

La certificación de los productos orgánicos

La demanda de alimentos sin agroquímicos provocó el aumento de la comercialización de productos orgánicos. La aceptación de estos alimentos por parte de las personas consumidoras está relacionada con la aplicación de protocolos en la producción que aseguran el cumplimiento de la normativa vigente y garantizan la calidad del producto, ya que la relación directa con quienes producen ha desaparecido. La ausencia de esta relación genera falta de confianza en la calidad orgánica del producto, por lo que surge la necesidad de proponer herramientas que actúen de nexo entre quienes producen y los y las consumidoras. De esta manera, nace la certificación de tercera parte, una forma de garantizar el cumplimiento de los protocolos en la producción de alimentos que introduce una norma única y de obligado cumplimiento y estipula los requisitos que deben cumplir todas las entidades de certificación. Este es el único proceso de certificación que se reconoce como válido para los mercados exportadores. El desarrollo del mercado orgánico

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

en América Latina es básicamente agroexportador y los marcos regulatorios de la producción y el comercio de estos productos originalmente se desarrollaron en función de los mercados externos (Fernández, 2018).

Según el manual de capacitación “Certificación de calidad de los alimentos orientadas a sellos de atributos de valor en países de América Latina” (Pons y Sivardière, 2002), el sistema de certificación por tercera parte introduce dentro de la relación productor-consumidor un tercero, un organismo independiente denominado organismo de certificación. Éste puede ser público, conocido como organismo de control, o privado, designado como entidades de control (Cuéllar Padilla, 2009). Si es público, es la propia administración la que asume la verificación de los criterios exigidos. Para que esto ocurra, este modo de producción debe estar contemplado en la legislación vigente. Si es privado, la empresa debe estar registrada para verificar el cumplimiento de los criterios en cuestión por parte de la administración pública (Cuéllar Padilla y Vara Sánchez, 2011). La certificación por tercera parte evalúa el modo de producción a través de una visita anual, por parte del organismo o entidad de control, que se denomina auditoría técnica. La responsabilidad de esta visita recae sobre una persona ajena e independiente de la producción y el consumo, con cualificación técnica, contratada para tal efecto. El informe de la visita es elevado a la entidad u organismo, que establece sus mecanismos de evaluación del informe y de toma de decisiones. El organismo de certificación controla el acatamiento al pliego de condiciones y, según el caso, concede la certificación, al permitir la utilización de una marca o de un vocabulario reservado.

En Argentina, la agricultura orgánica ha tenido un apoyo considerable tanto del gobierno nacional como del sector privado. El gobierno no ha financiado directamente a los agricultores, pero ha promovido constantemente el desarrollo de normas y estándares orgánicos. Un informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca da cuenta de que en 2018, Argentina presentó 3,6 millones de hectáreas bajo seguimiento orgánico, de las cuales 217.000 ha fueron destinadas a la producción vegetal. Durante ese año, la provincia de Buenos Aires tuvo la mayor participación de superficie cosechada total (41%) (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2018). En este país, para que un producto pueda ser etiquetado como orgánico, primero debe ser certificado por una empresa privada, estando el proceso regulado por la Ley Nacional 25.127 de Producción ecológica, biológica u orgánica de los sistemas agropecuario y agroindustria y las normas de producción registradas en la Resolución 423-1992-SENASA que reglamentan la producción y elaboración de alimentos orgánicos, ecológicos o biológicos.

En la actualidad, Argentina es uno de los pocos países del continente americano que han implementado completamente las regulaciones orgánicas y que ha obtenido el estatus de "país listado" con la Unión Europea (UE). Esto facilita los trámites de exportación, ya que los sistemas de certificación de los países listados se consideran equivalentes a los estándares de la UE (Cáceres, 2005).

Bajo las normas de la producción orgánica las y los productores agroecológicos carecen de la posibilidad de diferenciar la calidad ecológica de sus productos ya que los costos de certificación aumentan el precio final de su mercadería. El estudio realizado por Cáceres (2005), indica que al momento de realizar la investigación, el monto promedio cobrado a un campesino individual durante el primer año es de alrededor de 621 dólares. Esto incluye una tarifa anual, tres inspecciones de fincas, la tarifa de venta derivada del ingreso bruto anual y un estimado de 100 dólares como pago de "tarifas adicionales". Este último incluye una amplia gama de costos, como gastos de viaje, análisis químico de muestras tomadas en la finca, traducciones, publicación y manejo, reuniones especiales de la junta de

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

certificación e inspecciones de fincas sin previo aviso. Como puede verse, la certificación por tercera parte provoca la exclusión de productoras y productores agroecológicos debido a que el sistema obstaculiza el trabajo agrario con tareas burocráticas excesivas, resultando, según la Ingeniera Agrónoma Rosa Fernandez (2018), costoso, complicado, aumenta la dependencia externa, eleva el precio de venta, certifica productos y no considera todos los principios de la agroecología, evaluando sólo aspectos técnicos y de la calidad final del producto y dejando de lado otros aspectos intangibles (Rabendo, 2011).

Algunas autoras (Torremocha, 2012; Rabendo, 2011) plantean que la certificación de tercera parte cumple un objetivo y servicios necesarios y es adecuada para la cadena agroalimentaria de tipo industrial; pero en el camino a conseguir la Soberanía Alimentaria, presenta algunas problemáticas. Desde el punto de vista de las personas consumidoras, el sello orgánico sólo indica que el producto cumple los requisitos del reglamento y cuál es el organismo de certificación que lo acredita; no se sabe quién está detrás de los productos ni las condiciones laborales y económicas en las que se desarrolla su actividad agraria. Así, el sistema limita el acceso a la información, la capacidad de actuar, y por lo tanto los niveles de soberanía de la persona consumidora también se encuentran restringidos. En cuanto a las personas productoras, el proceso de inspección se reduce a un examen, no hay diálogo con la persona solicitante del certificado. Se genera la idea de que la certificación es un fin en sí mismo desincentivando los procesos de evolución y mejora (Cuéllar Padilla, 2009). En cuanto a los sellos, la mercantilización de los mismos concede a la certificadora un poder invisible, que la convierte en puerta de acceso al mercado, poder que refuerza la postura de la empresa de certificación en detrimento de los productores y productoras que también aquí pierden soberanía. Asimismo, el costo de la certificación puede llegar a ser un factor limitante que impide el acceso a cierto tipo de perfil productivo, por lo común, los más pequeños y diversificados, y por otra parte, eleva el costo del producto, quedando destinado a unas pocas personas, generalmente las de mayor poder adquisitivo, generando que las personas empobrecidas sean las primeras compradoras de alimentos vacíos nutricionalmente y ultraprocesados, de bajo costo y con calidad dudosa (Pengue, 2021). Como lo hace notar Eva Torremocha (2010), de esta manera se elitiza el consumo de alimentos orgánicos y se colonializan los espacios productivos desde los espacios de consumo exportando normas y políticas de producción. Desde el punto de vista ambiental, favorece la especialización de las explotaciones, es decir los monocultivos orgánicos, en contra de la diversidad de los agroecosistemas; homogeneiza la producción, en detrimento de la diversidad local de manejos y variedades (Cuéllar Padilla y Vara Sánchez, 2011).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Los Sistemas Participativos de Garantía

La agroecología no solo propone nuevas formas de producción sino también de comercialización y consumo. Dado que estos procesos necesitan de una certificación distinta y de apoyo técnico para los logros productivos, en especial desde la agronomía y la logística, se propician otros sistemas de contralor y garantía económicos, viables y profesionalmente accesibles a las y los productores y a las personas consumidoras de todo nivel de ingresos (Pengue, 2021). Nacen así, como herramienta de certificación y etiquetado y como forma de construcción de redes de trabajo y aprendizaje, los Sistemas Participativos de Garantía (SPG).

Según la Federación Internacional de los Movimientos de la Agricultura Orgánica (IFOAM) (2013), los SPG son sistemas de garantía de calidad aplicados a nivel local. Verifican a productores sobre la base de la participación activa de actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento. A diferencia de la

certificación de tercera parte, los SPG necesitan y fomentan la participación directa de agricultores, consumidores y otros actores claves en el proceso de certificación, empoderando a las comunidades (IFOAM - Organics International, 2013). Cuéllar Padilla (2009) los define como el sistema que aglutina a todos los actores implicados en el proceso de producción y consumo para, colectivamente, generar procesos de confianza.

De acuerdo con IFOAM (2020) los SPG pueden contribuir en la reducción de la inseguridad alimentaria, mejorando la Soberanía Alimentaria y la nutrición, especialmente entre las personas agricultoras y consumidoras de las zonas rurales. La participación activa por parte de los actores clave, da como resultado un mayor empoderamiento y responsabilidad. Los SPG priorizan el intercambio de conocimiento y el desarrollo de capacidades, no sólo para las y los productores, sino también para las y los consumidores, debido a que se basan en relaciones personales directas y en los valores de la sustentabilidad. También, pueden ayudar a consumidores y productores a establecer y favorecer las relaciones de mercado directas o de corta distancia.

Los SPG se diseñan, implementan y sostienen a partir de procesos de construcción participativa, donde los diferentes actores se encuentran y definen qué, quién y cómo se va a garantizar. En esta experiencia es fundamental que productores, actores del sector público y consumidores dialoguen y acuerden qué es lo que se garantiza y cómo se llevará adelante ese proceso (Bravo *et al*., 2020).

Los Sistemas Participativos de Garantía se desarrollaron en distintos países y contextos y nacen a partir de las particularidades propias del territorio, pero comparten ciertas características distintivas. Cuéllar Padilla (2009) sostiene que los SPG contemplan propiedades en el proceso que los hace adaptarse plenamente a los principios y propuestas que desde la Agroecología se hacen para el manejo de los recursos naturales de un modo ecológico. En sí representan, de acuerdo a la autora, un modo de entender cómo se genera confianza en los procesos agroecológicos, enmarcados en mecanismos de cambio social.

Según IFOAM, los SPG se caracterizan por el uso de normas y reglamentos, declaraciones individuales y la implementación de sistemas de gestión documentados. Los procedimientos operativos incluyen el desarrollo o adaptación de sellos y etiquetas, mecanismos para verificar el cumplimiento del productor y consecuencias definidas para no conformidades. Pero estos mecanismos no se pueden pensar desde la agroecología si son impuestos de manera vertical y acabada a grupos productores y consumidores, a modo de recetas a aprender y aplicar (Cuéllar Padilla y Vara Sánchez, 2011).

A partir de los años ‘90 en varios países del Sur Global se desarrollaron los SPG de manera espontánea. Su objetivo principal responde a familias agricultoras que desean comercializar su producción en el mercado interno y que optan por no entrar, o no pueden por limitaciones socioeconómicas y territoriales, en la dinámica exportadora de sus países. Debido a su naturaleza, los SPG cuentan con una diversidad de definiciones, actuando también en distintos espacios: productivo, sociocultural y económico. Más allá de las definiciones, todos los SPG tienen un marco teórico común que reflejan los principios generales comunes a todas las experiencias de certificación alternativa. Diversas autoras y autores (Boza Martínez, 2013; Fernández, 2018; Pengue, 2021; Torremocha, 2012; IFOAM – Organics International, 2020) resumen los principios básicos de los Sistemas Participativos de Garantía como sigue:

- **Una visión compartida y horizontalidad**: las personas que participan en estos sistemas encuadran sus estructuras y procedimientos en la búsqueda del manejo sustentable de los recursos naturales, la equidad en el plano social y de participación como estrategia de poder. No hay jerarquías de control, todas las

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

personas participantes del sistema pueden intervenir en la toma de decisiones. Este principio se concreta en las pautas de organización del sistema, estableciendo su propio marco teórico y normas tomadas como referencia, tanto para el manejo productivo como los criterios de comercialización de equidad y justicia social. Esta norma de referencia es la que crea la identidad del grupo y la base del funcionamiento del sistema.

- **La participación**: incluye a personas productoras y consumidoras, minoristas y comerciantes, ONGs y otros actores que están activos en las operaciones del SPG. El propósito es que las personas se involucren desde la producción hasta el consumo, de modo que se garantice la validez del sello. Generar espacios de encuentro permite intercambiar saberes, conocimientos, prácticas, ideas. Estos espacios son una plataforma para la construcción y aprendizaje de formas de democracia participativa, que podrán ser extrapoladas a otras actividades realizadas en esos mismos territorios.
- **La confianza**: es la creencia de que las personas o grupos de personas productoras son capaces y actuarán de acuerdo a las normas establecidas. Esta es la base de los SPG y su objetivo. Permite generar una información veraz y sincera, incluso en caso de manejo inadecuado, durante los procedimientos. Es el objetivo porque trata de generar confianza en un producto estableciendo relaciones directas entre las personas implicadas (Cuéllar Padilla, 2009).
- **La transparencia**: se establece tanto en los procesos como en las informaciones generadas, para ello las personas implicadas en el SPG deben tener la mayor cantidad de información posible a su disposición sobre el desarrollo del mismo.
- **Un proceso local**: creado desde y para un ámbito territorial y humano determinado, es descentralizado y respeta las características de la organización social de base de cada zona o grupo.
- **Una revisión externa por pares**: diferencia los SPG de la certificación de tercera parte al contar con la participación en el proceso de personas productoras que manejan el mismo cultivo o ganado que la persona que recibe la visita de certificación.
- **Diálogo de saberes**: Un proceso de aprendizaje derivado del intercambio de saberes y conocimientos entre miembros del SPG, ya sea entre las partes de producción y consumo, o en cada una de ellas. El encuentro entre las personas implicadas favorece al sistema y el enfoque constructivo desde el que se aborda la certificación. Se trata de un aprendizaje técnico, sobre el manejo del campo, estrategias y canales de comercialización, pero también humano, derivado del trabajo en equipo, y de la gestión colectiva de un bien común.
- **Equidad de género y generacional**: tienen en cuenta el rol y el tratamiento de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, vulnerables; crea oportunidades, especialmente a las mujeres y alienta el liderazgo y la igualdad de géneros.

El enfoque con el que los Sistemas Participativos de Garantía se acercan a la certificación difiere radicalmente del enfoque institucionalizado de normalización y búsqueda de eficacia, donde la certificación es un fin en sí mismo, y se aborda como un examen del proceso productivo, en el que se acierta o se falla. En los SPG, la certificación se entiende como un proceso continuo y sostenido, de mejora hacia prácticas cada vez más sustentables que toman como base a la agroecología, apuntando como objetivo final a la Soberanía

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Alimentaria y cuya estrategia de difusión es la cooperación descentralizada (Torremocha, 2012). Esta estrategia se centra en lo local y se apoya en autoridades locales para desempeñar sus acciones en el territorio. Siguiendo a Torremocha (2012), la cooperación promueve el desarrollo económico local y territorial, las acciones globales y de presión conjunta, y el cambio cultural y relación con la ciudadanía.

La construcción y estructura de los SPG

El proceso de construcción de un Sistema Participativo de Garantía depende de la dimensión local, del territorio y de su contexto. Para la construcción de estos sistemas las personas involucradas deben preguntarse qué quieren garantizar, es decir establecer los criterios de lo que denominarán agroecológico, qué tipo de producciones y de unidades productivas se quieren apoyar y fomentar a través de la iniciativa, a nivel técnico, ambiental, social y económico. La otra cuestión a resolver es cómo van a generar la confianza de quienes consumen en que las personas implicadas respetan los criterios establecidos en todo el proceso de producción y de intercambio (Cuéllar Padilla y Vara Sánchez, 2011).

El "Manual Operativo de Sistema Único de Certificación Participativa" (2018) indica que se puede realizar en dos fases, la fase inicial es la de construcción del sistema, en la cual se definen las normas de referencia, qué prácticas son realizables y adaptadas a la visión común del sistema, incorporando criterios ecológicos de manejo pero también otros de índole social, cultural, política o económica. Estas prácticas están definidas en lo local y pueden ser revisadas constantemente. En la segunda fase, de ejecución, la comunidad acompaña a las personas productoras en su labor profesional, proporcionándoles un apoyo técnico, económico o social, para la mejora de sus prácticas. El enfoque de la certificación es cooperativo e inclusivo; procurando crear espacios comunes de reflexión conjunta para idear soluciones adaptadas a cada experiencia.

Los SPG al ser sistemas de certificación, deben seguir un procedimiento basado en una secuenciación cronológica. En primer lugar deben obtener información (visual, escrita, oral, etc), que después pasará a ser analizada, comparando los datos obtenidos con los datos de referencia, para en última instancia decidir si hay concordancia entre los datos, y, por lo tanto, certificar positivamente, o no (Torremocha, 2010).

De acuerdo a experiencias analizadas por Cuéllar Padilla y Vara Sánchez (2011), Fernández (2018) y Torremocha (2010) el procedimiento para la construcción de un sistema participativo de garantía sigue un patrón global conformado por:

- Recabar información sobre el proceso de producción que se va a certificar a través de entrevistas a las personas encargadas del manejo del espacio productivo. Algunas experiencias plantean mecanismos de autoevaluación de las familias productoras. Suele ser un documento previo a la visita, por ejemplo un Plan de Manejo, a través del cual examinan ellas mismas sus propios modos de manejo, representando un mecanismo de autorreflexión y autoanálisis. Luego se realiza una observación *in situ* para verificar la información brindada en la entrevista.
- Análisis de la información recopilada con la finalidad de evaluar la coherencia entre la información obtenida de la persona encuestada y la recogida de la observación *in situ*. Se debe comprobar que esta información se ajusta a las normas de referencia adoptadas para el manejo ecológico por el grupo en cuestión. La información que genera este proceso es la toma de decisión sobre la certificación del espacio productivo.
- Transmisión de la información generada por el proceso a las personas destinatarias, en la cual se certifica o se generan recomendaciones para obtener la certificación.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Por lo general, las familias o grupos productores reciben un certificado y un sello que pueden utilizar para mostrar en sus puestos de venta o como etiqueta en sus productos.

Según las autoras es necesario repetir el procedimiento anualmente debido a que se genera información nueva constantemente.

Estos procedimientos son llevados a cabo por distintas personas o grupos de personas que conforman la estructura de los SPG. Al igual que los procesos, la estructura dependerá del ámbito local ya que las resoluciones no quedan en manos de personas ajenas al sistema, son tomadas participativamente, pero por órganos o personas actuando de forma imparcial y objetiva. Por lo general, los SPG se estructuran en redes (Red Ecovida de Brasil, Red de Agromercados Agroecológicos Campesinos Valle de Cauca de Colombia, Red de Agroecología de Uruguay) conformadas por familias productoras que se organizan en asociaciones o cooperativas. IFOAM (2020) considera que la estructura básica de los SPG consiste en:

- Un grupo de evaluación de pares, conformado por agricultores y otros actores clave, como familias consumidoras, extensionistas o personal de ONG, cuya función es llevar a cabo visitas anuales a cada finca miembro. Las visitas cruzadas representan un proceso rico en intercambio y aprendizaje entre las distintas personas productoras que experimentan la posibilidad de mejorar sus prácticas, así como por su parte las personas consumidoras pueden conocer el origen de los productos que adquieren. Las visitas anuales no son auditorías técnicas, ya que se plantean como días de convivencia donde el grupo visitante y la familia productora visitada intercambian conocimientos, experiencias y problemáticas (Cuéllar Padilla y Vara Sánchez, 2011). El grupo de evaluación de pares decide la renovación de los certificados de las fincas evaluadas.
- Un Comité de certificación, conformado por varias personas miembro del grupo, y cuyo requisito indispensable es que no participen simultáneamente en varias estructuras del sistema, de modo a garantizar una independencia entre las distintas etapas del proceso. En el comité se revisan los informes de las evaluaciones de pares y validan las decisiones tomadas. El comité participa en la aprobación de miembros individuales del SPG y en la aplicación de posibles sanciones por no conformidades.
- Personal administrativo que se encarga de la gestión diaria, de acuerdo a IFOAM, un SPG debe emplear a un coordinador o facilitador, es decir un miembro voluntario o persona asalariada con habilidades técnicas y tiempo suficiente para realizar el manejo de documentos, seguimiento del calendario de las evaluaciones de pares, seguimiento de la documentación pendiente y las no conformidades, la actualización de la base de datos y la presentación de informes al comité de certificación.

En iniciativas de SPG más grandes, pueden ser necesarias estructuras adicionales, como un Consejo Nacional. En SPG nacionales se pueden crear consejos u organismos regionales y nacionales. Este organismo gestiona las relaciones externas y puede asumir otras funciones, como la validación de la aprobación de las solicitudes de membresía al SPG por parte de agricultores o grupos de agricultores, el mantenimiento de documentación y procedimientos centrales, la gestión del logo y capacitaciones para el desarrollo de capacidades.

Dado que las experiencias de construcción y desarrollo de los SPG giran en torno a la confianza, un tema importante que surge son las consecuencias que se establecen cuando

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

alguna familia productora quebranta la confianza, y no responde o respeta los criterios consensuados colectivamente. Cuéllar Padilla y Vara Sánchez (2011) indican que la principal consecuencia de un incumplimiento voluntario de las normas suele ser la retirada de la autorización de uso del sello y la expulsión de la persona en cuestión del grupo. En este tipo de mecanismos, no es tan importante que se les retire el uso del sello, sino que salen del contexto socioeconómico establecido entre grupos productores y con grupos consumidores: de las relaciones de apoyo mutuo, de los mecanismos de comercialización conjunta, de los intercambios de experiencias, del asesoramiento, etc.

Los SPG garantizan la calidad de la producción, brindan un reconocimiento en los mercados locales, y al funcionar en mercados de cercanía y acceder a cadenas cortas de comercio, reducen los costos, generando diversos beneficios. Entre ellos, Pengue (2021) expresa que promueven precios justos para productores y consumidores en un marco de equidad y justicia; vinculan a la economía social y solidaria; reconocen bienes y servicios ambientales; protegen los bienes naturales y siembran valores sociales y reconocimiento a segmentos, incluso muy vulnerables de la sociedad, a través de la implementación de los valores y principios de la agroecología.

Las personas que se acercan a los SPG se acercan a un mercado más concentrado de personas que conocen previamente lo que buscan y encuentran en los mercados locales los productos agroecológicos. Los y las agricultoras agroecológicas, buscan un reconocimiento a través de una etiqueta o participación en un mercado específico que eleva el valor propio de su producción. Los SPG y si especialmente están vinculados a mercados relacionados con instituciones como las Universidades, dan una garantía, a veces incluso no escrita, de la calidad de los alimentos allí comercializados, a través de ferias locales, ferias en el Campus, bolsones verdes, distribución domiciliaria, compras online, mapeo de cercanía, etc. (Pengue, 2021).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Los SPG en Argentina

En Argentina, el modelo hegemónico industrial de producción de alimentos es promovido por todos los gobiernos sin cuestionamientos, sin embargo les ha costado definir con claridad el rumbo de la agroecología. En este sentido, las ONGs y grupos de trabajo independientes han reclamado el fomento de alternativas frente a modelos que instan a la pérdida de biodiversidad, el calentamiento global y daños a la salud, entre otras consecuencias.

En los últimos años, en Argentina y en todo el mundo, y de la mano del COVID19, las comunidades comenzaron a tomar en cuenta la necesidad de producir sus propios alimentos en un entorno más cercano. Pengue (2021) explica que la crisis económica que golpea a toda la región, abrió aún más instancias para la promoción, producción y aprovechamiento de oportunidades desde lo agroecológico, en especial en los entornos urbanos y periurbanos, a nivel municipal, con ferias y mercados de comercio justo que pasaron por encima, incluso por las decisiones y contralores oficiales, que de una u otra forma debían dar ordenamiento a la situación.

Los SPG, como se mencionó anteriormente, constituyen una herramienta adecuada para colaborar en la difusión de las actividades agroecológicas en los territorios y participan en el diseño de nuevas estrategias para un cambio de paradigma en el ámbito agrario local (Torremocha, 2012). Por ello la importancia de que en Argentina, quien supo ser “el granero del mundo” debido a la fertilidad de sus suelos, se fomenten y reconozcan estas iniciativas.

La producción agroecológica en Argentina tiene sus bases en los modos de producción aborígenes y campesinos. De acuerdo con Souza Casadinho (2014), en la región

extrapampeana la producción sin agrotóxicos tiene una historia más reciente, relacionada a Organizaciones no gubernamentales como el Instituto de Cultura Popular (INCUPO) y el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), experiencias asociadas a los pequeños productores familiares residentes en el del noreste del país. Otras agrupaciones han realizado actividades promotoras de la agroecología: el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) incorporó el enfoque agroecológico entre sus reivindicaciones. En 1989 dentro del Centro de estudios sobre Tecnologías apropiadas de la Argentina (CETAAR) se inicia un proyecto Difusión y capacitación en Agroecología, cuyos objetivos eran investigar y fomentar la adopción de prácticas de manejo no agresivas para el medio ambiente, incentivar la participación de los productores y alertar sobre los peligros relacionados con las prácticas de manejo promovidas por la revolución verde. Souza Casadinho (2014) también destaca las actividades realizadas por el Centro Ecuménico de Educación Popular (CEDEPO) en Florencio Varela que combinó actividades de difusión y creación de cooperativas de producción y comercialización de productos agroecológicos.

En 2020 el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, crea la Dirección Nacional de Agroecología, bajo la órbita de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional. Esto se da en torno al avance de la agroecología dentro de las cosmovisiones y estrategias productivas de las y los productores agrarios, junto a la presión ejercida por organizaciones de familias productoras y de ONGs ambientalistas en la búsqueda de apoyo para el establecimiento de sistemas agroecológicos, a fin de lograr la restricción en el uso de agrotóxicos. También ha influido la búsqueda de alimentos producidos de manera sustentable por parte de las personas consumidoras interesadas, así como el creciente apoyo, con instrumentos específicos, de algunos municipios en la promoción de la agroecología en sus distritos (Souza Casadinho, 2021).

A nivel nacional, en Argentina se han desarrollado políticas y normativas que buscan la promoción de los Sistemas Participativos de Garantía. Una de ellas es la Resolución Nº 419 de 2015 referida a la implementación a nivel provincial, regional, y/o nacional, de Sistemas Participativos de Garantías para los productos de la agricultura familiar y campesina. De acuerdo con Fernandez (2018), esta resolución plantea la creación de un sello “Producido por la Agricultura Familiar” pero en su reglamentación en 2017 no incluía a los SPG como una herramienta para la acreditación del sello.

En 2018 se presentó el proyecto de ley en el Expediente 1425-D-2018, sobre “Régimen de fomento a la Producción Agroecológica Rural y Urbana”, que en el Capítulo II trata la creación del Sistema Nacional Único de Certificación Participativa, pero ha perdido estado parlamentario. Entre 2020 y 2021 se presentaron nueve proyectos relacionados con la agroecología, de los cuales cinco de ellos promueven el reconocimiento de la certificación agroecológica, a saber:

- Promoción de prácticas productivas agroecológicas y hábitos de consumo saludables, expediente Nº 1156-S-2020, sin vigencia.
- Régimen de fomento a la producción agroecológica rural y urbana, presentado nuevamente bajo expediente Nº 0332-D-2020. Ha perdido vigencia.
- Régimen de seguridad alimentaria y derecho a la alimentación, con Expediente Nº 2976-D-2020, sin vigencia.
- Régimen de promoción a la producción, comercialización y consumo de alimentos agroecológicos, expediente 2553-D-2021, vigente.
- Ley de Fomento a la agroecología, con expediente Nº 2584-D-2021, aún vigente.

En relación a los SPG provinciales se destacan:

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

- Desde 2014, Misiones cuenta con una Ley de Fomento de producción agroecológica que contempla un Sistema Único de Certificación Participativa que busca que los agricultores familiares autogestionen su sello de garantías para diferenciar las producciones agroecológicas.
- En Entre Ríos en 2018 sancionaron la ley de Producción Agroecológica que determina la creación de un registro de productores y la conformación de un sistema de certificación participativa. El Instituto de Control de la Alimentación y Bromatología (ICAB) en 2021, mediante la resolución Nº 2338, autoriza a incorporar en los rótulos de los productos alimenticios la indicación de existencia de ingredientes o materias primas provenientes de producciones agroecológicas certificadas. A su vez indica que para autorizar la incorporación, los titulares del producto deberán acreditar que el ingrediente o la materia prima proviene de Sistemas Participativos de Garantía Agroecológica; y dispone la autorización para indicar en la lista de ingredientes el vocablo “agroecológico” o “producto agroecológico” (ICAB, 2021).
- En Buenos Aires el proyecto de ley presentado en 2020 de promoción y desarrollo de la agroecología tiene entre sus objetivos impulsar la producción, elaboración y comercialización de alimentos agroecológicos. Para ello se generará un Registro Provincial de Productores/as Agroecológicos/as quienes podrán obtener el Sello de Garantía o un isologotipo de “Productos Agroecológicos” para identificar sus productos (Souza Casadinho, 2021). En esta misma provincia un acuerdo firmado entre INTA y ACUMAR (Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo) en 2020 propone favorecer la comercialización y gestionar de modo conjunto las certificaciones.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Desde el marco municipal, las ordenanzas son discutidas, analizadas, sancionadas y puestas en acción por los concejos deliberantes de cada municipio, departamento o distrito. En general, dichas disposiciones presentan una estructura similar respecto a los objetivos, la creación de sistemas de certificación participativa, el registro y el apoyo a los y las productoras inscriptas. En la actualidad se han sancionado ordenanzas de promoción de la agroecología en las provincias de Entre Ríos (Distritos de Paraná y Concordia), en la provincia de Buenos Aires (Salliqueló, Marcos Paz, Pergamino, 9 de julio, Luján), en la provincia de Santa Fe (Rosario , San Genaro) , en la provincia de San Luis (Merlo) y en la provincia de Córdoba (Colonia Caroya) (Souza Casadinho, 2021). Para citar algunos ejemplos, en 2009 el Municipio de Bella Vista de la Provincia de Corrientes aprobó normativas que crean y regulan el SPG Agroecológico de Bella Vista; y en el Municipio de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, en septiembre de 2015 se aprobó la Ordenanza Municipal de Producción Agroecológica de Colonia Caroya Nº 1911, la cual entró en vigencia a fines del año 2017 (Fernández, 2018). En Bariloche, en 2021 se aprobó el Proyecto 00328-21 que crea el “Programa Municipal De Fortalecimiento, Comercialización y Desarrollo de la Agricultura Familiar”, que en su artículo 3 inciso j impulsa el desarrollo de SPG.

Específicamente, en Buenos Aires, en el Partido de Villarino, se aprobó la ordenanza Nº3242/18 que crea el SPG de Villarino y autoriza el uso del sello de calidad “Productores Agroecológicos SGP de Villarino” a grupos de personas productoras y organizaciones que lo soliciten, luego del correspondiente proceso de análisis y evaluación. En 2019, el Municipio de 9 de julio también crea un SPG bajo la Ordenanza Nº 6087/19. De la misma manera, en Arrecifes (Ordenanza Nº 2882/17), Mercedes (Ordenanza Nº 8241/2019) y

Luján (Ordenanza N° 7222) sancionaron normativas para la certificación de productos agroecológicos.

Souza Casadinho (2021) afirma que en la mayoría de los distritos, a partir de la sanción de ordenanzas, se crean 3 tipos de organismos: la Dirección de Agroecología Municipal; el Registro Municipal de Productores Agroecológicos o el Consejo Asesor Municipal Agroecológico. A fin de garantizar la creación de herramientas de seguimiento y el cumplimiento de las normativas se crean también los consejos consultivos locales y los consejos de certificación de garantías participativas.

En la Provincia de Aires se encuentran en desarrollo algunas experiencias sobre SPG. La Facultad de Agronomía de la UBA reconoció a más de 30 familias horticultoras del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que producen sin agroquímicos. Docentes y estudiantes de la FAUBA aportan equipos y apoyo al trabajo de campo, y junto con las familias productoras y consumidores constituyen, de acuerdo con su “Manual Operativo del SPG ” citado en Pengue (2021), cuatro equipos de trabajo concebidos para realizar el abordaje de tareas de campo y de gabinete, fortaleciendo los vínculos y la confianza, posibilitando el crecimiento del proyecto. Este SPG otorga un sello que dice “Sin intermediarios, sin agroquímicos, precio justo” (Figura 1) y califica cuán cerca está el establecimiento de alcanzar los máximos estándares en temas sociales, ambientales, económicos, de género, socioproductivos y productivos.

Figura 1.
Garantía Participativa - FAUBA

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Fuente: Adaptado de *La universidad acompaña y garantiza la producción agroecológica,* de FAUBA, 2020, Sobre la Tierra (http://sobrelatierra.agro.uba.ar /la-universidad-acompana-y-garantiza-la-produccion -agroecologica/)

La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata financia un proyecto, denominado “Sistema Participativo de Garantía (SPG) en la Horticultura Platense: construyendo Soberanía Alimentaria”, que tiene como objetivo generar un SPG en el que la articulación de instituciones públicas, organizaciones de los productores hortícolas del Gran La Plata y los consumidores, promuevan y avalen procesos técnicos para la transición agroecológica de los sistemas de producción hortícolas (Bravo *et al*., 2020). Este proyecto aún se encuentra en desarrollo.

En el Municipio de Bahía Blanca, en 2018 comenzó una experiencia en el marco de un proyecto de extensión de la Universidad Nacional del Sur (UNS) con el objetivo de acompañar a productoras y productores agroecológicos extensivos de la zona de influencia de Bahía Blanca. En este marco se formó una agrupación a la que se sumaron INTA, productores, consumidores, elaboradores y el Municipio de Bahía Blanca quienes redactaron los borradores de una Ordenanza Municipal que, según el Dr. Tizón en 2020 (INTA Balcarce, 2020) se trataría próximamente.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

En Cañuelas la Ordenanza N° 2671 de “Restricción del uso de agroquímicos” enuncia la necesidad de implementar un Sistema Participativo de Garantías, intención que termina plasmándose en el Proyecto de Ordenanza para la “Promoción de la Producción Agroecológica” que aún no ha sido tratado.
Como puede verse, en Argentina hay una gran cantidad de iniciativas relacionadas con los SPG, sin embargo a nivel nacional aún no están reconocidas.

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Los Ecofeminismos

Celia Amorós define al feminismo como la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, en tanto seres genéricamente humanos (Acuña, 2019). El feminismo reivindica la igualdad de los sexos y no proclama la superioridad de uno sobre otro. No sólo es un movimiento emancipatorio contra la opresión patriarcal, son prácticas y pensamientos políticos y filosóficos.

El feminismo demostró que uno de los mecanismos de legitimación del patriarcado ha sido la naturalización de "la mujer", es decir relacionar la esencia femenina como lo Otro frente a lo plenamente humano (Puleo, 2019). El pensamiento patriarcal estructuró el mundo en una serie de pares de opuestos que separan y dividen la realidad. Cada par de opuestos, establece una relación jerárquica. Marta Pascual Rodríguez y Yayo Herrero López (2010) sostienen que cultura o naturaleza, mente o cuerpo, razón o emoción, conocimiento científico o saber tradicional, independencia o dependencia, hombre o mujer, son entendidos como pares de contrarios de desigual valor y organizan la forma en que se entiende al mundo. El hombre ha sido pensado como lo propiamente humano, relacionado con la razón, la mente, la cultura; por el contrario, la mujer es identificada con la emoción, el cuerpo, la naturaleza. El feminismo cuestiona este dualismo, debido a que consolida estereotipos de género, desigualdad y la opresión de las mujeres.

Este sistema que identifica por una parte lo natural, lo biológico, con una contraparte social y construída culturalmente se denomina sistema sexo-género, y es la base para un modelo de sociedad androcéntrico. Este tipo de sociedad ha apartado a las mujeres del mundo del poder político, del conocimiento y de la creación cultural. Ha generado la exclusión de las mujeres, provocando en la sociedad carencias y deformaciones en la cultura, que se denominan sesgos de género (Puleo, 2019). El androcentrismo es la estructura de la ideología patriarcal, es el prejuicio que hace del varón la medida de todo valor (Puleo, 2011). El sesgo androcéntrico implica la desvalorización de todas aquellas capacidades, actitudes y funciones que se han considerado femeninas.

La relación que se establece entre mujer y naturaleza llevó a relacionar al feminismo con el ambientalismo. Uno de los mecanismos de legitimación del patriarcado ha sido, como ya se ha visto, la naturalización de la mujer, cuestionada por los movimientos feministas y dando lugar al surgimiento de los ecofeminismos, en plural, debido a que, como sugiere Alicia Puleo (2011), hay tantos ecofeminismos como teorías ecofeministas, las cuales surgen de la relación que establecen las mujeres con la naturaleza.

El término ecofeminismo fue acuñado por Françoise d'Eaubonne en 1974, quien argumentaba que el control masculino de la producción y de la sexualidad femenina conlleva la doble crisis de la destrucción ambiental por la sobreproducción y de la sobrepoblación por el exceso de nacimientos (Fundación Gamma, 2021). Con esto explicaba que si las mujeres hubieran estado en el poder, lo primero que hubieran hecho sería espaciar los embarazos y los partos, de manera que nunca se hubiera llegado a esa situación de sobrepoblación que ya en ese momento amenazaba el planeta. Françoise d'Eaubonne reivindicaba lo que hoy llamamos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como derechos humanos y hacía una crítica a la sociedad consumista. Partía de un tema del feminismo (el derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo y sus capacidades reproductivas) y lo unía a un tema ambiental (los límites del planeta frente a la sobrepoblación y el consumismo).

De acuerdo con Alicia Puleo (2008) el ecofeminismo es un intento de abordar la cuestión medioambiental desde las categorías de mujeres, género, androcentrismo y sexismo,

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

proponiendo opciones para lograr la sostenibilidad y, desde la mirada feminista, corregir los sesgos. Vandana Shiva, expresa que el antropocentrismo ha llevado a que así como se trata a la mujer como desigual e inferior, no se considera el valor de la naturaleza (Shiva y Mies, 1998). Es la lógica del dominio, opresión y explotación y violencia aplicada tanto a las mujeres como a la naturaleza. Estas conexiones se dan debido a que las explotaciones proceden, en ambos casos, del sistema patriarcal, y de una feminización de la naturaleza que, como consecuencia, naturaliza a las mujeres.

Varias autoras (Papuccio de Vidal, 2015; Pascual Rodríguez y Herrero López, 2010; Puleo, 2019) sostienen que los ecofeminismos enfatizan la vinculación entre la ecodependencia y la interdependencia. Los seres humanos dependemos de la naturaleza porque utilizamos recursos y procesos que son naturales, haciendo imposible la vida (humana y no humana) al margen de ella. Esta ecodependencia debe ser pensada junto con la interdependencia, la necesidad de cuidados que tenemos como sociedades entre unas personas y otras, porque sería impensable una vida humana completamente autónoma de otra. Yayo Herrero (2016) señala que ignorar estas dependencias se traduce en la noción de producción y de trabajo que maneja la economía convencional y esto ha contribuido a alimentar el mito del crecimiento y la fantasía de la individualidad. El ecofeminismo, al analizarlas conjuntamente, ayuda a comprender que la crisis ecológica es también una crisis de relaciones sociales.

Los ecofeminismos, entonces, están de acuerdo con la ética de los cuidados. En las sociedades, a las mujeres se les ha dado el rol de cuidadoras como norma del colectivo femenino. Es así que además del trabajo reproductivo, realizan trabajos productivos vinculados a la generación de bienes y servicios orientados a la subsistencia y al mercado y el trabajo de cuidado, no sólo de personas sino un trabajo comunitario vinculado con acciones en defensa del bien común que incluye el cuidado de la naturaleza. Este triple rol no sólo es ignorado, sino que se traduce en una doble o triple jornada de trabajo, con el consecuente desgaste físico y psíquico que repercute en su salud y compite con la realización de actividades de esparcimiento o el logro de aspiraciones personales (Papuccio de Vidal, 2015).

Silvia Federici (2013) señala que con el surgimiento del capitalismo, no sólo se invisibiliza el trabajo crucial de las mujeres en los hogares, sino que dicho trabajo es una de las herramientas de disciplinamiento más importantes. La autora argumenta que la diferencia del trabajo asalariado con el trabajo doméstico reside en el hecho de que este último no solo se le ha impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de la personalidad femenina. Para aceptar la falta de remuneración de este trabajo, el sistema capitalista convenció a las mujeres de su naturalidad y que las hace sentir plenas, e incluso les niega la capacidad de rebelarse frente a él. Una vez que el trabajo doméstico está totalmente naturalizado y sexualizado, pasa a ser un atributo femenino que se espera que todas realicen y les guste hacerlo, poniéndolas en una posición de servilismo frente al mundo masculino.

La división de roles, atributos y espacios, comenzó en aquellas sociedades basadas en la idea de la dominación física, sexual y social hacia las mujeres como certificación del control por parte de los hombres. Esto provocó que se considerara a las mujeres como seres inferiores, dependientes y subordinadas que necesitaban tutela y vigilancia, por lo cual pasan a ser ciudadanas de segunda categoría, y su función queda centrada en la reproducción y el cuidado de la familia. En la economía feminista la imagen de un iceberg (Figura 2) demuestra que los trabajos considerados productivos, aquellos visibles en el circuito del mercado, son apenas la punta de un enorme bloque que oculta el trabajo doméstico y de cuidados, en su mayoría realizado por las mujeres (Herrero Cabrejas, 2018).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

En cambio, los hombres obtuvieron funciones de dirección, cargos de liderazgo y de toma de decisiones en el ámbito público, lo que hizo que se levanten como ciudadanos con todos los derechos (Federici, 2013). A esta sociedad en la que los puestos clave de poder, ya sea político, económico, religioso o militar, están ocupados exclusiva o mayoritariamente por varones, se la define como patriarcado (Puleo, 2019). En este sistema patriarcal, las mujeres han sido excluidas y sometidas durante siglos, mientras que los varones dictan las normas para todas las personas.

Figura 2.
El modelo iceberg de las economías patriarcales capitalistas.

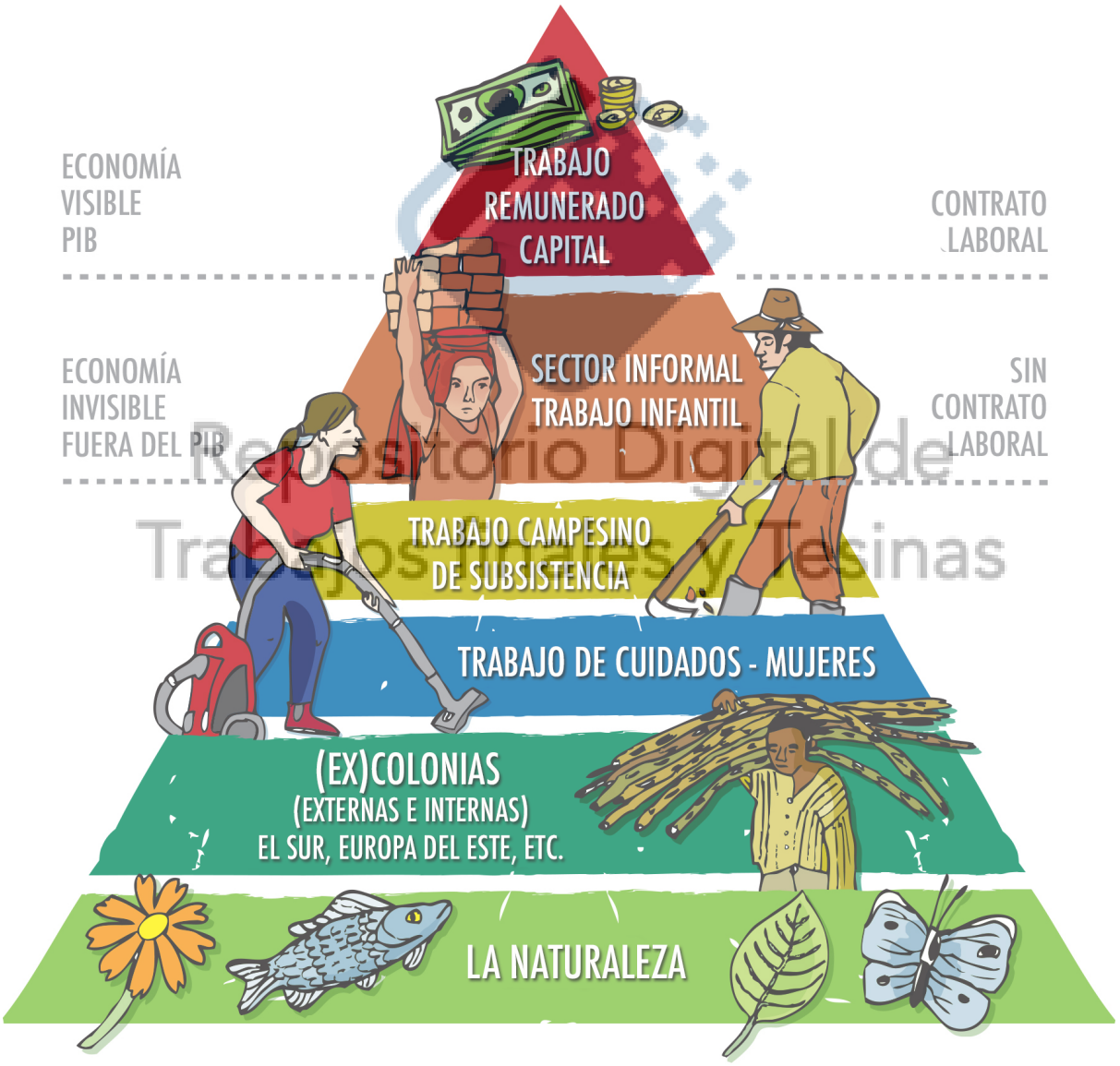

Fuente: Adaptado de Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza (p. 21), por Amaranta Herrero, 2018, Ecología Política, Nº 54 (https://www.ecologiapolitica.info/?p=10136)

Las mujeres han tenido y tienen un papel protagónico en movimientos de defensa del territorio, en luchas pacifistas, en movimientos barriales. Si los recursos naturales se degradan o se ven amenazados, a menudo encontramos grupos de mujeres organizados en

su defensa (Herrero, 2016). Han estado presentes en la conservación de semillas, han denunciado aquellas tecnologías que afectaban a los cuerpos de las mujeres, han protegido bosques y luchado contra la guerra. Estas distintas experiencias, donde las mujeres han defendido la salud, la supervivencia y el territorio, permiten, de acuerdo con Yayo Herrero (2016) establecer vínculos sólidos entre las mujeres y el ambientalismo. Las mujeres son conscientes de que el deterioro de los recursos va asociado al deterioro de su vida y de la de los suyos. Sin embargo, la participación de las feminidades en la construcción de políticas públicas o en los espacios de toma de decisiones sigue siendo muy escasa.

En general, cuando se habla de relaciones de dependencia entre países del Norte Global y del Sur Global, países ricos y países empobrecidos, existe la tendencia a pensar que son los segundos los que dependen para su "desarrollo" de los primeros. Sin embargo, los países del Norte Global hacen una utilización del resto del mundo para lograr fuentes de recursos y sumideros de residuos. Los países industrializados dependen cada vez más de las importaciones provenientes del Sur Global para hacer frente a sus crecientes demandas tanto de materias primas como de bienes de consumo. Esta explotación de recursos deja impactos negativos en los ecosistemas de los países del Sur Global. Pero, además, las economías ricas no sólo importan del resto del planeta recursos energéticos y materias primas, sino que también realizan *in situ*, en los países de origen, un uso intensivo de la tierra y de los recursos marinos y una apropiación de bienes comunales y conocimientos sobre cultivos y manejo de los mismos (Quesada Guerrero, 2010). Como consecuencia, las relaciones que se establecen con la naturaleza no son las mismas en los países del Norte Global que en los del Sur Global. La racionalidad científica ha promovido desigualdades de género y territoriales. Así, se ha usado el conocimiento científico para dominar y explotar a la naturaleza en la búsqueda de bienestar, pero ocasionando impactos negativos sobre los territorios explotados y olvidando que los seres humanos somos parte de la naturaleza (antropocentrismo). Las relaciones de poder que median entre los países del Norte Global y los del Sur Global, así como entre hombres y mujeres, ven en la naturaleza el ámbito adecuado para el ejercicio del control y la explotación. El modelo neoliberal que tiene como objetivo el crecimiento ilimitado, ha encontrado en América Latina un territorio para ser explotado por los países del Norte Global debido a su gran biodiversidad, generando deforestación, degradación de los suelos, contaminación del aire, agua, suelo, pobreza, desempleo y subempleo (Santana Cova, 2000), entre otras consecuencias.

Las experiencias y el impacto que viven las mujeres de América Latina ha impulsado el desarrollo de un ecofeminismo latinoamericano. Éste toma las ideas de los ecofeminismos del Norte Global desarrolladas anteriormente y suma los pensamientos y praxis ancestrales de los pueblos y comunidades originarias. El ecofeminismo latinoamericano surge también de la experiencia de vida e historia de los levantamientos de los pueblos dominados y colonizados de los cuales el capitalismo patriarcal, a través del extractivismo industrial, toma los recursos de la naturaleza, devastando y destruyendo el entorno y parte importante de la cultura y cosmovisión de los pueblos que habitaron en un principio ese territorio.

El ecofeminismo en América Latina es un movimiento muy reciente y aún no bien definido, pero se ha ido conformando en el transcurso de prácticas concretas para enfrentar las amenazas que sobre la vida de las mujeres y la de sus hijas e hijos ha significado el avance del capitalismo neoliberal, traducido éste en la implantación de modelos de producción y consumo lesivos a la naturaleza y a los hombres y mujeres, por ser altamente contaminantes y generadores de pobreza, lo que agrede directamente a las mujeres (Santana Cova, 2000).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Los ecofeminismos latinoamericanos llaman la atención sobre el rol de los organismos internacionales (FMI, entre otros) no sólo como promotores de las crisis económicas debido a la modificación de políticas económicas en la región (transformación de los modelos económicos, hiperinflación, endeudamiento externo) sino también de la degradación ambiental. Estos cambios en el modelo han estimulado la acumulación del capital de los países del Norte Global "desarrollados" a costa del trabajo de las personas del Sur Global y la apropiación de sus recursos (Paredes, 2010). Los organismos internacionales financian proyectos en estos territorios que promueven el desarrollo sustentable otorgándole a las mujeres la responsabilidad del mejoramiento ambiental debido a su rol estereotipado de "salvadoras del planeta" (Santana Cova, 2000), ignorando, una vez más, el triple rol del que habla Papuccio de Vidal (2015).

Desde los movimientos ecofeministas de Latinoamérica se lucha contra la colonialidad. Se plantea que la historia hegemónica ha perpetuado las ideas de desarrollo y evolución desde las dimensiones política, económica, social, cultural y epistemológica para salir del "atraso" o el "subdesarrollo". Con el fin de lograr la modernización, el costo necesario será la conquista y el sacrificio de los territorios conquistados perpetuándose hoy en día a través del endeudamiento externo. Este patrón de poder se ha mantenido a lo largo de la historia y se conoce como colonialidad, y ha instaurado identidades políticas y subjetividades a favor de lo europeo, lo blanco, posicionándolo como superior frente a lo negro, indio, marrón, construidos como inferiores, salvajes, no moderno, lo "otro" (García Nemocon *et al.*, 2021). Las voces feministas decoloniales han mostrado que los feminismos hegemónicos han perpetuado ideas del colonialismo al no visibilizar el racismo estructural, el imperialismo, el capitalismo neoliberal, el patriarcado y las relaciones Norte Global/Sur Global, y la necesidad de trascenderlo para recuperar las voces y presencias de quienes reclaman su historia y su lugar en el mundo, para recuperar saberes ancestrales. García Nemocon *et al*. (2021) consideran que la mirada decolonial en la lucha de las mujeres ha permitido que se conecte la necesidad, no solo de descolonizar, sino que al mismo tiempo se tome la urgencia de despatriarcalizar la vida, el cuerpo y las relaciones sociales y políticas, para poner la vida en el centro. Se amplía así el marco de lucha al unir ejes de la colonialidad-racismo-capitalismo y patriarcado.

Desde los ecofeminismos latinoamericanos se reivindica la idea del buen vivir, la filosofía que responde a las cosmovisiones de los pueblos originarios de Abya Yala[1]. que consiste en la vida armónica con la tierra, la naturaleza y con todos los seres que la habitan (Korol, 2016). Es un bienestar colectivo, de memoria ancestral heredada y bienes comunes. El buen vivir y los ecofeminismos tienen puntos en común al cuestionar el concepto de desarrollo y bienestar y convertirlo en una propuesta de lucha. La mirada decolonial reconoce las experiencias y las resistencias y las luchas por el territorio, entendido desde una mirada holística y que incluye a la tierra, a los seres que la habitan, las relaciones que se tejen y los saberes que se movilizan. Esta perspectiva, en la lucha de las mujeres ha permitido que se conecte la necesidad, no solo de descolonizar, sino que al mismo tiempo se tome la urgencia de despatriarcalizar la vida, el cuerpo y las relaciones sociales y políticas, para poner la vida en el centro (García Nemocon *et al.*, 2021).

[1] Abya Yala es el nombre kuna que en América del Sur es utilizado por los y las dirigentes indígenas para definir al sur y norte del continente, siendo América un nombre colonial con el que no quieren identificar su territorio común.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Mujeres, cuerpos y territorio

Chávez Ixcaquic (2014) y Cruz *et al*. (2017) consideran que las violencias a lo largo del tiempo a las que han sido sometidos los pueblos colonizados de América Latina han golpeado tanto a los territorios ancestrales como al primer territorio, el cuerpo. Sobre él se imprimen las consecuencias generadas por el avance de la frontera extractiva, mostrando las dolencias, enfermedades y limitaciones que su expansión provoca. El neoextractivismo impacta directamente sobre los cuerpos, especialmente sobre los cuerpos de las mujeres. Dado que las mujeres lideran los procesos de resistencia contra el avance del modelo neoextractivista, son ellas las que visibilizan que algo está pasando en el cuerpo de las infancias o en sus propios cuerpos.

Según la lógica capitalista, todo posee un valor, económico y simbólico, incluso los cuerpos a los que se les asigna un valor de acuerdo a las jerarquías raciales, de género y clase social. Así, retomando la clasificación dicotómica desarrollada anteriormente, la naturaleza, las mujeres y los pueblos originarios se encuentran desvalorizados respecto de la cultura moderna, el varón y las personas blancas. Esto genera un sistema de control donde la naturaleza y las mujeres son históricamente un territorio de conquista.

El cuerpo-territorio es una categoría pensada por las mujeres indígenas del feminismo comunitario. Lorena Cabnal (Chávez Ixcaquic, 2014), expresa que el cuerpo se piensa como el primer territorio y al territorio se lo puede reconocer en los cuerpos: cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos y cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos. En los cuerpos se encuentra la memoria histórica, la vivencias, los goces, las culpas, las jerarquías, las desigualdades, la violencia.

El concepto cuerpo-territorio brinda nuevos horizontes para ampliar la lucha ecofeminista, al repensar prácticas políticas y de recuperación del conocimiento. Le da sustento a la búsqueda de alternativas para revertir las consecuencias de un sistema depredatorio, que genera horror y muerte, en el que hay cuerpos que importan y cuerpos que no importan, muertes que merecen ser lloradas y otras que no lo merecen (García Nemocon *et al*., 2021), territorios que pueden ser explotados y violentados en aras del consumismo.

Las mujeres rurales

En el plano de la Agricultura, las mujeres han experimentado, hibridado semillas, seleccionado lo comestible y lo no comestible, preservado alimentos, inventado y refinado la dietética, el arte culinario y sus instrumentos (Senra *et al.*, 2009). Sin embargo, hay una distribución desigual de poder, de gestión y de propiedad de la tierra favorable a los hombres respecto de las mujeres y el impacto negativo que generan las formas de producir del sistema agroalimentario neoextractivista impacta sobre los cuerpos de las mujeres. En este contexto resulta fundamental una perspectiva feminista.

La bibliografía describe un conjunto de roles socialmente feminizados y encarnados por mujeres rurales.

- El estudio de Biaggi, “Mujeres que trabajan la tierra” (2006), revela que los trabajos que realizan las mujeres varían en las diferentes regiones, pero en la mayor parte de las agriculturas familiares participan en la actividad de renta del campo, elaboran productos para la venta (artesanías, quesos, dulces, pan, etc.) y, cuando es posible, comercializan los excedentes de su producción de autoconsumo. También trabajan fuera del predio en forma estacional o permanente, como jornaleras, en el servicio doméstico, en pequeños comercios o en la administración pública. En las zonas rurales, donde los servicios básicos muchas veces están ausentes, son las

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

encargadas de buscar y acarrear el agua y la leña para cocinar o calefaccionar el hogar.

- Las mujeres del campo históricamente han desarrollado y perfeccionado saberes genuinos que implican años de experimentación e investigación. Según Papuccio de Vidal (2015) desempeñan un papel central en el manejo de la agrobiodiversidad, especialmente en actividades que se relacionan con la selección y el mejoramiento de especies alimenticias y medicinales, han sido las encargadas de la hibridación de semillas, la selección de lo comestible y lo no comestible, la preservación de los alimentos, y la invención de la dietética, el arte culinario y sus instrumentos (Senra et al., 2009).
- En la actualidad, son las principales productoras de cultivos básicos como el arroz, el trigo y el maíz, que alimentan a las poblaciones más empobrecidas del Sur Global y se ocupan de la preservación de la biodiversidad y de la recuperación de prácticas agroecológicas. La proporción de mujeres en la fuerza de trabajo agrícola oscila entre el 25% en América Latina y el Caribe y casi el 50% en el sur de Asia y el África subsahariana, y muy por encima de eso en muchos países en particular (FAO, 2018).
- Son "gestoras privilegiadas del medio ambiente" por el manejo y preservación de la agrobiodiversidad, el desarrollo de prácticas ecológicamente sustentables aplicadas al aprovechamiento del agua y el mantenimiento de la fertilidad de los suelos (Papuccio de Vidal, 2015), el cuidado de los bosques, la recuperación de prácticas agroecológicas y el saneamiento ambiental a través del manejo de los residuos sólidos (Foti, 2009).
- Las mujeres rurales son protagonistas de la movilización comunitaria en la defensa de las tierras y bienes comunes y en la denuncia de las consecuencias del cambio climático (OEA/CIM, 2020).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Las mujeres rurales, a pesar de los roles que cumplen, han sufrido y sufren situaciones de invisibilidad de su trabajo. Entre ellas se destacan:

- Como "gestoras privilegiadas del ambiente", son violentadas y explotadas al igual que la naturaleza (Papuccio de Vidal, 2015) y han sido los hombres de los países desarrollados y dirigentes de las empresas transnacionales quienes han causado los peores daños a la naturaleza.
- El trabajo productivo de las mujeres rurales, se encuentra subregistrado en los Censos y estadísticas laborales, así como su contribución a la seguridad y Soberanía Alimentaria. Las tareas productivas de cuidado de huerta y granja y de animales pequeños se suelen confundir con tareas reproductivas dado que ocurren alrededor de la vivienda familiar. Algunos estudios citados por Foti (2009) y Biaggi (2006) señalan que este subregistro se debe a que los instrumentos estadísticos no están preparados para captar el variado trabajo que realizan las mujeres en el campo, por lo que pasan a formar parte de las categorías "ama de casa" o "inactivas".

La invisibilización y desjerarquización de los roles de las mujeres rurales y de sus trabajos, genera desigualdades que sufren respecto a los varones o a las mujeres urbanas. Entre ellas se identifican:

- Triple rol, doble o triple jornada de trabajo (Papuccio de Vidal, 2015). La jornada de las mujeres rurales se extiende entre 10 y 16 horas diarias, sobreponiéndose las

tareas domésticas/reproductivas y las productivas. Cuanto más pequeña es la finca y más pobre es el hogar, este horario se extiende (Foti, 2009). Al trabajo productivo y reproductivo se suma el trabajo de organización comunitaria. Esto disminuye las horas que pueden dedicarle a la educación o recreación. De hecho, las niñas rurales dedican a los estudios cinco horas menos a la semana que las niñas de familias en mejor situación económica (Oxfam Internacional, 2020).

- En las plantaciones, realizan las tareas menos cualificadas y reciben menor remuneración. A pesar de que entre 1994 y 2000, las mujeres ocupaban un 83% de los nuevos empleos en el sector de la exportación agrícola no tradicional (Manzanera Ruiz *et al.*, 2013), debían trabajar más horas para percibir los mismos ingresos. En los momentos en que están menstruando, en muchos lugares se les prohíbe trabajar debido al mito instalado de que "queman" las plantaciones.
- La distribución desigual de la toma de las decisiones de gestión de la producción y la comercialización de las actividades de renta y sobre el uso del dinero. En América Latina y el Caribe, solo el 18% de las explotaciones agrícolas son manejadas por mujeres, quienes reciben apenas el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica para el sector. Aún cuando son ellas las que cobran el salario, no siempre significa que decidan qué hacer con el dinero (Biaggi, 2006).
- La distribución desigual de la propiedad de la tierra. A nivel mundial solo disponen del 1% de la tierra, siendo las causas de tipo legal o cultural (Senra et al., 2009). Y cuando pueden acceder a la titularidad de las tierras, generalmente tienen menor valor, calidad o extensión (Korol, 2016).
- Son, junto a los niños y niñas, las más afectadas por el hambre (Manzanera Ruiz et al., 2013).
- Son las que más sufren debido a las consecuencias negativas del sistema agroalimentario neoextractivista, la deforestación y la desertificación, que aumenta las distancias del acarreo de agua y leña, y también por los efectos de la contaminación ambiental. Alicia Puleo (2011 y 2019) argumenta que las sustancias químicas tóxicas se fijan en el tejido adiposo, cuya proporción es más alta en el cuerpo femenino. En numerosos estudios, según la autora, se ha apuntado a las causas ambientales como factor del aumento de diversos cánceres. La exposición a organoclorados, herbicidas, insecticidas y otras sustancias tóxicas del ámbito laboral y doméstico está vinculada al aumento de estas enfermedades y tiene efectos multigeneracionales y transgeneracionales, pudiendo las patologías manifestarse hasta dos y tres generaciones más tarde. También se ve afectada la salud reproductiva, debido a que los derivados del petróleo utilizados en la agricultura como pesticidas y herbicidas tienen una composición química similar a los estrógenos, funcionando como disruptores endócrinos, pudiendo generar abortos espontáneos y malformaciones en fetos.
- Están expuestas a diversas formas de violencia y represión ejercidas por las empresas privadas agrícolas y por el Estado para la imposición de actividades extractivas (OEA/CIM, 2020).

Las dinámicas de las situaciones descriptas permiten identificar tres tendencias:

- Que a nivel global, entre 1994 y 2000, muchas mujeres accedieron por primera vez a un puesto de trabajo remunerado, con ingresos económicos que les permitieron un mayor poder en la toma de decisiones y la posibilidad de participar en organizaciones al margen del hogar familiar (Manzanera Ruiz et al., 2013).

Repositorio Digital de Trabajos finales y tesinas

- Que estas desigualdades se ven agravadas por el avance de la mercantilización de los sistemas agroalimentarios. Que en particular se ha dado una feminización de la agricultura por migraciones mayormente de varones en edad económicamente activa y esto viene conduciendo a la feminización de la pobreza en el campo (Papuccio de Vidal, 2015).
- Que la pandemia de COVID-19 ha visibilizado la esencialidad de los trabajos feminizados asociados al mantenimiento de la vida. Sin embargo, no ha significado cambios en sus niveles de precarización.

Ecofeminismo y Agroecología

Así como la agroecología es una ciencia transdisciplinar, el ecofeminismo intenta establecer vínculos entre la sociedad y la naturaleza identificando las múltiples relaciones que han existido entre los seres humanos y su entorno. Ambas son corrientes de pensamiento crítico para el análisis de la realidad y movimientos sociales con capacidad de transformarla (Papuccio de Vidal, 2015) por lo que resultan necesarias para estudiar los impactos de los modelos agroalimentarios actuales sobre los cuerpos y territorios.

Las mujeres cumplen un rol clave en el logro de la Soberanía Alimentaria. Ellas encarnan algunas de las experiencias concretas de resistencia del modelo de producción agroecológico y desafían los conceptos clave de la racionalidad productivista. Entienden a la agroecología como la producción digna de alimentos sanos que no destruyen los ecosistemas y no pueden concebir el cambio a la producción ecológica sin acompañarlo con cambios fundamentales en su modelo de vida (Senra *et al.*, 2009). Las mujeres rurales comprenden que la forma en que se producen los alimentos en el campo se refleja en la calidad de los alimentos que llegan a las mesas y asumen al campo como un espacio de vida, de lucha por la tierra y los territorios, de lucha por los derechos y por la preservación de los bienes de la naturaleza, de resistencia, confrontación, cultura y diversidad (Seibert *et al*., 2019).

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Según diversos autores (García Roces y Soler Montiel, 2010; Seibert *et al*., 2019; Zuluaga Sánchez *et al.*, 2018) la Agroecología tiene la capacidad de generar mejores oportunidades para las mujeres. Entre sus aportes, se destacan:

- Permite superar muchas de las dicotomías que fortalecen la división sexual del trabajo en el campo y que invisibilizan el trabajo de las mujeres, creando un espacio de trabajo significativo que integra diversas tareas y formas específicas de conocimiento. Así, la agroecología demuestra que no hay oposición entre cuidar la naturaleza, las semillas o las hierbas medicinales con el objetivo de producir; por el contrario, son tareas que recuperan, mejoran y garantizan procesos productivos sustentables.
- Resignifica el trabajo de las mujeres en tanto que se convierten en referentes en la construcción de este paradigma agroalimentario (Seibert *et al.*, 2019), por ejemplo y en relación a los SPG, al salir de las casas para hablar del trabajo que realizan, al recibir visitantes en sus campos para enseñarles sus conocimientos, el trabajo realizado por ellas, al volverse responsables de la gestión de los recursos financieros generados a partir de su trabajo de producción.
- Genera autonomía económica y un cambio en las relaciones sociales dentro de la familia campesina, donde el trabajo de la mujer pasa a ser valorado y su participación en las decisiones sobre la unidad productiva pasan a estar en igualdad

con los demás miembros de la familia. Cuando las mujeres de la agricultura familiar participan en las decisiones de planificación y en la forma de distribución de los productos, la distribución del trabajo y su rédito, tiende a ser más igualitaria; a su vez, al aumentar las actividades generadoras de ingresos en los cuales se implican a las mujeres, se genera mayor autonomía y poder de decisión, empoderando a la mujer rural (Siliprandi, 2015).

- Permite corroborar el gran valor de la observación y el cuidado prolongado que llevan a cabo las mujeres de manera minuciosa. También reconoce las prácticas que ellas y sus antepasadas construyen histórica y socialmente, lo que lleva a que reconozcan a la agroecología como parte del proyecto de agricultura campesina que defienden y construyen en el cotidiano de sus vidas y de sus comunidades (Zuluaga Sánchez et al., 2018).
- Al centrarse en la producción para atender necesidades alimentarias, estimula la diversidad y da valor a las producciones de las mujeres que tradicionalmente se desarrollaban en el ámbito privado. Esto impulsa un proceso de empoderamiento femenino, resultado de la visibilización y valoración del trabajo de las mujeres en el ámbito de lo público, especialmente en mercados locales o ferias (García Roces y Soler Montiel, 2010).

Emma Siliprandi, en un estudio publicado en “Agroecología en Femenino” (Zuluaga Sánchez *et al*., 2018) recuerda que la agroecología no cumplirá sus propósitos de ser una teoría y un modelo para la acción emancipatoria de las poblaciones campesinas si no se trata también, teórica y prácticamente, de enfrentar los problemas de subordinación de las mujeres agricultoras. De esta manera, la agroecología, a pesar de su relación dialéctica con los ecofeminismos, aún se enfrenta a algunos desafíos, en particular es indispensable la participación y visibilización de las mujeres para el avance y escalamiento de la agroecología (Zuluaga Sánchez *et al*., 2018). Entre los principales desafíos se encuentran:

- Dado que parte de las premisas de la agroecología se basa en el intercambio de saberes, es imprescindible la construcción de espacios y oportunidades para tales intercambios y el fortalecimiento de los lazos sociales (Siliprandi, 2015). Esto incluye espacios que estén destinados sólo para las mujeres, necesarios para lograr la igualdad de género, construir autonomía y fortalecer el trabajo colectivo de las mujeres.
- Existe una cultura institucional que desconoce o descree de las capacidades de las mujeres para ocupar posiciones de liderazgo y poder. Zuluaga Sánchez *et al.* (2018), argumentan que en las universidades, los centros profesionales, los proyectos y políticas agroalimentarias y ambientales como en todos los ámbitos de la vida, se replican en su interior los mecanismos de subestimación hacia las mujeres. Según un estudio realizado por las autoras, en America Latina en los programas académicos de agroecología alrededor del 50% de la matrícula está conformada por mujeres. Pero, a diferencia de las estudiantes mujeres, la tasa de profesoras es menor en los programas de agroecología analizados.
- Las mujeres tienen menos posibilidades de establecer contactos para futuras investigaciones y publicaciones, al ser menos seleccionadas. Las mujeres acuden numerosamente a los congresos de agroecología y participan de forma similar a los hombres: hacen presencia en las ponencias de pósters (53%) y ponencias orales (45%), como así también participan en los comités organizadores locales (49,5%) (Zuluaga Sánchez *et al*., 2018). Sin embargo, van desapareciendo conforme se

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

avanza en las ponencias principales, demostrando que existe, según las autoras, un sesgo de género en contra de las mujeres en los procesos de evaluación científica y académica.

- Las violencias sobre las mujeres también son un desafío a enfrentar en el ámbito de la agroecología si se quiere lograr un nuevo modelo de producción y relaciones en el campo. Según Siliprandi (2015) los varones dentro de los movimientos agroecológicos tienden a rechazar el tema bajo el argumento de que excede la lucha campesina. Sin embargo las mujeres rurales plantean que el machismo y la violencia dentro de los movimientos penalizan al movimiento femenino e impiden el cambio de sistema de producción, bajo el lema de que “no habrá agroecología sin feminismo”.
- Un tema no menor que debe enfrentar la agroecología es el acceso de las mujeres a la titularidad de la tierra. Siguiendo las premisas del Buen Vivir, las reformas agrarias son necesarias para enmendar la precarización de la vida campesina siempre y cuando tengan en cuenta a las mujeres para que tengan acceso al derecho a la tierra, se reconozca la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados realizado, y se muestre compromiso de lograr un reparto equitativo de las tareas de cuidado entre Estado, hombres y mujeres (García Nemocon *et al.*, 2021; Korol, 2016).

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Estudio de caso: La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra en el AMBA

De acuerdo con Naciones Unidas, el número de personas que viven en las ciudades aumentará en un 75% entre 2010 y 2050. Pengue y Rodriguez (2018) afirman que en Argentina, el 90% de la población es urbana, de tal manera la urbanización pondrá aún más presiones sobre los sistemas alimentarios a través del aumento del consumo y la demanda de una mayor diversidad de alimentos. El entorno urbano construido en el que operan los sistemas alimentarios está evolucionando y la integración urbano-periurbano-rural hace crucial una perspectiva de producción alimentaria.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), hoy convertida en megalópolis, está asentada en la pampa ondulada, la región de Argentina más apta para la producción agrícola y ganadera (Pengue y Rodríguez, 2018). Previo a los avances agropecuarios y urbanísticos, en ella se desarrollaron varios ecosistemas nativos, provocando la pérdida irrecuperable de la tierra urbanizada para otros usos. Desde sus orígenes, el crecimiento de Buenos Aires se produjo a expensas de tierra particularmente apta para la producción agropecuaria, así como de diversos ecosistemas nativos de interés.

Al designar a la Ciudad de Buenos Aires como sede de la mayoría de los organismos públicos nacionales, ésta comenzó a expandirse anexando localizaciones suburbanas que dependen de su actividad económica y social. Luego, fue incorporando otras localidades más lejanas, que acentuaron la vinculación funcional con el conglomerado en su conjunto (Mesa, 2020). Esto llevó a que el INDEC (2003) delimitara a esta megalópolis que denominó Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que incluía a CABA y 24 partidos del Gran Buenos Aires.

La rápida expansión de la urbanización anexó nuevos municipios, y en 2021 el Gobierno Nacional definió al AMBA como la zona urbana común que conforman la Ciudad de Buenos Aires y 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires. En la Figura 3 se observa la ubicación de los municipios que conforman el AMBA.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 3.

Conformación del Área Metropolitana de Buenos Aires

Fuente: Adaptado de *Mapa Amba* [Gráfico], por Argentina.gob.ar, 2020, Argentina.gob.ar (https://www.argentina.gob.ar/noticias/sabias-que-es-el-amba)

Según Mesa (2020), el AMBA es una unidad ecosistémica en el que interactúan el ambiente construido y el ambiente natural, mediado por las relaciones sociales del ser humano. Los

datos del Censo 2010, revelan que en ella se concentran alrededor de 15 millones de habitantes, 35% de la población del país en un 0,4% de la superficie territorial. El 99,5% de la población del AMBA viven en zonas urbanas, mientras que el 0,5% lo hace en zonas rurales ubicadas, especialmente, en los municipios más alejados respecto a la Ciudad de Buenos Aires (GPBA y GCBA, 2019).

A pesar de la rápida expansión de la urbanización y los cambios en los usos del suelo, en las interfases urbano-rurales hay actores que aún se resisten al avance de la ciudad planteando modelos alternativos de desarrollo y producción de alimentos. En el AMBA, de acuerdo con datos del Censo agropecuario llevado a cabo en 2018 (INDEC, 2021), se desarrollaban 44 explotaciones de agricultura orgánica mientras que se declararon un total de 60 unidades agroecológicas (Tabla 1). Estos espacios agrarios periurbanos, denominados también cinturones verdes, más allá de sus funciones sociales y económicas, actúan como espacios de transición o ecotono entre el campo y la ciudad, donde se desarrollan complejas relaciones ecosistémicas entre la ciudad y sus bordes. Los cinturones verdes brindan importantes servicios ambientales a las zonas urbanas, permitiendo la preservación del suelo agrícola y la conservación de la biodiversidad, la recarga de los acuíferos, la reducción de los riesgos de inundaciones y la regulación de la temperatura (Barsky, 2010).

Tabla 1.

E*xplotaciones agropecuarias en AMBA con prácticas de agricultura orgánica y agroecológica, según partido, en unidades. Del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018*

Partido	**Agricultura orgánica**	**Agroecología**
	Unidades	
Almirante Brown	3	4
Avellaneda	-	-
Berazategui	1	-
Berisso	4	4
Brandsen	-	-
Campana	2	5
Cañuelas	1	2
Ensenada	-	-
Escobar	-	-
Esteban Echeverría	4	5
Exaltación de la Cruz	2	1
Ezeiza	-	-
Florencio Varela	2	13
General Las Heras	-	-
General Rodríguez	-	-
General San Martín	-	-

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Hurlingham	-	-
Ituzaingó	-	-
José C. Paz	-	-
La Matanza	-	-
Lanús	-	-
La Plata	17	13
Lomas de Zamora	-	-
Luján	2	3
Malvinas Argentinas	-	-
Marcos Paz	1	3
Merlo	1	1
Moreno	-	-
Morón	-	1
Pilar	-	-
Presidente Perón	-	-
Quilmes	-	-
San Fernando	-	-
San Isidro	-	-
San Miguel	1	1
San Vicente	1	1
Tigre	1	2
Tres de Febrero	-	-
Vicente López	-	-
Zárate	1	1
Total	**44**	**60**

Fuente: INDEC (2021)

En el AMBA, como se ve, la perspectiva de desarrollo de proyectos agroecológicos es prometedora. La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) es un caso que permite demostrar que el camino de la agroecología es posible.

La UTT es una organización rural formada en 2010 que a nivel nacional representa a productores y productoras de la agricultura familiar. Nació en el cinturón hortícola del Gran La Plata y luego se extendió a varias provincias, conformándose, en la actualidad por más de 22 mil familias productoras de alimentos distribuídas en 845 hectáreas, nucleadas por grupos de base en 18 provincias del país, que se dedican a la producción frutihortícola y de crianza de animales, a los lácteos y pequeñas agroindustrias (UTT, 2021).

La organización define su modo de trabajo como un gremio (UTT, 2021) conformado por diversas secretarías que les permiten garantizar las condiciones de la producción y la vida digna de las familias productoras. Dentro de la organización, los grupos de familias

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

productoras de cada municipio constituyen los grupos de base que se reúnen en asambleas mensuales, donde las y los participantes eligen a sus delegadas/os y miembros de las secretarías. En las asambleas, de forma democrática y participativa, se rinden cuentas, toman decisiones, dividen responsabilidades relativas a la organización y se debate la incorporación de nuevos integrantes a las bases. En la UTT se eligen dos personas delegadas generales por cada base, sin un plazo determinado, encontrando varias mujeres delegadas en los grupos. Las personas elegidas como delegadas de las bases de cada zona se reúnen en reuniones regionales, y estas últimas se reúnen a nivel nacional en la Mesa Nacional, máximo órgano de decisión de la UTT.

Para lograr sus objetivos y continuar con sus líneas de trabajo, la UTT cuenta con secretarías, en las que se articula con organizaciones afines a las temáticas, por ejemplo por medio de las secretarías de Género, Comercialización y Producción, y Agroecología se generan talleres de intercambio de saberes y experiencias en torno a la agroecología, talleres formativos para la constitución de un equipo de promotoras de género, para la promoción de la igualdad y la prevención de las violencias, talleres de formación en comunicación popular, entre otros. Todas estas instancias formativas mediante la educación popular, se realizan (según las y los organizadores) bajo un diálogo fluido y participación activa de los y las participantes. De esta manera, en la Secretaría Jurídica se desarrollan talleres y se forman promotoras y promotores agroecológicos, que informan sobre los derechos de los y las trabajadoras rurales, el acceso a la tierra, el derecho migrante, el trabajo digno y la violencia institucional; desde el Área Social se acompaña a los y las trabajadoras que tengan una necesidad, como la falta de alimentos, las emergencias meteorológicas en las quintas y los incendios, entre otros. Cuentan con un área de Alimentación, en la que se diseñan materiales de formación y encuentros para promover la alimentación sana, segura y soberana. Junto con el equipo de Administración, se asesora y acompaña a las Cooperativas para que puedan consolidarse y acceder a subsidios y a financiamiento para desarrollar sus objetivos.

En el AMBA, de acuerdo con la caracterización realizada por Maddalena y Elder (2021), las familias productoras que conforman la UTT forman parte de lo que se conoce como “cinturones verdes” compuestos por explotaciones familiares de entre 1 y 2 hectáreas, llamadas quintas, que se dedican al cultivo de distintas variedades de hortalizas de estación que abastecen el consumo directo en el AMBA y alrededores. Las familias productoras, muchas de ellas migrantes bolivianas, se aglutinan, tal como se muestra en la figura 4, en cuatro Regionales (Regional La Plata; Regional Norte-Oeste; Regional Sur 2; Regional Varela- Berazategui), cuya división responde a criterios, prioridades, acciones directas, distancia geográfica y características compartidas por las localidades que la conforman.

Repositorio Digital de Trabajos Finales y Tesinas

Figura 4.

Ubicación de las Regionales de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra en AMBA

Fuente: Adaptado de MapHub (s.f.) [Nuestras bases by Unión de Trabajadores de la Tierra]. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de https://maphub.net/Union-de-Trabajadores-de-la-Tierra/nuestras-bases

Las producciones frutihortícolas de la UTT en el AMBA han experimentado un cambio gradual en el uso de la tecnología, haciendo una transición hacia la agroecología. Durante décadas, utilizaron insumos agrícolas derivados del paquete tecnológico convencional, es decir, semillas híbridas, fertilizantes y herbicidas (Maddalena y Elder, 2021). Esta tecnología en los últimos años está siendo reemplazada por prácticas agrícolas agroecológicas, que forman parte del enfoque de la UTT. Por ejemplo, en la Regional Varela-Berazategui hay alrededor de 115 familias productoras con 1 - 1,5 hectáreas en producción agroecológica.

Como organización, entre sus principales propuestas y luchas se encuentran el acceso a la tierra, la agroecología, el comercio justo, la Soberanía Alimentaria y la transformación del sistema agroalimentario. Todas las demandas se nuclean alrededor del reclamo por la distribución de la tierra ya que, citando las palabras de Rosalía Pellegrini, Coordinadora General de la Secretaría de Género de la UTT, “sin acceso a la tierra, no se puede pensar

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

políticas de Soberanía Alimentaria ni políticas de un desarrollo alternativo que impliquen otra relación con la naturaleza, con el territorio y con los ecosistemas" (Sotiru, 2021).
Las familias de la UTT en su mayoría, no son propietarias de la tierra que trabajan, sino que deben alquilarla bajo contratos informales y precarios. Según datos de la UTT (INTA Balcarce, 2020), más del 80% de las familias arrienda la tierra. Esto genera una situación de búsqueda permanente de tierras más baratas para mudarse, de no poder construir una vivienda digna y establecerse en un lugar. A su vez en algunos municipios el avance de la urbanización, especialmente de barrios cerrados, los mantiene en una puja constante frente a la presión que ejercen los grupos inversionistas. De esta manera, la tenencia de la tierra afecta las estrategias productivas y comerciales de las familias productoras. Frente a este problema, la UTT viene impulsando una ley de acceso a la tierra, un Procrear Rural para pequeños y pequeñas productoras, en cuya última presentación (la tercera) ante el Poder Ejecutivo convirtieron la Plaza de Mayo en una huerta agroecológica, señalando que con ella se podrían alimentar a 250 familias por año (Sotiru, 2021).
Bajo la impronta de la Soberanía Alimentaria, en las quintas de la UTT en el AMBA se cultivan rúcula, tomate, ajíes, lechuga, kale, cebolla, remolacha, zanahoria, lechuga, acelga y otros vegetales y están dedicadas a la recuperación de otras hortalizas que se encuentran en vías de extinción o desaparición en el territorio. Esto da valor a la producción cooperativa pero también y sobre todo, a la aplicación y transmisión de los saberes de las personas agricultoras.

Los SPG en la UTT

En busca de la Soberanía Alimentaria, la UTT en AMBA, inauguró hace 4 años un sistema de comercialización de verduras agroecológicas. Al subir la demanda y frente a diversas dificultades en la comercialización, se encontraron con la necesidad de crear almacenes. En ese contexto abrieron su primer almacén de Ramos Generales en Luis Guillón (Esteban Echeverría), en donde ofrecen verduras y frutas agroecológicas y productos de almacén justos y soberanos (UTT, 2020). Rubén Gutiérrez, miembro del Comité Técnico Popular (COTEPO-UTT) y Coordinador Nacional de Certificaciones de la UTT, explica que al crear los almacenes las personas consumidoras comenzaron a solicitar garantías de la producción agroecológica. Para dar respuesta a esas demandas, comenzaron a trabajar en un modelo de protocolo para certificar.
La certificación orgánica no era una alternativa accesible para las familias productoras. De acuerdo con la información relevada en diversas fuentes con testimonios de miembros de la UTT (INTA Balcarce, 2020; Maddalena y Elder, 2021; UTT, 2020; UTT, 2021), la certificación que desarrollaron es un SPG que se fue escribiendo en encuentros con las personas productoras y con la colaboración de Senasa e INTA. Para realizarlo, comenzaron a investigar cómo se llevaba a cabo en otros países y se tomaron como modelo experiencias que habían tenido éxito en otros territorios del continente, como por ejemplo el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil (MST). En los encuentros, se les consultó a los y las productoras cómo les gustaría ser certificados y viendo la posibilidad de, en un futuro, ser como organización, garantes de esa certificación. Una vez finalizado el primer boceto del protocolo, se llevaron a cabo pruebas piloto con la finalidad de realizar ajustes y sistematizarlo.
En Julio de 2020, la organización lanzó el Programa de Certificación de Buenas Prácticas Agroecológicas. De acuerdo con Rubén Gutierrez, en ese año contaban con 26 campos certificados en los que participaron productores y productoras e instituciones como el INTA,

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

SENASA, el Mercado Central, la UNLP con un programa de extensión de la Agricultura Familiar, personas consumidoras y miembros de los nodos y almacenes.

Marcelo Bellioni (UTT, 2020), investigador especializado en agroecología en el Centro de Investigación Para la Agricultura Familiar (CIPAF) del INTA Castelar, indica que el protocolo de la UTT es más exigente que la certificación orgánica debido a que es elaborado en base a los principios de la agroecología: trabajo digno, que el productor obtenga el dinero correspondiente a su actividad, diversificación de cultivos, cadena corta entre productor y consumidor, rol del ser humano como trabajador de la tierra y equidad social (UTT, 2020). Es así como, por ejemplo, durante los relevamientos notaron que las mujeres reclamaban que ellas debían ser incluidas y visibilizadas, por lo que en los SPG de la UTT se suma una parte social que contempla la horizontalidad de género y el rol de las juventudes dentro del campo.

Previo al acceso al SPG, las familias productoras realizan un ciclo de formación en agroecología compuesto por cinco talleres y a partir de ellos se hace un seguimiento de seis meses a quienes quieran incursionar en la agroecología y comercializar a futuro sus productos. Este seguimiento se realiza con un acompañamiento y asesoramiento por parte de una técnica o técnico. Pasados los seis meses pueden comenzar a comercializar en los almacenes y están en condiciones de ser certificadas. Las visitas en los campos no son sorpresivas, se anuncian 48 horas antes para que las familias estén al tanto.

En la actualidad, el protocolo de la UTT consta con una planilla de evaluación de 18 puntos, que pone el foco en el área productiva, en la calidad de vida de las familias y en la etapa de comercialización. En lo técnico se incluyen:

- la gestión de la tierra;
- conservación y manejo del agua;
- control de malezas, insectos y enfermedades;
- barreras y zonas de amortiguamiento;
- si los campos vecinos trabajan con agroquímicos;
- biodiversidad en el campo;
- manejo higiénico de los alimentos, y
- cuidado de las semillas y de los plantines, entre otras.

En lo social, relevan:

- en qué condiciones viven las familias productoras;
- cómo están las viviendas;
- los accesos a los campos;
- si cuentan con hospitales en las proximidades de las viviendas, y
- si los niños y niñas están escolarizados.

Y, por último, en lo comercial, proponen que el productor sea parte de la toma de decisiones en cuanto a la fijación de valor para la producción, con los principios del comercio justo (Maddalena y Elder, 2021).

En las planillas se cuenta con un apartado denominado “recomendaciones” de tres tipos:

- “Recomiendo este campo para la comercialización”: Si la familia productora reúne todas las condiciones y requisitos del formulario y dentro de la producción, se certifica para la comercialización de sus productos;
- “Recomiendo este campo con mejoras mínimas”: se entiende que cumple con las condiciones pero puede faltar un corredor biológico, alguna variedad, la zona de amortiguamiento no es la adecuada, etc.
- “No recomiendo este campo”: este caso ocurre cuando se han dado varias faltas en las formas de producción.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Más allá de las planillas, Rubén Gutierrez explica que cuentan con un contrato moral que aborda las tres partes de la certificación, un compromiso de las familias productoras que se firma al estar de acuerdo con las formas y el proceso de certificación. En relación a la forma de identificar los productos, la UTT aún no cuenta con un sello que identifique sus productos.

El objetivo de la certificación de la UTT es, por un lado brindar a las personas consumidoras de las frutas y verduras que compra en los nodos de consumo, garantías de que los alimentos fueron producidos de manera agroecológica, fortaleciendo de este modo la confianza entre la persona consumidora y las productoras. Por otro lado, profesionaliza el proceso productivo a la vez que allana el camino para que los productores y las productoras que optan por la producción agroecológica lo hagan a conciencia y respetando todos los parámetros necesarios para que los alimentos que producen puedan ser ofrecidos en los Almacenes de Ramos Generales de la organización.

Las mujeres en la UTT

Biaggi (2006) afirma que en el mundo rural, las mujeres progresivamente han comenzado un proceso de participación social que puede visualizarse en los movimientos que han cobrado protagonismo en los distintos países de América Latina, los cuales en muchos casos han logrado ubicarse en el centro de la escena nacional e internacional. Estos movimientos han puesto en evidencia que, tanto las políticas económicas aplicadas en las últimas décadas en nuestro continente como los crecientes progresos tecnológicos, profundizaron la brecha existente entre ricos y pobres y entre el campo y la ciudad. Además, han puesto en debate las desigualdades existentes en el acceso a los recursos y las consecuencias que este modelo tiene sobre las personas menos favorecidas y sobre el medio ambiente.

De acuerdo con Korol (2016) la tierra es uno de los principales factores que condicionan las relaciones de poder entre los géneros. Las mujeres sin tierra están más subordinadas al hombre, participan menos en las decisiones familiares y comunitarias y son más vulnerables a las violencias machistas. Como ya se mencionó, la principal causa de lucha de la UTT es el acceso a la tierra, y, desde la Secretaría de Género estas demandas se plantean desde una perspectiva feminista que hace posible el reconocimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras rurales, asumiendo que para la construcción de un nuevo sistema agroalimentario es necesario que las relaciones de género sean más justas e igualitarias.

En la UTT las mujeres trabajadoras vinculan la opresión de los cuerpos y los territorios con las prácticas del modelo neoextractivista llevado a cabo por las corporaciones que manejan el sistema alimentario. Advierten que en el ámbito rural está presente una cultura machista que las excluye de las decisiones sobre la producción (qué sembrar, cuándo hacerlo, cómo hacerlo), recayendo éstas en los varones de las familias productoras. De acuerdo con esta organización, para construir una verdadera Soberanía Alimentaria es necesario incluir en las decisiones la mirada de las mujeres.

La Secretaría de Género surge a partir de que las mujeres se organizaran por un hecho de violencia concreto y se percataran de que dentro de la organización había muchos hechos de violencia que estaban naturalizados. Así, formaron una red de mujeres dentro de la organización con la finalidad de discutir no sólo las violencias físicas y domésticas, sino también las exclusiones que viven en otros terrenos y espacios de sus vidas, sobre todo en el trabajo productivo. Desde su formación, han desarrollado protocolos contra la violencia de género dentro de la organización que aplican a lo largo del territorio nacional, han formado promotoras rurales de género que forman a las mujeres en relación a sus derechos y les

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

brindan herramientas jurídicas en el caso de que los derechos se vean vulnerados. En el cordón hortícola de La Plata han creado el primer Refugio de tránsito para Mujeres rurales víctimas de violencia de género.

Las temáticas abordadas en las áreas de género, de acuerdo con Camera y colaboradores (2019), están vinculadas con problemáticas de salud sexual y de tareas reproductivas más que con temáticas directamente vinculadas a la situación global de las mujeres dentro de la organización y la sociedad, lo que las priva de ocupar roles en la organización relacionadas con la representación y dirigencia, es decir, con lugares de mayor poder. A su vez, encuentran que los trabajos reproductivos son uno de los mayores obstáculos para la participación de las mujeres, haciéndolo cuando cuentan con el apoyo y colaboración del grupo familiar.

Para las mujeres de la UTT el acceso a la titularidad de la tierra sería una herramienta más de empoderamiento ya que les permitiría tomar las decisiones sobre la producción (UTT, 2022). Al no tener tierras propias deben alquilar y los contratos los realizan a nombre de los hombres debido a que los dueños no les alquilan a mujeres. La toma de decisiones sobre la producción radica también en la competencia que advierten las mujeres de la organización entre los hombres que hace difícil la transición a la agroecología, incluso reconocen que el agronegocio se metió muchos años en la mente de los compañeros (Suárez, 2021).

Según Suarez (2021), la Secretaría de Género busca articularse con todas las áreas de la organización, lo cual se evidencia en la participación de mujeres en redes de producción, comercialización, formación y capacitación técnica para la promoción de la agroecología a través del Consultorio Técnico Popular (CoTePo) encargado de talleres, formaciones y promoción del diálogo de saberes, del método campesino/a a campesino/a, para concientizar sobre ventajas y beneficios de los métodos agroecológicos.

Las mujeres de la UTT, revalorizando el nexo entre mujeres y naturaleza, han recuperado los saberes ancestrales de plantas medicinales para el uso de ellas en el proceso de salud-enfermedad; también han construido emprendimientos productivos, donde elaboran dulces, conservas y licores con las materias primas disponibles, promoviendo la producción local que les genera un ingreso económico y les permite ir construyendo la autonomía y la independencia económica (Camera et al., 2019).

En el área de producción, como se mencionó anteriormente, cuentan con una certificadora para los productos que se comercializan en los almacenes de la UTT. En las planillas, se incluye el eje de igualdad de género, cómo son las relaciones al interior de la familia, consideraciones sobre el trabajo digno, entre otras. Esto permite ver que la visión de la UTT de la agroecología es integral y tendiente a la búsqueda de la equidad de género.

Las mujeres de la organización se colocan a sí mismas como guardianas de la biodiversidad y buscan ser las protagonistas de este nuevo modelo de producción. En este camino de construir un nuevo modelo de agroecología y ecofeminismo, la búsqueda es sobre todo, lograr la autonomía económica. No sólo a través de los emprendimientos, la generación de nuevos trabajos (por ejemplo en las plantineras) sino también, haciendo un relevamiento de la situación de las mujeres rurales en Argentina del cual se pensarán estrategias a seguir.

Rosalía Pellegrini en el Podcast “Del Campo a la Mesa: Feminismos campesinos” (UTT, 2022), exige la intervención del Estado en relación al acceso y titularidad de la tierra, y la titularidad de los medios de producción debido a que necesitan vehículos, tractores y herramientas para producir. El Estado debe promover políticas públicas de empoderamiento económico de las mujeres del sector, ya que son ellas las que cuentan con los saberes y técnicas para desarrollar una agricultura más sustentable.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

La comercialización de los productos agroecológicos en la UTT

Las familias agricultoras ven a la comercialización como un aspecto clave de su trabajo. En el camino para promover la Soberanía Alimentaria, las familias agricultoras de la UTT siguen un circuito de comercialización de cadena corta, en el cual hay un contacto lo más directo posible con las personas consumidoras. Esta forma de comercialización reduce la participación de intermediarios y evita las desventajas de vender a través de circuitos largos, donde el precio lo fija el consignatario que compra y revende las cosechas a los minoristas, o el intermediario que visita la quinta compra los productos directamente de los agricultores y los revende en los mercados (Souza Casadinho, 2014).

En los últimos años, la UTT en el AMBA puso en marcha nuevos mecanismos de comercialización: comenzaron con la creación de verdulerías agroecológicas propias, sumadas a la venta de bolsones (en forma directa o a través de los 150 nodos), la presencia en ferias, la venta callejera y la realización de los llamados "verdurazos" y "feriazos" (actividades que buscan la visibilización, concientización y reclamo sobre las condiciones de trabajo y de vida de las familias productoras).

En el año 2017 crearon el Almacén de Ramos Generales de Luis Guillón (partido de Esteban Echeverría) y en agosto de 2018 el Almacén de Ramos Generales de Almagro (CABA), seguidos por la apertura de los almacenes de La Plata y Devoto.

En 2019 abrieron el Mercado Agroecológico de Avellaneda, donde se comercializan de manera minorista frutas y verduras de las quintas, productos lácteos, de almacén y de granja, cooperativos y regionales. También cuenta con la venta mayorista preparado para responder a la demanda de restaurantes, comedores, verdulerías y otros comercios.

La comercialización directa no ha sido su única estrategia para fomentar el consumo y la producción agroecológica. Una parte de la comercialización se destina a ventas a diversos organismos estatales, Municipios como Mercedes, San Martín, San Vicente realizan compras mensuales de bolsones, otros organismos, como ministerios también apuestan a sus productos para el abastecimiento de alimentos. En 2020, durante la pandemia, han constituido junto a otras organizaciones y en articulación con el Estado el acceso a bolsones solidarios. Junto al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad bonaerense, la Unión de Trabajadores de la Tierra llevó 3000 bolsas de comida a los barrios de la provincia más golpeados por el coronavirus y, en articulación con otras organizaciones participan de la Red de Comedores por una Alimentación Soberana, repartiendo bolsones a distintos comedores (Barnes *et al*., 2021). Para las y los miembros de la UTT, el logro de la Soberanía Alimentaria se da por medio del comercio justo, la economía social y popular. De esta manera, los precios de venta de los espacios de comercialización se discuten y fijan mediante asambleas, donde las familias trabajadoras de la tierra son el principal actor, recibiendo un pago justo por su trabajo. Del valor de la verdura, el 60% lo reciben las familias productoras, el 20% el transporte y el otro 20% el almacén (UTT, 2021). Los precios se definen por temporada y duran cuatro meses, es decir que no dependen de la oferta y la demanda, oponiéndose a las lógicas de los mercados capitalistas.

Los mercados agroecológicos son experiencias de economía solidaria porque no se basan únicamente en transacciones de interés material e individual, sino que en ellas prima el sentido cooperativo y de reciprocidad (Camera *et al*., 2019). En estos espacios se favorecen las relaciones entre las personas productoras y consumidoras, allí se establecen intercambios de información y saberes, colaborando en la construcción de la confianza en la que se basan los Sistemas Participativos de Garantía.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Al contrario de los mercados capitalistas, que acentúan las desigualdades económicas y el acceso a los alimentos sanos y de calidad, en la UTT alientan el consumo responsable y a acortar las brechas entre las clases sociales. Si se considera que el precio del producto es una de las mayores limitantes al acceso por parte de las personas consumidoras, las formas en que se construye el precio dentro de la organización podría ser una herramienta para incrementar el consumo. Dentro de la UTT, las personas involucradas en el proceso de fijación de los precios se oponen a que el consumo de los alimentos agroecológicos sean prácticas de segmentadas o de nicho diseñadas para consumidores con mayores ingresos económicos (Suárez, 2021).
Puede decirse, entonces, que el SPG que implementa la UTT en AMBA busca sustentar principios tales como la autonomía, la Soberanía Alimentaria, el respeto por la cultura y la producción local, la reconexión con la tierra y con las y los trabajadores de la tierra.

El consumo de alimentos agroecológicos en el AMBA

Durante la pandemia de COVID se pusieron en evidencia varios problemas relacionados con el abastecimiento de alimentos. Estos fueron desde la escasez y los aumentos desproporcionados de precios, hasta la precariedad de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que producen estos bienes y servicios esenciales (Barnes *et al*., 2021). Durante este tiempo, se desarrolló una tendencia creciente de cambio en el consumo hacia hábitos más saludables de alimentación. Desde este lugar se reclama por un mayor acceso a alimentos frescos de calidad e inocuos, la preferencia de producciones de cercanía, la protección de productores locales, la adopción de prácticas agroecológicas y, en muchos casos, la revalorización del patrimonio culinario local como respuesta a la producción en masa y homogénea de alimentos industrializados (Pérez, 2020).
Con la finalidad de construir un perfil de las personas consumidoras de alimentos agroecológicos se lleva a cabo una encuesta digital destinada a personas residentes en el AMBA. De las 124 personas encuestadas, 80 dicen conocer la diferencia entre orgánico y agroecológico, 5 piensan que son sinónimos y 39 desconocen las diferencias (Figura 5). La población que se encuentra entre los 30 y 49 años son quienes mayor grado de conocimiento manifiestan, dato posiblemente relacionado con los niveles de educación (34 de las personas dentro de este rango etario han finalizado sus estudios Terciario/Universitarios). Aún así, al preguntar por el consumo, el 62% de la población analizada (77 personas) consumen productos agroecológicos (Figura 12. Ver anexo):

Figura 5.

Nivel de conocimiento de la diferencia entre agroecológico y orgánico en función de la edad de la población estudiada

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

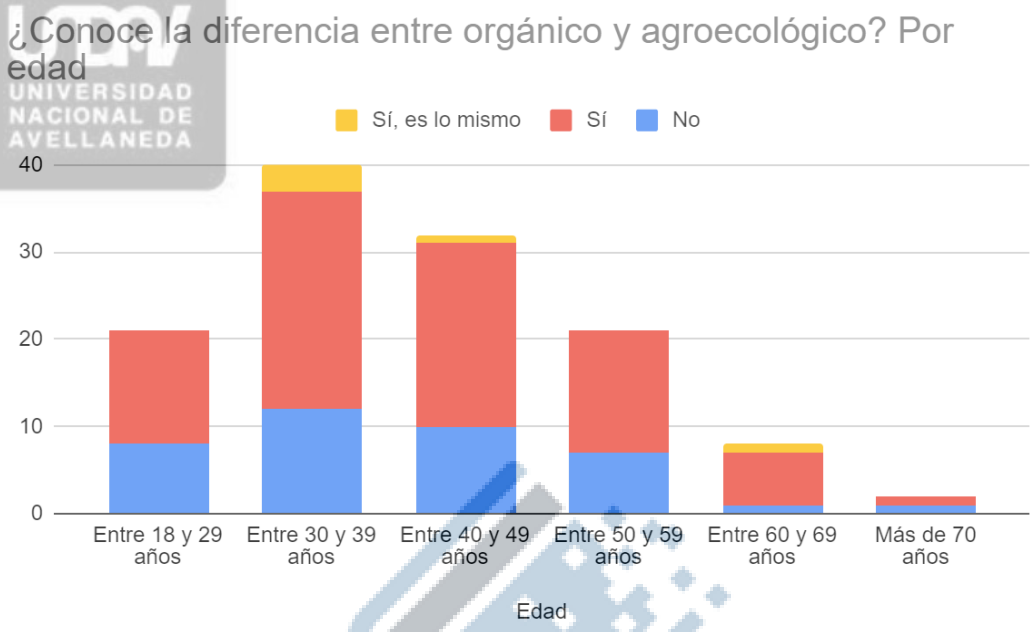

Perfil de las personas que no consumen productos agroecológicos:

Al analizar el perfil de las 44 personas que no consumen productos agroecológicos (38% de la población (Figura 12. Ver Anexo) se tomaron en cuenta no sólo los motivos explicitados por las personas, sino las variables sociodemográficas que pueden incidir en su elección.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Al analizar los datos de la encuesta puede decirse que entre quienes no consumen la mayor incidencia de respuestas recae en las personas en el rango etario entre 30 y 39 años (16 en total). Al analizar por género, el 77% son mujeres y el 23% restante son varones, comparado con la muestra (80% de mujeres), son menos mujeres que varones. A continuación se disgregan los datos por género y rango etario (Figuras 13 y 14. Ver Anexo), observando que el 33% de las mujeres que no consumen productos agroecológicos se encuentran en el rango de edad entre 30 y 39 años, mientras que entre los varones, el 45% tiene entre 18 y 29 años.

Entre quienes no consumen el 51% completaron el nivel terciario o universitario, seguidos por el 32% que no han finalizado ese nivel. Entre los primeros, se observa que la mayoría son mujeres (87,5%), mientras que la diferencia entre quienes tienen terciario o universitario incompleto es mínima (Figura 15. Ver Anexo).

En relación a la situación laboral, en la figura 16 (Ver Anexo) se observa que entre las personas que no consumen productos agroecológicos, el 70% tiene empleo registrado, mientras que el 30% restante son personas desempleadas (8,5%), jubiladas (6,5%) o con empleo no registrado (15%). Al analizar los datos en relación al número de personas en el hogar (Figura 17. Ver Anexo), pueden establecerse algunas características. Entre las personas que no consumen productos agroecológicos se denota una relación directa con la cantidad de integrantes del hogar, es decir que es mayor el número de personas que no consumen en los hogares conformados por 3 o más de tres integrantes (42.6%). En estos casos se descarta la incidencia del nivel educativo y la situación laboral en la elección de no consumirlos.

Por último, se analizarán los motivos por los cuales no se consumen estos productos. En esta pregunta, se daba la posibilidad de elegir más de una respuesta y se daba lugar a una

respuesta abierta bajo la opción “Otro”. Como se observa en la figura 6 la opción elegida más veces se refiere a la distancia con los puntos de venta, seguida por la percepción de que son más caros que los de la agricultura tradicional y en menor medida el desconocimiento. Llama la atención una de las respuestas dadas, relacionada con la capacidad de saber si son o no de producción agroecológica relacionado con las garantías que dan los sistemas de certificación.

Figura 6.

Motivos por los cuales la población estudiada no consume productos agroecológicos

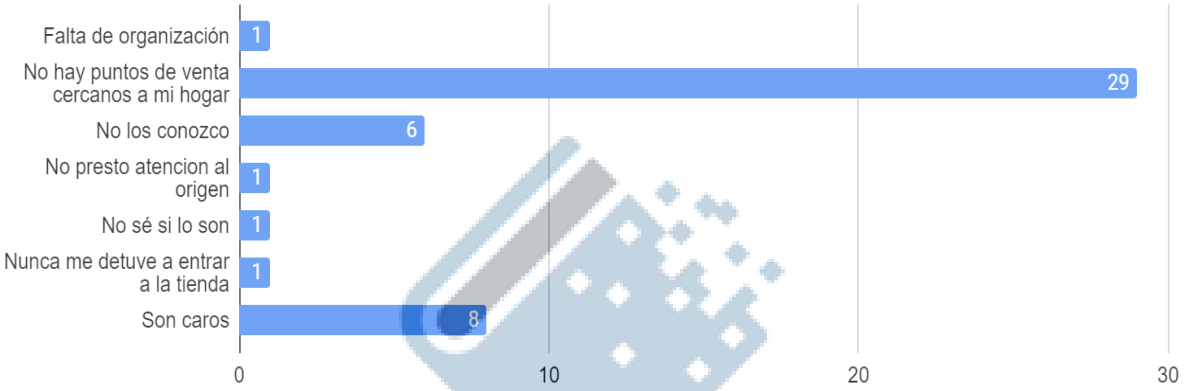

A partir de estos resultados se infiere que las variables que influyen en las personas para no consumir productos agroecológicos tienen que ver con dos tendencias: por un lado la cantidad de integrantes del hogar y por el otro la cercanía de los puntos de venta a los hogares.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Perfil de las personas consumidoras productos agroecológicos:

Los resultados de la encuesta arrojan que 77 personas consumen productos agroecológicos. De ellas, el 82% se autoperciben mujeres, 17% varones y el 1% restante prefiere no decirlo. En relación con la muestra (80% mujeres, 19% varones), las personas que se autoperciben mujeres consumen con mayor frecuencia (Figura 18. Ver Anexo).

En cuanto a la edad, en la figura 19 (Ver Anexo) puede observarse que el 79% de las personas consumidoras se ubican en el rango entre 30 y 60 años, observándose que las mujeres que se encuentran entre 40 y 49 años son las que más consumen.

El 55% de las personas consultadas tenían título terciario o universitario, el 27% el mismo nivel incompleto y el 10% posgrado (Figura 20. Ver Anexo), lo cual muestra el alto nivel educativo de la mayoría de las personas consumidoras y lo que podría llegar a indicar la existencia de algún tipo de relación entre el nivel educativo y el consumo de este tipo de alimentos.

En relación a la situación laboral, el mayor consumo ocurre entre las personas que tienen un empleo registrado (48%), lo que podría indicar que tienen mayores ingresos y por lo tanto eligen este tipo de productos (Figura 21. Ver Anexo).

Al analizar si hay relación entre el número de integrantes en los hogares y el consumo, en la figura 22 (Ver Anexo) se da cuenta de que no se ven tendencias claras, al contrario de los que sucedía entre las personas que no consumen estos productos.

Para indagar acerca de los motivos que lleva a las personas a consumir productos agroecológicos, la pregunta permitía la elección de más de una opción, dejando también la posibilidad de una respuesta abierta. En la figura 7 se observa que la mayoría de las respuestas señalan a la salud como uno de los motivos (fue seleccionada por 66 personas),

seguido por el cuidado del ambiente (seleccionada 52 veces) y en tercer lugar la calidad de los productos (32 personas). En relación a este trabajo, la certificación no fue elegida entre las personas que respondieron la encuesta, dando a entender que hay una confianza generada entre personas consumidoras y productoras sin la necesidad de un sello que lo avale.

Figura 7.
Motivos de consumo de productos agroecológicos

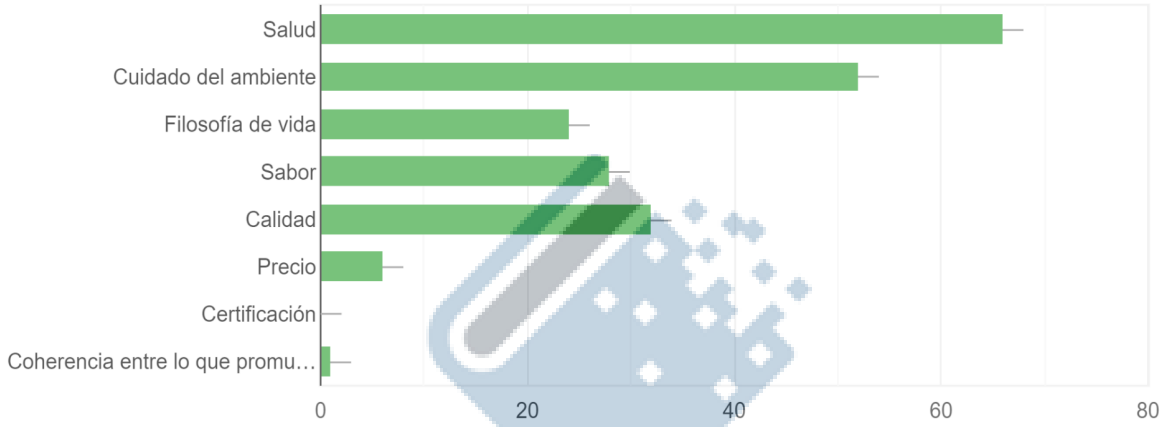

Respecto a la incidencia de la pandemia en el comienzo del consumo de estos productos, se preguntó si alguna vez habían comprado bolsones agroecológicos. En la Figura 23 (Ver Anexo) se observa que el 67% (83 personas) de la población encuestada los compró, entre estas personas, 64 los compraban antes de la pandemia de COVID-19 (Figura 25. Ver Anexo). Entre quienes los compraron durante la pandemia, dada la apertura de los negocios, únicamente el 32% dejó de adquirirlos (Figura 24. Ver Anexo).
Continuando con el consumo, la mayoría de las personas consumidoras los consumía previamente (82%), mientras que 9% los consumió únicamente durante la pandemia y el 9% restante comenzó a consumirlos en el año 2022 (Figura 25. Ver Anexo). Puede inferirse que la pandemia motivó el consumo de productos agroecológicos, pero que no fue motivo para continuar con el hábito en una parte de la población una vez abiertos los negocios.
Con la función de analizar los lugares donde se compran estos productos, se realizó una pregunta de elección múltiple, dejando la opción de respuesta abierta en caso de que las opciones dadas no se relacionaran con las personas consumidoras. Puede verse en la figura 8 que de las 77 personas consumidoras, 29 compran sus productos por venta directa, en mercados o verdulerías agroecológicas, 26 compran en nodos, demostrando la importancia de la comercialización de cadena corta. Asimismo, ambas respuestas coinciden con los medios de comercialización con los que cuenta la UTT.

Figura 8.
Lugares de compra de alimentos agroecológicos

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

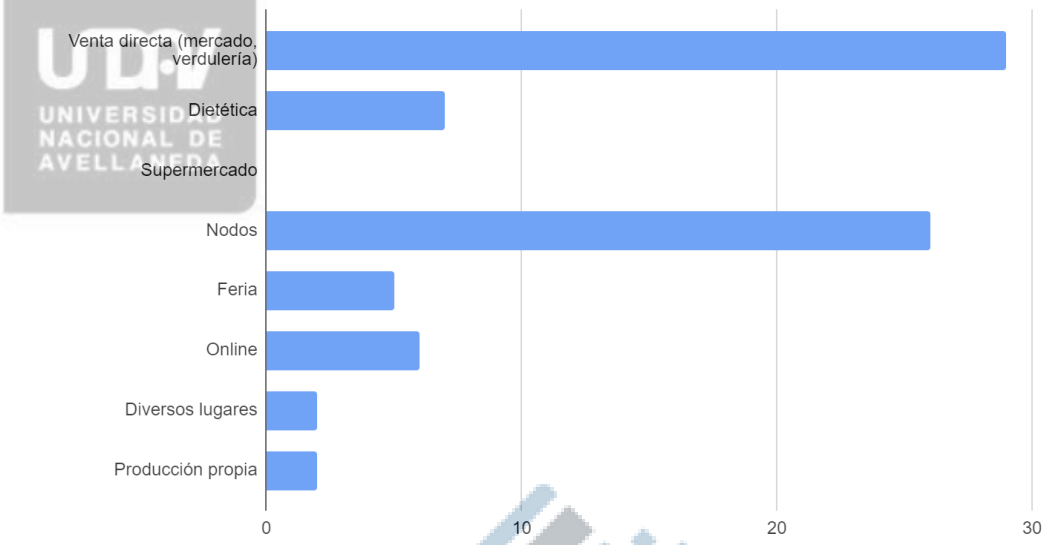

En relación a las preferencias, se ve una clara tendencia entre quienes consumen productos agroecológicos, por las frutas y verduras, mientras que en las harinas, hay una leve preferencia por las tradicionales, más no así en los alimentos preparados donde se observa una clara tendencia por los alimentos tradicionales.

Figura 9.

Preferencia de productos agroecológicos vs tradicionales

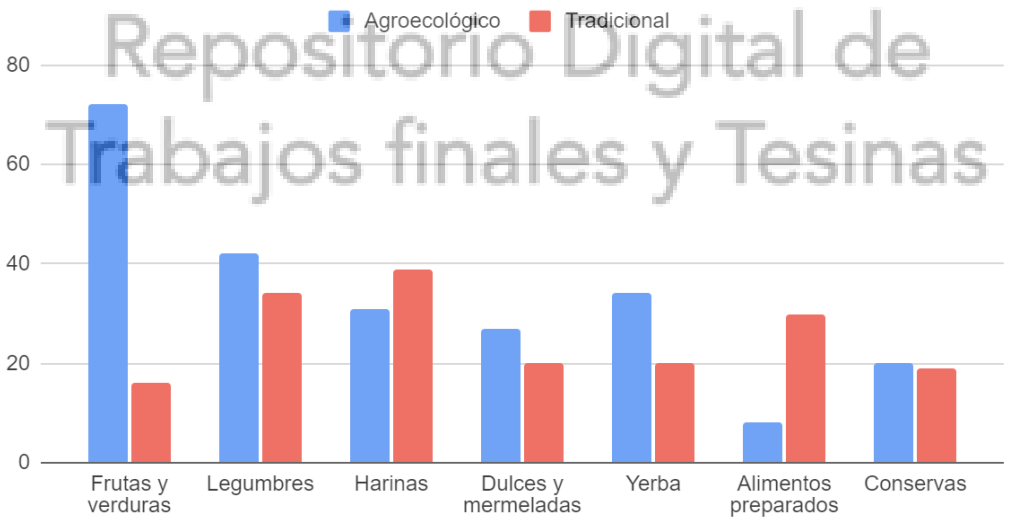

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Al preguntar por el presupuesto destinado a la compra de alimentos agroecológicos, la figura 26 (Ver Anexo) ilustra que gran parte de la población (56 personas) destina menos del 25% del dinero a alimentos agroecológicos, 21 personas destinan entre el 15% y el 25% (17 personas), entre el 25% y el 50%, mientras que 15 personas refieren destinar más del 50% del presupuesto de los alimentos a la compra de productos agroecológicos.

Para finalizar, se preguntó entre todas las personas que contestaron la encuesta sobre los beneficios de los alimentos agroecológicos. Si bien se les dieron opciones, también se dió la posibilidad de sumar respuestas alternativas. Las respuestas más seleccionadas fueron “No tienen agroquímicos”, “Son más saludables” y “No dañan el ambiente” (103 veces, 98 y 83, respectivamente).

Figura 10 .

Nivel de conocimiento de los beneficios de los alimentos agroecológicos

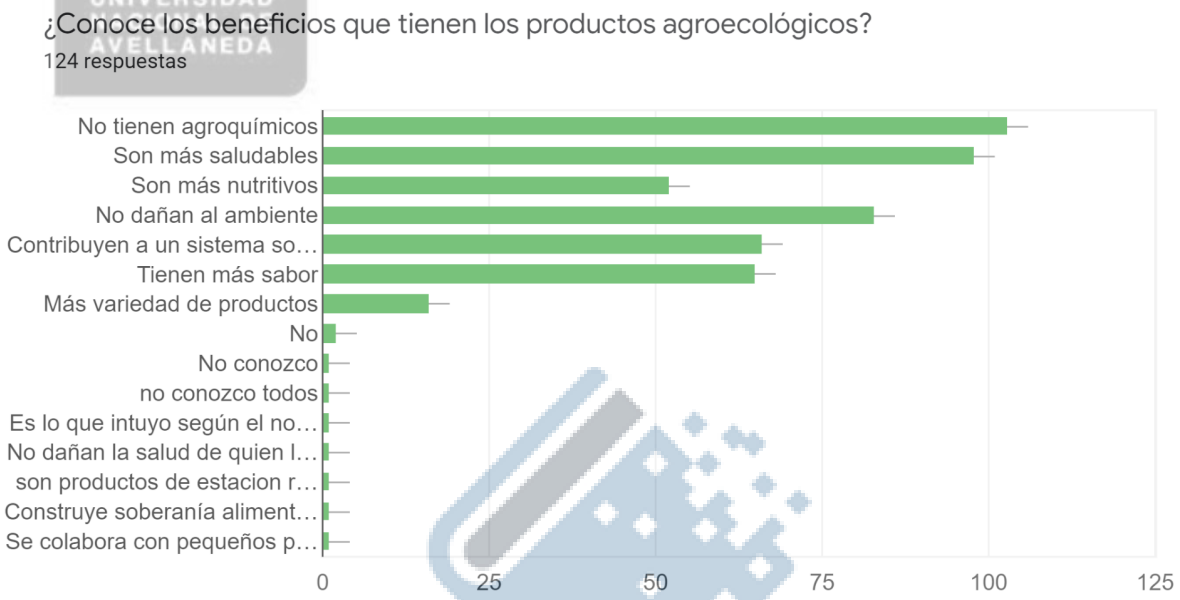

Lugares de comercialización en el AMBA

Para analizar el nivel de conocimiento de la organización analizada (UTT) se destinó un apartado a los mercados. Entre las 124 personas que contestaron la encuesta, 51 conocen mercados agroecológicos. De éstas, 4 de ellas no consumen alimentos agroecológicos. De las 73 personas que no conocen mercados agroecológicos, 30 los consumen.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Tabla 2.

	¿Consume productos agroecológicos?	
¿Conoce mercados agroecológicos?	No	Sí
No	43	30
Sí	4	47
Suma total	47	77

Seguidamente, se les solicitó a las personas que conocían mercados que indiquen cuáles. Al ser una respuesta abierta se agruparon los datos por organización, dado que algunas personas nombraron más de uno. De esta manera, la respuesta más nombrada fue la UTT (33 veces), seguido por el mercado de Bonpland en CABA (5 veces). Se nombra también a la Cooperativa de Trabajo Iriarte Verde, El Galpón y la Feria de Agronomía.

Estereotipos de género

Se destinó un apartado para analizar los roles de género entre las personas que respondieron la encuesta. En la tabla 3 se observa que las mujeres son quienes suelen tomar las decisiones en relación a las compras en las casas, hecho que se observa en la respuestas “Yo”, “Madre” y en las opciones “Otros” que respondieron alternativas que

incluyen mujeres. Se comparó la pregunta con los géneros de las personas que respondían de manera tal que en la opción “Yo” pueda contrastarse y sacar conclusiones.

Tabla 3.

¿Quién es la persona que toma las decisiones de las compras en el hogar?			
	Género		
	Mujer	Prefiero no decirlo	Varón
Las tres	1		
Madre	9		2
Mi hermana y yo	1		
Mí hijo y yo	1		
Mi pareja			1
Mi pareja y yo	30	1	11
Todos			1
Yo	57		9
Total	**99**	**1**	**24**

Cuando se pregunta acerca del pago de la compra se ve un cambio en el rol que cumplen las mujeres en las casas. Entre las mujeres que deciden sobre las compras de la casa, muchas de ellas no pagan la compra, aumentando los valores del pago de compras entre parejas y apareciendo la opción “Padre” que en la pregunta anterior no había sido elegida.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Tabla 4.

¿Quién paga la compra?			
	Género		
	Mujer	Prefiero no decirlo	Varón
Entre Todas	1		
Madre	4		2
Madre e hijos	1		
Mi hermana	1		
Mí hijo y yo	1		
Mi pareja	1		1
Mi pareja y yo	44	1	10
Padre	2		
Padre/madre, yo	1		
Todos			1
Yo	43		10
Total	**99**	**1**	**24**

En cuanto a la preparación de los alimentos, los resultados, una vez más, recaen en las mujeres. Aparecen otros miembros de la familia, como las abuelas, o empleada, como las personas que tienen estas tareas. Los varones, si bien fueron menos numerosos en este estudio, también son quienes menos se encargan de la preparación.

Tabla 5.

¿Quién cocina esos alimentos en el hogar?			
	Género		
	Mujer	Prefiero no decirlo	Varón
abuela, madre y yo	1		
Empleada y yo	1		
Hija	1		
Hijo	1		
Las tres	1		
Madre	5		
Madre o yo			1
Madre y padre			1
Mayormente yo pero todes cocinan	1		
Mi hija y yo	1		
Mí hijo y yo	1		
Mi pareja	3		1
Mi pareja y yo	32	1	8
Todos, a veces uno a veces otro			1
Yo	51		12
Suma total	**99**	**1**	**24**

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Por último, se analiza el tiempo destinado por esas personas para la producción de los alimentos. Se consideró que la producción incluye la compra y la cocina. Esto permitirá contrastar con lo desarrollado en esta tesina, en donde se observa que las mujeres destinan más tiempo a las tareas reproductivas, generando desigualdad. En la figura 11 se observa que las mujeres destinan muchas veces por semana a la producción de alimentos, mientras que en los varones prevalece la respuesta “Algunas veces por semana”.

Figura 11.
Tiempo destinado a la producción de alimentos por género

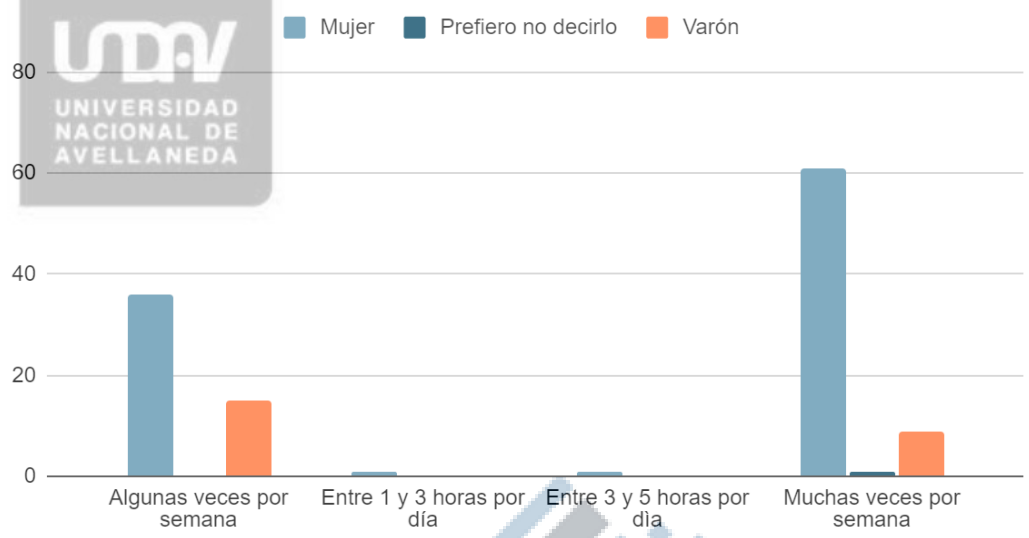

Si bien el estudio no es concluyente puede verse aún la persistencia de estereotipos de género en los hogares, donde las mujeres deciden y destinan más tiempo a la producción pero los hombre son “los proveedores” del dinero.

A pesar de los cambios generacionales en relación a los roles de género, en este estudio se ve que en el AMBA aún son las mujeres quienes tienen un rol preponderante en la toma de decisiones en el hogar y les insumen muchas horas de trabajo a la preparación de alimentos, sin embargo son los varones quienes en una alta proporción abonan las compras. Esto resalta los aportes de las mujeres para el logro de la Soberanía Alimentaria, en tanto son productoras, consumidoras, transformadoras de los alimentos y se encargan de las decisiones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Discusión y conclusiones

Estamos en un momento en el cual la crisis ambiental pone en riesgo los modos y estilos de vida humanos. La agricultura basada en monocultivos y agrotóxicos ha demostrado que a pesar de los millones de dólares invertidos, el "desarrollo" y los avances tecnológicos, los problemas del hambre no han sido solucionados y, por demás, ha generado fuertes impactos negativos en la salud del ambiente y de las personas, en especial sobre mujeres y niñeces. La agroecología como ciencia, como práctica y como movimiento puede dar soluciones a los problemas que ha generado el sistema alimentario neoextractivista y patriarcal.

A lo largo de este trabajo se buscó analizar la implementación de los Sistemas Participativos de Garantía desde una perspectiva ecofeminista. Se ha demostrado que los SPG son una herramienta de certificación y participación que democratizan la agroecología, buscando la cooperación social, la inclusión y nuevas formas de deliberación y participación social. Los SPG son un medio para garantizar el derecho de los pueblos a la alimentación y la nutrición sana y de calidad, la recuperación y preservación del ambiente, la recuperación y preservación de los saberes tradicionales. Los SPG son un camino a la Soberanía Alimentaria.

Para una correcta implementación de los SPG, se hace necesario reconocer a la agroecología como una herramienta capaz de transformar los sistemas de producción basados en el agronegocio, la acumulación de capitales, el uso de combustibles fósiles y dirigidos a la producción de cultivos de agroexportación y biocombustibles, en un sistema que valore el diálogo de saberes entre disciplinas, entre las personas que trabajan la tierra, que promueva la agricultura local a partir de los recursos locales, del uso de bioinsumos, que valore el trabajo de las familias agricultoras y el cuidado del ambiente. Esto será posible en la medida que se promuevan políticas públicas que fomenten la agroecología y los derechos de las familias agricultoras en tanto acceso a la tierra, a las semillas, a créditos y a mercados locales.

Para que estas políticas puedan plantearse es necesario modificar las formas en que se recogen los datos oficiales ya que en el censo agropecuario, no se recogen la cantidad de hectáreas sembradas, ni de aquellos proyectos que no se declaran agroecológicos por encontrarse en transición. La transición hacia la agroecología no sólo debe hacerse desde lo técnico/práctico, sino desde lo social. Las políticas públicas locales, provinciales y nacionales deben tender hacia la sustentabilidad agraria, donde la producción de alimentos quede en manos de las familias productoras locales a escalas que permitan hacerlo de manera sustentable y que no queden bajo el dominio y control de las grandes corporaciones del agronegocio.

A partir de la encuesta realizada se evidencia que en el AMBA, a pesar del alto grado de conocimiento de las características y beneficios de los productos agroecológicos, uno de los factores limitantes a la hora de elegir consumir este tipo de productos es la distancia entre el mercado agroecológico y el hogar. Se destaca el nivel de conocimiento de la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra por parte de la población que contestó la encuesta. En futuros relevamientos se sugiere analizar cómo llegaron a conocerlos con la finalidad de ver si los "verdurazos" que realizan funcionan como método de reclamo. También destaca el alto grado de participación de las mujeres en la encuesta, lo que permite pensar que en la búsqueda de Soberanía Alimentaria no sólo dedican tiempo a las tareas de cuidado sino que también destinan parte de su jornada a colaborar en la construcción de conocimientos.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Las experiencias analizadas en este trabajo, tanto desde el lado de organizaciones como la UTT como desde la perspectiva de las personas consumidoras, permiten observar que el desarrollo de mercado locales, con o sin certificación participativa, facilitan la obtención de ingresos adecuados a las familias productoras y de alimentos sanos y de calidad a las personas consumidoras.

La pandemia de COVID-19 ha demostrado una preocupación de las personas consumidoras por la calidad de sus alimentos. Las familias productoras locales han demostrado tener la capacidad de abastecer a la población y brindar alimentos sanos y seguros. Los SPG permiten acortar las distancias entre el campo y la ciudad. Esto se ha logrado mediante el acercamiento entre las familias productoras y las personas consumidoras, entre quienes se ha construído confianza en sus productos y formas de producir, debido a sus prácticas de "puertas abiertas". Conocer las formas en que se producen los alimentos nos permite hacer mejores elecciones, pero cuanto más alejadas estamos las personas de los lugares de producción, perdemos la perspectiva de dónde vienen los alimentos y qué estamos comiendo. Entonces, surge una pregunta: ¿por qué se pide que las familias productoras demuestren la sanidad de sus alimentos agroecológicos mientras que quienes utilizan agrotóxicos no deben asegurarnos que no son un peligro para la salud del ambiente y de los seres humanos?

Construir un SPG con perspectiva ecofeminista no será posible sin el reconocimiento de las mujeres trabajadoras del campo. Las prácticas agroecológicas generan espacios para visibilizar los trabajos de las mujeres en el ámbito productivo y reproductivo, para la conquista de derechos en la esfera personal, familiar y política. Sin embargo aún no es suficiente para visibilizar las luchas de las mujeres rurales en la sociedad, lugar donde entran los ecofeminismos como estrategia de diálogo que permita reconocer el nexo entre la opresión patriarcal con la violencia sobre el cuerpo-territorio. La participación de las mujeres ha marcado una diferencia dentro de los movimientos sociales agrícolas, visibilizando la existencia de otras formas de producción y gestión que vienen siendo elaboradas y aplicadas hace años y que empoderan a las mujeres.

El poder de las mujeres en el logro de la Soberanía Alimentaria es relativo en las mujeres empobrecidas que no pueden acceder a los mercados que les aseguren alimentos de calidad, pero no lo es en las mujeres con alto poder adquisitivo que pueden decidir qué y cómo alimentarse. La perspectiva de género en los SPG permite que, al construir los precios de manera justa y con las personas consumidoras interviniendo, la brecha socioeconómica sea cada vez menor.

No hay agroecología posible sin una perspectiva ecofeminista y no hay SPG posible si no son herramientas de empoderamiento de las mujeres. Los SPG permitirán su empoderamiento en la medida que su trabajo sea remunerado, se reconozca su triple rol y haya un reparto equitativo entre las tareas reproductivas. También si los saberes ancestrales y tradicionales son valorados, y en particular si se permiten cuestionar los estereotipos que la ciencia reproduce como único conocimiento válido. A raíz de esto se sugiere que en los planes de manejo o entrevistas realizadas a las personas que quieran acceder a la certificación, se incluyan preguntas que permitan analizar el rol de las mujeres dentro y fuera de las unidades productivas con la finalidad de buscar una tendencia a la equidad de género.

El camino construido por las mujeres de la UTT produjo cambios en ellas y sus familias, pero también modificó a la organización. Las mujeres, ahora empoderadas, son líderes dentro de la organización, son delegadas y referentes nacionales (Camera et al., 2019), sin embargo aún no ha sido posible despegarse de la triple carga laboral debido a que estos

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

trabajos no tienen reconocimiento económico. Por tanto, y tomando como base las problemáticas de las mujeres rurales en general y de las mujeres de la UTT en particular, se propone que en las planillas de la UTT sea incluido un apartado denominado “Dimensión de Género” en los que las mujeres de las familias productoras contesten las preguntas que se presentan a continuación a modo de ejemplo:

- ¿Qué trabajos realizan las mujeres en el predio?
    - Actividades de renta del campo
    - Elaboración de productos para comercio
    - Comercialización
    - Cuidado de huerta familiar y animales
    - Cuidado de hijos, hijas, familiares
- ¿Tiene otro trabajo fuera del predio? ¿Cuál?
- ¿Quiénes se encargan de la búsqueda de agua o leña?
- ¿Participa de movilizaciones comunitarias? ¿Se moviliza junto con otros miembros de la familia? ¿Quienes?
- ¿Realiza otras tareas de trabajo comunitario o para la organización comunitaria o sectorial?
- ¿A cuántas horas se extiende su jornada laboral? (incluyendo las tareas de cuidado)
- ¿Recibe un sueldo y/o ingresos por su trabajo? ¿Cuánto? ¿Quién lo define?
- ¿Es propietaria o titular de la tierra que trabaja o la persona responsable del acuerdo de alquiler?
- ¿Es dueña o accede de/a la maquinaria y/o herramientas para la producción? ¿Y de comercialización?
- ¿Participa en la toma de decisiones sobre la producción y comercialización?
- ¿Asiste a capacitaciones? En caso de no hacerlo, ¿cuáles son las causas?
- ¿Ha sufrido situaciones de violencia (física, verbal, simbólica, económica, etc)?

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Se considera que la agroecología genera impactos positivos, en particular, en la autodeterminación de las mujeres. Es una buena oportunidad para que la Universidad, como una de las Universidades del Conurbano, fomente la agroecología. La institución desde la transversalidad que implementa y fomenta puede actuar como certificadora de los alimentos agroecológicos tal como lo hacen otras universidades. Ya sea desde la materia Agroecología, como desde Trabajo Social Comunitario, o desde las materias de la Licenciatura en Ciencias Ambientales se puede acompañar a las familias productoras en la formulación de los SPG, en la toma y análisis de muestra para verificar la calidad de las unidades productivas, en la generación de herramientas que permitan a las mujeres formarse y participar en jornadas donde expongan sus conocimientos.

Para concluir, es fundamental que los gobiernos implementen políticas que reconozcan a los SPG como válidos para la certificación de productos alimentarios, que promuevan el consumo de alimentos agroecológicos, asegurando que las mujeres que son quienes sufren los mayores impactos de la inseguridad alimentaria y de las formas en que se produce, tengan acceso a los alimentos, garantizando su derecho a la alimentación pero también a un ambiente sano. Estas políticas no pueden construirse sin las mujeres. Deben asegurar particularmente la inclusión y la participación activa de las mujeres rurales, deben considerar la justicia, la equidad de género, así como también valorar, resignificar y poner en práctica los saberes y experiencias de las mujeres, de las poblaciones rurales y originarias vulneradas por el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo.

El desafío es construir escenarios de desarrollo local capaces de responder a las necesidades alimentarias, económicas, sociales en el que las personas participen de manera complementaria y donde los roles sean asignados por sus capacidades y saberes y no por su género. Porque para la generación de un sistema que entienda que ni la tierra ni las mujeres son territorios de conquista, la agroecología debe ser ecofeminista o no será.

Repositorio Digital de
Trabajos finales y Tesinas

Anexo

Figura 12.
Consumo de productos agroecológicos

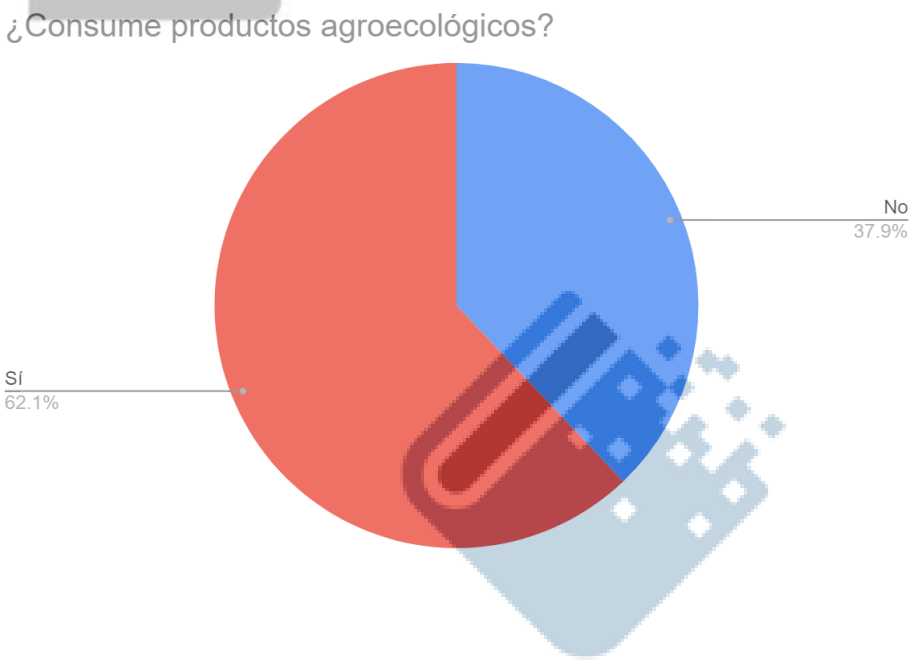

Figura 13.
Rango etario de las mujeres que no consumen productos agroecológicos

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 14.

Rango etario de los varones que no consumen productos agroecológicos

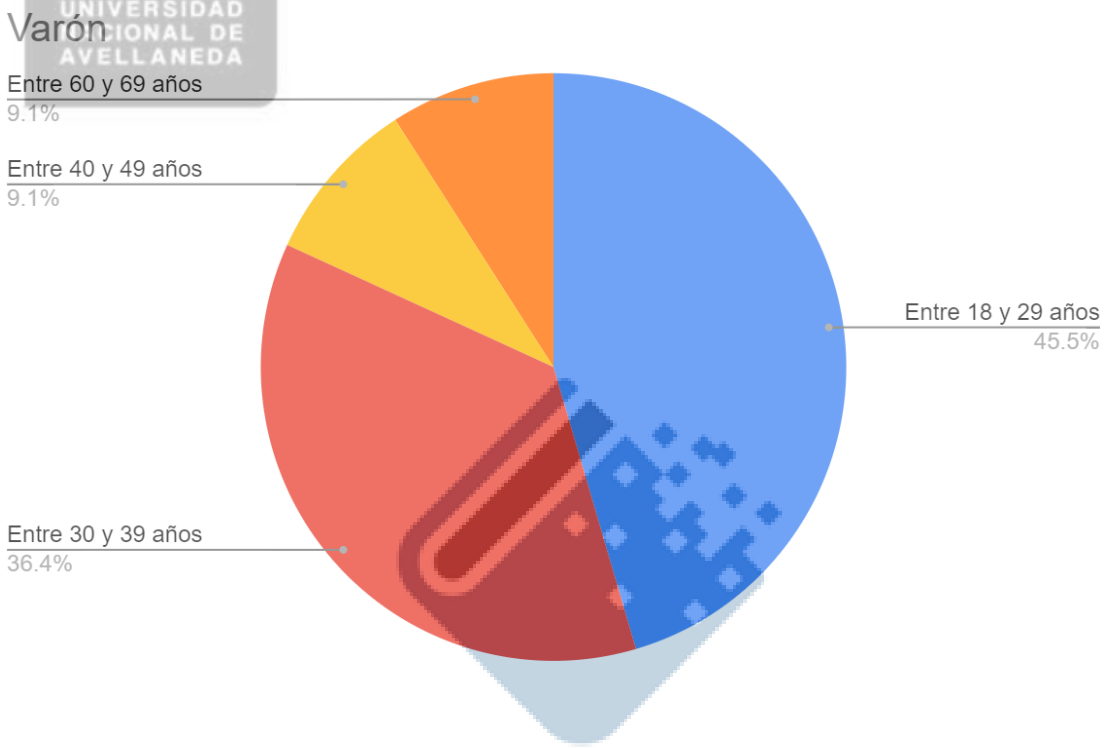

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 15.

Relación entre el género y nivel educativo de las personas que no consumen productos agroecológicos

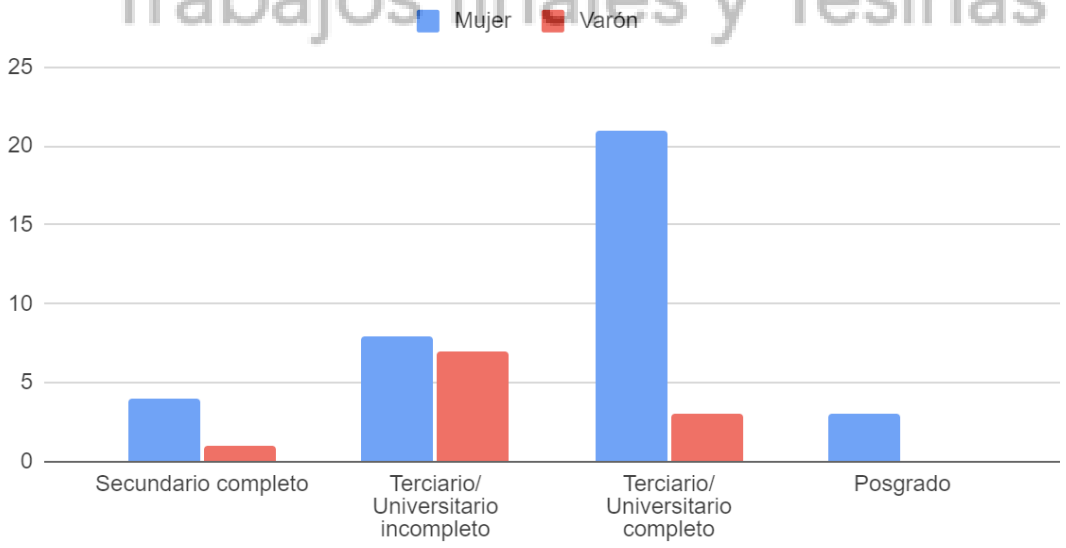

Figura 16.

Situación laboral de las personas que no consumen productos agroecológicos

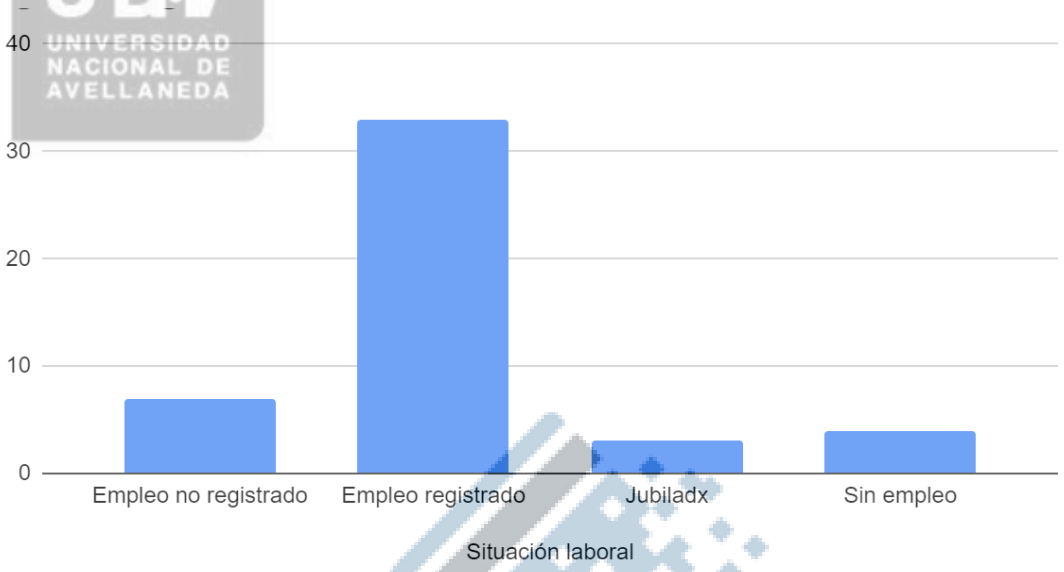

Figura 17.

Nº de integrantes en el hogar de las personas que no consumen productos agroecológicos

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Gráfico 18.

Género de las personas consumidoras de productos agroecológicos

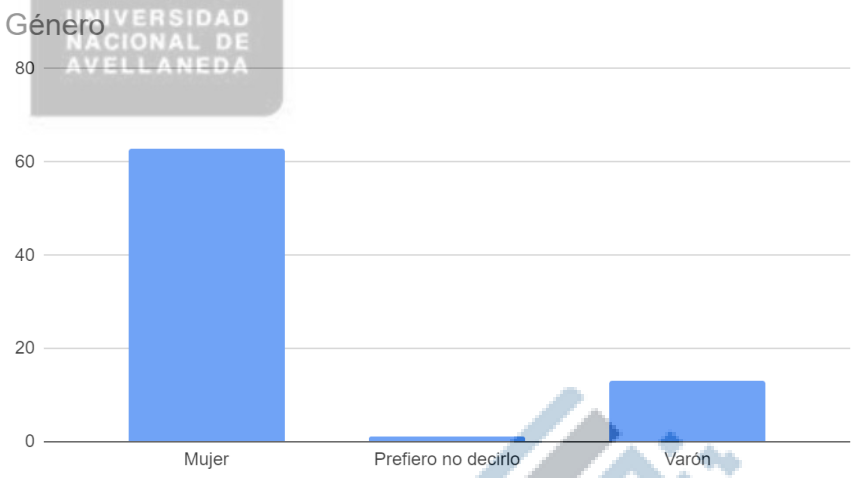

Figura 19.

Relación entre edad y género de las personas consumidoras de productos agroecológicos

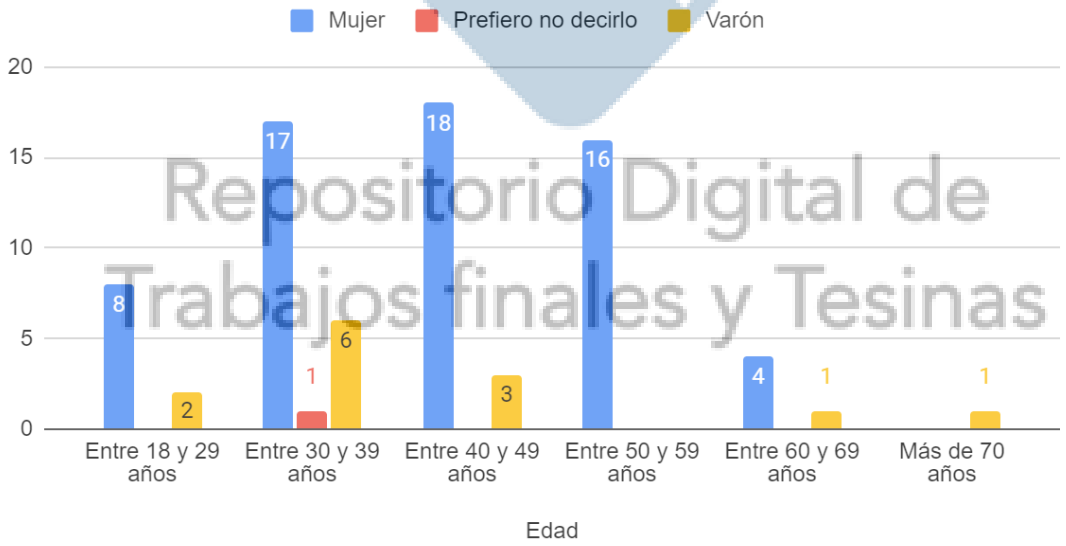

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 20.

Nivel educativo de las personas consumidoras de productos agroecológicos

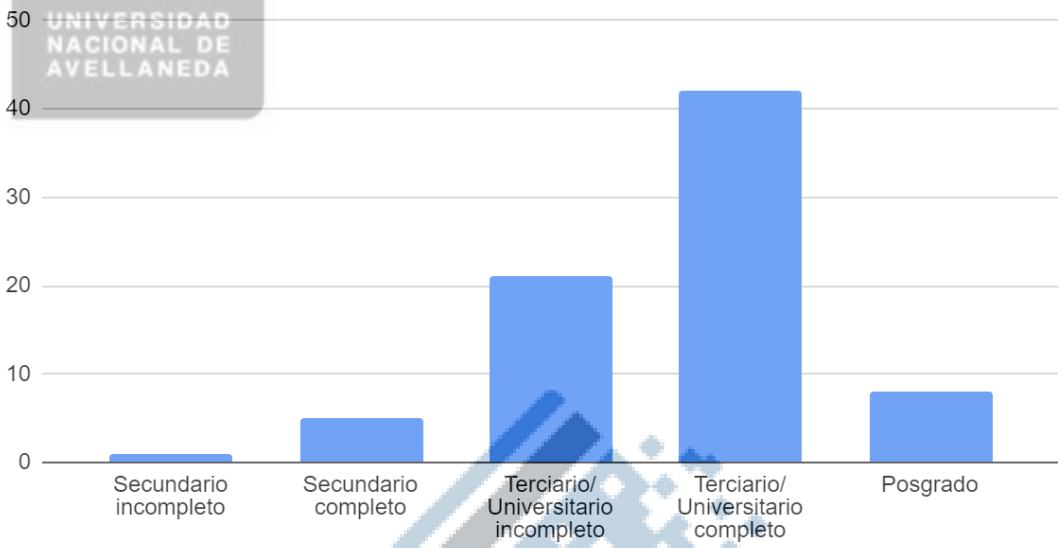

Figura 21.

Situación laboral de las personas que consumen productos agroecológicos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 22.

Nº de integrante en los hogares de las personas que consumen productos agroecológicos

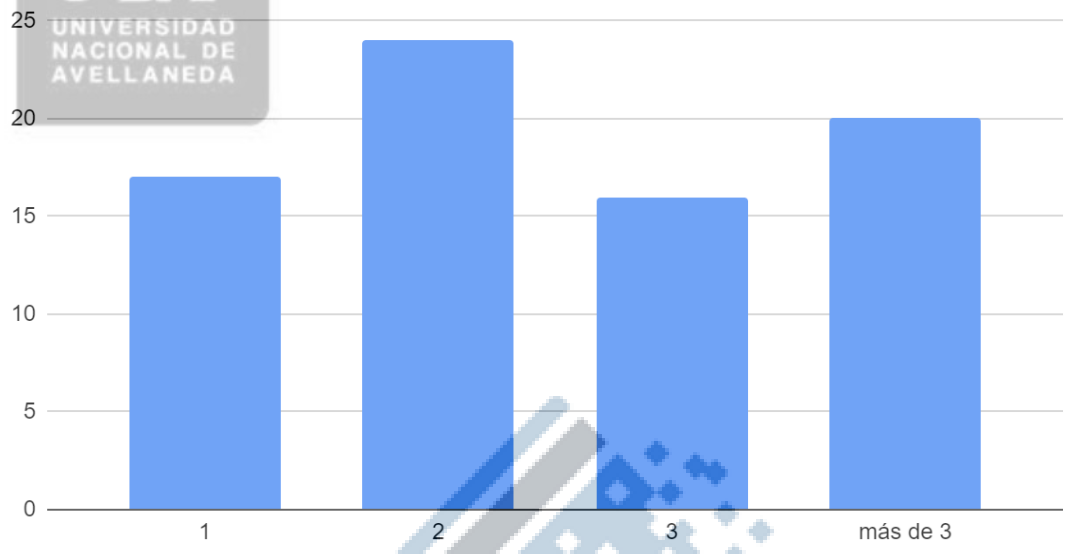

Figura 23.

Consumo de bolsones en pandemia

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 24.

Consumo de bolsones en pandemia luego de la apertura de los negocios

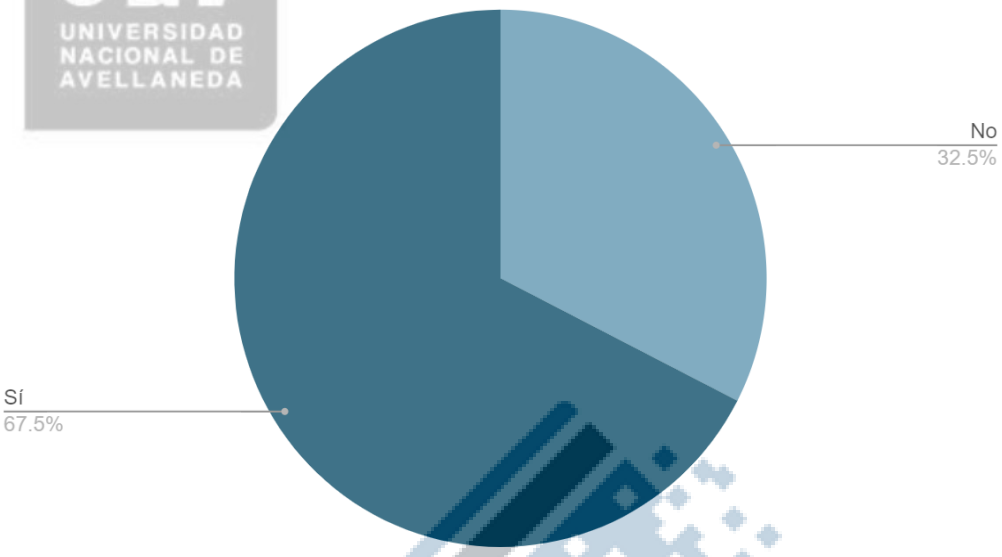

Figura 25.

Tiempo de consumo de productos agroecológicos entre personas consumidoras

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Figura 26.

Presupuesto de la compra de alimento destinado a la compra de alimentos agroecológicos

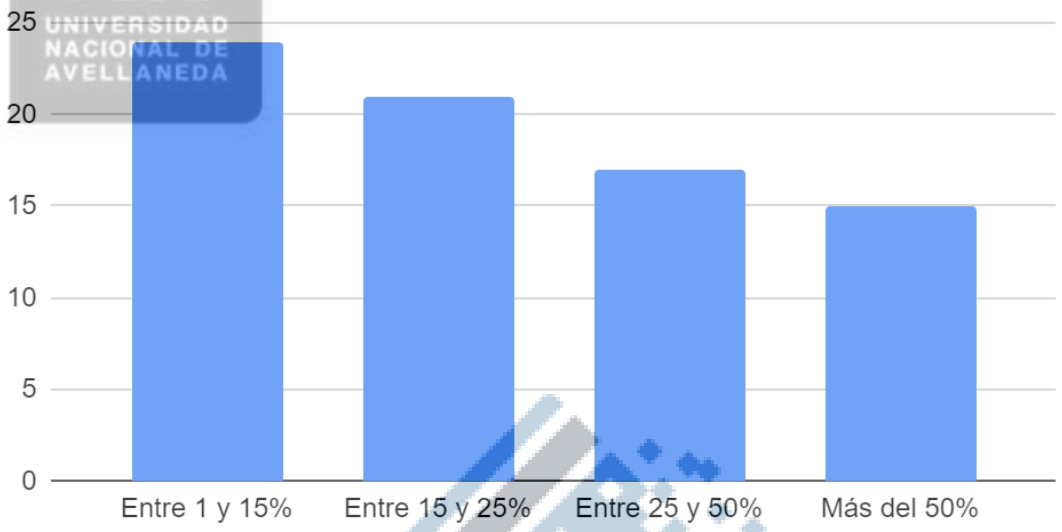

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Bibliografía

Acuña, M. E. (2019). *Conceptos fundamentales: Posición occidental del sujeto teórico, tensiones sobre la idea biologicista de la mujer* [material del curso “Introducción a las teorías feministas”]. UAbierta, Universidad de Chile. https://uabierta.uchile.cl/

Altieri, M. A. (1999). *Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable*. Nordan-Comunidad.

Altieri, M. A., y Toledo, V. M. (2010). La revolución agroecológica de América Latina : Rescatar la naturaleza, asegurar la Soberanía Alimentaria y empoderar al campesino. *El Otro Derecho*, *42*(2010), 163-202. http://biblioteca.clacso.org.ar/Colombia/ilsa/20130711054327/5.pdf

Aranda, D. (2020). *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur : monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos*. Acción por la Biodiversidad. https://www.biodiversidadla.org/Atlas

Barnes, C., Esmerado, A., Putero, L., y Vázquez, G. (2021). Acceso a la tierra para la agricultura familiar y compras públicas a la economía popular, social y solidaria: problemas, políticas y propuestas para el AMBA en el año de la pandemia. In *El Conurbano Bonaerense en Pandemia: Alcances y Desafíos Desde una Perspectiva Multidimensional* (1ª ed., pp. 217-251). Universidad Nacional de General Sarmiento. https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2021/05/9789876305266.pdf

Barsky, A. (2010). La agricultura de “cercanías” a la ciudad y los ciclos del territorio periurbano. Reflexiones sobre el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. In *Globalización y agricultura periurbana en la Argentina : escenarios, recorridos y problemas* (Monografías ed., Vol. Nº 1, pp. 15-27). FLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171109045158/pdf_728.pdf

Biaggi, C. (2006). *Mujeres que trabajan la tierra, un estudio sobre las mujeres rurales en Argentina*. Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

https://www.researchgate.net/publication/353825606_Capitulo_I_Los_trabajos_de_las_mujeres_rurales_Mujeres_que_trabajan_la_tierra

Boza Martínez, S. (2013). Los Sistemas Participativos de Garantía en el fomento de los mercados locales de productos orgánicos. *Polis*, *34*(2013), . http://journals.openedition.org/polis/8718

Brailovsky, A. E., y Foguelman, D. (2004). *Memoria verde: historia ecológica de la Argentina* (7ª ed.). Debolsillo.

Bravo, M. L., Álvarez, A., y Kolac, J. (2020). Participación y Garantía para componer un Sistema. *Revista Ext*, *12*(2020), 1-12. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/30574

Cáceres, D. M. (2005). Non-Certified Organic Agriculture: An Opportunity for Resource-Poor Farmers? *Outlook on Agriculture*, *34*(3), 135-140. 10.5367/000000005774378775.

Calle Collado, Á., Candón, D., y Gallar, J. (2021). Agroecología política: la transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables. *Revista de Economía Crítica*, *2*(16), 244-277. http://www.revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/333

Camera, L. P., Murga, C., Palleres Balboa, R., Ambort, M. E., González, E. G., y Hang, S. (2019). Participación de las mujeres en espacios políticos y sociales: el caso de las mujeres agricultoras familiares del periurbano del Gran La Plata. *Brazilian Journal of Development*, *5*(10). https://doi.org/10.34117/bjdv5n10-321

Chávez Ixcaquic, A. L. (2014). *Mujeres indígenas: cuerpos, territorios y vida en común*. ACSUR-LAS SEGOVIAS. https://suds.cat/wp-content/uploads/2016/01/Mujeres-indigenas-cuerpos-territorios-vida-en-comun.pdf

Coiduras Sánchez, P., Díaz Álvarez, J. R., y Porcuna Coto, J. L. (2006). *Los modelos de certificación participativa en Latinoamérica como estratega de certificación alternativa para el desarrollo de los mercados locales de agricultura orgánica.* VII Congreso SEAE Zaragoza 2006.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

https://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/publicaciones-online/2006/CD%20Congreso%20Zaragoza/Ponencias/169%20Coiduras%20Com-%20Modelos.pdf

Cruz, D. T., Vázquez, E., Ruales, G., Bayón, M., y García-Torres, M. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios* (1ª ed.). Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. https://territorioyfeminismos.org/publicaciones/guia-mapeando-el-cuerpo-territorio/

Cuéllar Padilla, M., y Vara Sánchez, I. (2011). Sistemas alternativos de circulación y consumo de alimentos. In *La construcción de la Soberanía Alimentaria* (pp. 10-27). OpenCourseWare-Universidad Internacional de Andalucía. http://hdl.handle.net/10334/5790

Cuéllar Padilla, M. C. (2009). *Hacia un sistema participativo de garantía para la producción ecológica en Andalucía*. Universidad de Córdoba. http://hdl.handle.net/10396/2357

Dominguez, D. I. (2019). Cartografía de la agroecología y las disputas territoriales en Argentina. *NERA*, *49*(22), 297-313. https://doi.org/10.47946/rnera.v0i49.5886

Etchegoyen, A., y Stimbaum, C. (2018). Transitando por el camino de la complejidad ambiental: La experiencia extensionista del Espacio Multidisciplinario de Interacción Socioambiental. In *Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables* (pp. 33-64). Fundación Heinrich Böll Oficina para el Cono Sur. https://cl.boell.org/sites/default/files/lib-escudo-verde-agroecologia-int-para_web.pdf

Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (1ª ed.). Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf

Fernández, R. (2018). *Sistemas Participativos de Garantía Agroecológicos en la Argentina*. http://hdl.handle.net/20.500.12123/4836

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2021). *The State of Food Security and Nutrition in the World 2021: Transforming Food Systems for Affordable Healthy Diets*. FAO. https://www.fao.org/3/cb4474en/cb4474en.pdf

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Food and Agriculture Organization of the United Nations y Food and Agriculture Organization. (2018). *The State of Food and Agriculture, 2018: Migration, Agriculture and Rural Development* (Food and Agriculture Organization, Ed.). Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1189078/

Foti, M. d. P. (2009). *Mujeres en la Agricultura Familiar del Mercosur. Organización e incidencia política.* Red Internacional de Género y Comercio- Capítulo Latinoamericano.

Fundación Gamma. (2021). *Género, Ecofeminismo y Sostenibilidad: Elementos de convergencia y enfoques* [Material del curso "Género, Ecofeminismo y Sostenibilidad" (II promoción)]. Curso: Género, ecofeminismo y sostenibilidad. Retrieved 2022, from https://aulavirtual.gammaecuador.org/course/view.php?id=9

García Nemocon, M. E., Montanaro, A. M., y Ocaña Muñoz, L. M. (2021). *Eco-feminismos decoloniales. Abrir miradas*. Ecologistas en Acción. www.ecologistasenaccion.org

García Roces, I., y Soler Montiel, M. (2010). Mujeres, agroecología y Soberanía Alimentaria en la comunidad Moreno Maia del Estado de Acre. Brasil. *Investigaciones Feministas*, *1*(2010), 43-65. https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE1010110043A

Gorban, M. K. (2018). Salud, Nutrición y Modelo Productivo. In *Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables* (1ª ed., pp. 125-140). Fundación Heinrich Böll Oficina para el Cono Sur. https://cl.boell.org/es/2018/11/16/agroecologia-ambiente-y-salud-escudos-verdes-productivos-y-sustentables

GPBA y GCBA. (2019). *AMBA en datos*. AMBA Data. Consultado el 15 de Mayo, 2022, en https://www.ambadata.gob.ar/

Grupo ETC (Ed.). (2017). *¿Quién nos alimentará? La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial* (3ª ed.). Grupo ETC.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc-quiennosalimentara-2017-es.pdf

Grupo ETC (Ed.). (2018). *Demasiado grandes para alimentarnos*. Grupo ETC. https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/tbtf_internet_quality_spanish.pdf

Herrero, Y. (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sostenibilidad* (Edición digital 1.0 ed.). Ediciones Dyskolo. www.dyskolo.cc

Herrero Cabrejas, A. (2018). Ecofeminismos: apuntes sobre la dominación gemela de mujeres y naturaleza. *Ecología política*, *54*(2018), 18-25. https://www.ecologiapolitica.info/?p=10136

ICAB. (2021, Octubre 21). *Se incorpora la producción agroecológica a los rótulos*. Instituto de Control de Alimentación y Bromatología. Consultado el 14 de Mayo, 2022, en https://www.entrerios.gov.ar/icab/index.php?codigo=124&cod=453&codtiponoticia=1&noticia=ver_noticia&modulo=noticia

IFOAM - Organics International. (2013). *Sistemas Participativos de Garantía*. IFOAM. https://www.ifoam.bio/pgs-case-studies-latin-america

IFOAM – Organics International. (2020). *Lineamientos para los SPG. Cómo pueden desarrollarse y funcionar los Sistemas Participativos de Garantía para la Agroecología y Producción Orgánica*. IFOAM – Organics International. https://www.ifoam.bio/sites/default/files/pgs_guidelines_es.pdf

INDEC. (2003). *¿Qué es el Gran Buenos Aires?* Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.indec.gob.ar/dbindec/folleto_gba.pdf

INDEC. (2021). *Censo nacional agropecuario 2018: resultados definitivos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2020). La importancia de conservar las variedades locales. *INTA Informa*. https://intainforma.inta.gob.ar/la-importancia-de-conservar-las-variedades-locales/

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

INTA Balcarce (Director). (2020). *Sistemas Participativos de Garantías: Algunas experiencias en territorio, provincia de Buenos Aires* [Film]. https://youtu.be/EDnNGvwEP7o

Korol, C. (2016). *Somos tierra, semilla, rebeldía. Mujeres, tierra y territorio en América Latina* (1ª ed.). GRAIN, Acción por la Biodiversidad y América Libre. https://grain.org/es/article/entries/5563-somos-tierra-semilla-rebeldia-mujerestierra-y-territorios-en-america-latina

La Vía Campesina. (2021). *1996 : Declaración de Roma de La Vía Campesina que define por primera vez la Soberanía Alimentaria - Via Campesina*. La Via Campesina. Consultado el 15 de Febrero, 2022, from https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/

Le Coq, J.-F., Sachet, E., Vazquez, L., Schmitt, C., & Sabourin, E. (2017). Conceptos de agroecología y marco analítico. In *Políticas públicas a favor de la agroecología em América Latina y El Caribe* (pp. 13-32). Red PP-AL - FAO. https://inta.gob.ar/sites/default/files/e._sabourin_et_al_2017_politicas_publicas_a_favor_de_la_agroecologia_en_alyec.pdf

Lema, R. D., Penna, J. A., y Delgado, R. G. (2000). *Generación de variedades y fiscalización de semilla de trigo y soja en la Argentina 1982-1999*. Instituto de Economía y Sociología, INTA. http://hdl.handle.net/20.500.12123/8776

Maddalena, E., y Elder, J. (2021). *El poder de la comida: visiones sobre una organización de pequeños productores hortícolas desde la Antropología Política* [In XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS)]. Repositorio Institucional de la UNLP. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/133366

Manzanera Ruiz, R., Miguel Juan, C., y Sánchez Maldonado, V. (2013). *Medio ambiente y desarrollo: miradas feministas desde ambos hemisferios* (F. López Castellano, Ed.). Editorial Universidad de Granada.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varios-Medio-Ambiente-y-desarrollo.-Miradas-Feministas-desde-ambos-hemisferios.pdf

Mesa, P. (2020). *El fenómeno metropolitano*. Revista Mestiza. Consultado el 15 de Mayo, 2022, en https://revistamestiza.unaj.edu.ar/el-fenomeno-metropolitano/

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2018). *Plan Estratégico para el Sector de la Producción Orgánica de Argentina al 2030*. MAPO. http://www.mapo.org.ar/web2017/wp-content/uploads/2020/05/Plan-Estrat%C3%A9gico-Argentina-Org%C3%A1nica-2030-FINAL.pdf

Misiones Agroecológico. (2018). *Manual Operativo de Sistema Único de Certificación Participativa (SUCP)*. Misiones Agroecológico. https://agrifam.misiones.gob.ar/wp-content/uploads/2020/09/MANUAL-OPERATIVO-VERDE-CORREGIDO-2019.pdf

OEA/CIM. (2020). *Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19*. Organización de los Estados Americanos/ Comisión interamericana de mujeres. https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf

Oxfam Internacional. (2020). *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxfam Internacional. www.oxfam.org

Papuccio de Vidal, S. (2015). *Aportes, estrategias y demandas de las mujeres del campo al desarrollo rural y agropecuario en Argentina*. UCO Publicaciones. Retrieved Septiembre, 2021, from www.uco.es/publicaciones

Paredes, J. (2010). *Hilando Fino. Desde el feminismo comunitario* (2ª ed.). Cooperativa el Rebozo, Zapateándole, Lente Flotante, En cortito que's pa largo y AliFem AC. https://sjlatinoamerica.files.wordpress.com/2013/06/paredes-julieta-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario.pdf

Pascual Rodríguez, M., y Herrero López, Y. (2010). Ecofeminismo, una propuesta para repensar el presente y construir el futuro. *CIP-Ecosocial – Boletín ECOS*, *10*(2010), 1-9.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Boletin_10/ecofeminismo_construir_futuro.pdf

Pengue, W. A. (2021). *Principios agroecológicos y sistemas participativos de garantías : una guía hacia la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural sostenible* (1ª ed.). Orientación Gráfica Editora. http://gepama.com.ar/wp-content/uploads/2021/07/AGROECOLOG%C3%8DA-y-SPG-Libro-PENGUE-W-GEPAMA-UBACYT-Julio-2021-final.pdf

Pengue, W. A., y Rodríguez, A. F. (2018). Introducción. Las transformaciones urbano-rurales en la Argentina. Conflictos, consecuencias y alternativas en los albores del milenio. In *Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables* (pp. 13-32). Fundación Heinrich Böll Oficina para el Cono Sur. https://cl.boell.org/es/2018/11/16/agroecologia-ambiente-y-salud-escudos-verdes-productivos-y-sustentables

Pérez, M. A. (2020). *Espacios agrícolas periurbanos en el siglo XXI*. Sistema Nacional de Repositorios Digitales. Retrieved May 22, 2022, from https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/INTADig_11fb419b3cca9b9ec72921155e67a711

Pons, J.-C., y Sivardière, P. (2002). *Certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor en países de América Latina*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe y ECOCERT. https://www.fao.org/3/ad094s/ad094s00.htm

Programa Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior. (2021). *AMBA*. Argentina.gob.ar. Retrieved May 15, 2022, from https://www.argentina.gob.ar/dami/centro/amba

Puleo, A. H. (2008). Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, *30*(Enero- Junio, 2008), 39-59. https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/402

Puleo, A. H. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Cátedra.

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Puleo, A. H. (2019). *Claves ecofeministas: para rebeldes que aman a la tierra y a los animales*. Plaza y Valdés.

Quesada Guerrero, R. (2010). Empoderamiento de mujeres latinoamericanas a través de prácticas ecofeministas. *Investigaciones Feministas*, *1*(2010), 97-109. https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE1010110097A/7686

Rabendo, A. (2011). *La Agroecología, una puerta de entrada a los Sistemas Participativos de Garantía. El caso de la organización Familias Productoras de Cañuelas*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Posgrado en Especialización en Desarrollo Rural. ri.agro.uba.ar/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=tesis&d=2011rabendoamira>

Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”. (2007). *Manual para la utilización y conservación de variedades locales de cultivo*. Red Andaluza de Semillas “Cultivando Biodiversidad”. https://www.redsemillas.info/wp-content/uploads/2008/01/manual-variedades-locales-ras.pdf

Rosset, P. M., Pinheiro Barbosa, L., Val, V., y McCune, N. (2020). Pensamiento Latinoamericano Agroecológico: the emergence of a critical Latin American agroecology? *Agroecology and Sustainable Food Systems*, *45*(1), 42-64. https://doi.org/10.1080/21683565.2020.1789908

Santana Cova, N. (2000). El ecofeminismo latinoamericano. Las mujeres y la naturaleza como símbolos. *Revista Cifra Nueva*, *11*(Enero - Julio 2000), 37-46. http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/18839

Sarandón, S. J., y Flores, C. C. (2014). *Agroecología* (1ª ed.). D - Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37280

Sarandón, S. J., y Marasas, M. E. (2015). Breve historia de la agroecología en la Argentina: orígenes, evolución y perspectivas futuras. *Agroecología*, *10*(2), 93-102. https://doi.org/10.6018/agroecologia

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Seibert, I. G., Sayeed, A. T., Georgieva, Z., y Guerra, A. (2019). Sin feminismo, no hay agroecología. *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición: El poder de las mujeres en la lucha por la Soberanía Alimentaria*, *11*(2019), 44-53. https://www.righttofoodandnutrition.org/files/rtfn-watch11-2019_esp_b.pdf

Senra, L., León, I., Tenroller, R., Curin, L., García, D., Binimelis, R., Bosch, M., Herrero, A., Arriola, I., Gómez, H., Iturbe, A., Benito, M., Guillamon, A., y Pinto, M. J. (2009). *Las mujeres alimentan al mundo. Soberanía Alimentaria en defensa de la vida y del planeta*. Agencia Española de Cooperación al Desarrollo – AECID Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (ACCD) Entrepueblos/Entrepobles/Entrepovos/Herriarte. https://www.entrepueblos.org/publicaciones/las-mujeres-alimentan-al-mundo-soberania-alimentaria-en-defensa-de-la-vida-y-el-planeta/

Shiva, V., y Mies, M. (1998). *La praxis del ecofeminismo: biotecnología, consumo y reporoducción*. Icaria.

Sili, M., y Soumoulou, L. (2011). *La problemática de la tierra en la argentina*. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/prodear/biblioteca/_archivos/000001-Desarrollo%20Rural/100811-La%20Problem%C3%A1tica%20de%20la%20Tierra%20en%20Argentina%20-%20FIDA%202011.pdf

Siliprandi, E. (2015). Una mirada ecofeminista sobre las luchas por la sostenibilidad en el mundo rural. In A. H. Puleo (Ed.), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (pp. 279-290). Plaza y Valdés. 10.5211/9788416032624

Sotiru, M. (2021). Unión de Trabajadores de la Tierra: "Venimos haciendo ejercicios de Soberanía Alimentaria, preparándonos para esta sociedad que estamos construyendo". In *Geografías del conflicto : crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista* (1ª ed., pp. 77-82). Muchos Mundos Ediciones ; Fundación Rosa Luxemburgo. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4936/pm.4936.pdf

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Souza Casadinho, J. (2014). La agroecología: bases científicas, historia local y estrategias productivas en la construcción de un espacio de desarrollo integral, ético y humano. In *La Agroecología en Contexto: cruce de miradas entre Argentina y Francia* (pp. 13-29). INTA. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers15-07/010065093.pdf

Souza Casadinho, J. (2021). *Informe sobre la situación de los plaguicidas altamente peligrosos (PAP) y las estrategias sobre producción sustentable en la Argentina*. CETAAR. https://ipen.org/sites/default/files/documents/cetaar_anexo_d_informe_pap_15_junio_2021.pdf

Suárez, M. C. (2021). Un modelo agro alimentario desde los cruces entre feminismo y agroecología. El caso del Frente de Mujeres de la Unión Trabajadores de la tierra-Argentina. *Revista Intersticios de la política y la cultura*, *19*(10), 55-79. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/33043

Torremocha, E. (2010). *Los sistemas participativos de garantía, herramientas para la definición de estrategias agroecológicas*. Universidad Internacional de Andalucía. https://www.osala-agroecologia.org/IMG/pdf/TFM_Agroecologia_2010_Eva_Torremocha.pdf

Torremocha, E. (2012). *Sistemas Participativos de Garantía. Una herramienta clave para la Soberanía Alimentaria*. Mundubat. https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Sistemas_Participativos_de_Garantia._Una_herramienta_clave_para_la_Soberania_Alimentaria

UTT. (2020, July 3). *Certificaciones agroecológicas: sin veneno y con justicia social*. Unión de Trabajadores de la Tierra. Consultado el 18 de Mayo 2022, en https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/2020/07/03/certificaciones-agroecologicas-sin-veneno-y-con-justicia-social/

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

UTT. (2021, September 4). *Quiénes Somos – Unión de Trabajadores de la Tierra*. Unión de Trabajadores de la Tierra. Consultado el 15 de Mayo 2022, en https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/quienes_somos/

UTT. (2021, September 10). *Almacén UTT – Unión de Trabajadores de la Tierra*. Unión de Trabajadores de la Tierra. Consultado el 22 Mayo 2022, en https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/almacen_utt/

UTT. (2022). *Del Campo a la Mesa: Feminismos campesinos* [Episodio de audio podcast]. https://open.spotify.com/episode/6kwfQ5XFEJIhXlCuApVAPJ?si=3bffc0000a15479c

Venegas, C., Gómez, B., Infante, A., & Venegas, R. (2018). *Manual de Transición Agroecológica para la Agricultura Familiar Campesina*. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). https://web.archive.org/web/20210512151206/https://www.redinnovagro.in/pdfs/manual-transici%C3%B3n-agroecologica-afc.pdf

Venegas Valdebenito, C. (2018). *Manual de transición agroecológica para la agricultura familiar campesina* (Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Ed.). Instituto de Desarrollo Agropecuario. https://web.archive.org/web/20210512151206/https://www.redinnovagro.in/pdfs/manual-transici%C3%B3n-agroecologica-afc.pdf

Vía Campesina, RALLT, y Alianza Biodiversidad. (2013, October 24). *Declaración de Yvapuruvu - Leyes de semillas: resistiendo al despojo*. Biodiversidad en América Latina. Consultado el 1 de Marzo, 2022, en https://www.biodiversidadla.org/Documentos/Declaracion-de-Yvapuruvu-Leyes-de-semillas-resistiendo-al-despojo

Viale, E., y Svampa, M. (2020). *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Siglo veintiuno editores.

Wezel, A., y Soldat, V. (2009). A quantitative and qualitative historical analysis of the scientific discipline of agroecology. *International journal of agricultural sustainability*, *7*(1), 3-18. 10.3763/ijas.2009.0400

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas

Zuluaga Sánchez, G. P., Catacora-Vargas, G., y Siliprandi, E. (2018). *Agroecología en Femenino. Reflexiones a partir de nuestras experiencias*. CLACSO. https://www.biodiversidadla.org/Recomendamos/Agroecologia-en-femenino.-Reflexiones-a-partir-de-nuestra-experiencia

Repositorio Digital de Trabajos finales y Tesinas